

Reunión n° 1352
Sesión Ordinaria n° 24
41° Período de Sesiones Ordinarias
19 de septiembre de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1° de la Cámara

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE

LIZURUME, José Luis

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Dictámenes de Comisiones.

1.1. Proyecto de Ley n° 138/13. Aprueba el acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, firmado entre la Provincia y las empresas Tecpetrol S.A., Petrobras S.A. e YPF S.A. el 21 de agosto de 2013, mediante el cual se acordó extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación hidrocarburífera conferidas sobre las áreas "El Tordillo", "La Taperá" y "Puesto Quiroga", así como de ciertas concesiones de transporte de hidrocarburos asociadas a las mismas.

Oradores: Diputados Gallego, Llanes, Mariñanco, Martínez, Montes, Petersen, Reyes, Sotomayor y Willhuber (FPV); García e Ingram (PJ Modelo Chubut); Gómez, Karamarko y Muñiz (PJ); y Risso (UCR).

1.2. Proyecto de Ley n° 143/12. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26759 de cooperadoras escolares, que regula la actividad de las organizaciones escolares.

Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

1.3. Proyecto de Resolución n° 070/13. Declara de interés legislativo la realización del "Congreso Internacional de Geografía - 74ª Semana de Geografía", a realizarse entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2013 en Trevelin.

Oradora: Diputada Romero (PJ Modelo Chubut).

1.4. Proyecto de Ley n° 097/13. Aprueba el Programa de Medición Neta Eléctrica en la Provincia del Chubut.
Oradores: Diputados Cisneros y Villagra (FPV).

1.5. Proyecto de Resolución n° 069/13. Declara de interés legislativo la concreción del Centro Comunitario - Plaza Integradora para Personas con Capacidades Diferentes en el Barrio Plan Federal II "120 Viviendas"
Oradora: Diputada Romero (PJ Modelo Chubut).

1.6. Proyecto de Declaración n° 048/13. Vería con agrado que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) arbitre los medios necesarios para la instalación de un Centro de Atención Permanente de la AFIP en la localidad de Lago Puelo.
Orador: Diputado Daniel (FPV).

1.7. Proyecto de Declaración n° 060/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrara las medidas necesarias para coordinar la cobertura semanal de un transporte de pasajeros desde Rawson hasta Paso del Sapo y desde Paso del Sapo a Gastre y viceversa.
Oradora: Diputada Johnson Táccari (FPV).

1.8. Proyecto de Declaración n° 065/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, incluya en el Presupuesto General 2014 la partida necesaria para la construcción del edificio destinado al Nivel Secundario n° 7711 en la localidad de Gastre.
Oradora: Diputada Johnson Táccari (FPV).

1.9. Proyecto de Declaración n° 061/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional, a fin de lograr la ampliación de los metros cúbicos de consumo de gas diarios y en consecuencia que se suspendan los cortes que afectan al parque industrial de Trelew.

1.10. Proyecto de Ley n° 134/13. Sustituye el artículo 2° de la Ley II n° 151 (de autorización para realizar operaciones de crédito público para incurrir en endeudamientos por un monto de \$ 1.275.000.000), estableciendo la exención impositiva de todo impuesto provincial creado o a crearse en todas las contrataciones y operaciones que se efectúen en el marco de lo autorizado por dicha ley.

1.11. Proyecto de Declaración n° 071/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial el "VII Encuentro Regional de Mini Hockey" a realizarse en el mes de noviembre de 2013 en la ciudad de Rawson.

1.12. Proyecto de Resolución n° 141/13. Declara de interés legislativo el "VII Encuentro Regional de Mini Hockey" a realizarse en el mes de noviembre de 2013 en la ciudad de Rawson.

1.13. Proyecto de Declaración n° 072/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial el "VIII Encuentro Regional de Mini Rugby" a realizarse en el mes de noviembre de 2013 en la ciudad de Rawson.

1.14. Proyecto de Resolución n° 142/13. Declara de interés legislativo el "VIII Encuentro Regional de Mini Rugby" a realizarse en el mes de noviembre de 2013 en la ciudad de Rawson.

1.15. Proyecto de Resolución n° 154/13. Declara de interés legislativo la conmemoración del "Día Mundial del Turismo" a realizarse el 27 de septiembre del corriente año, bajo el lema "Turismo y Agua: proteger nuestro futuro común" y a todas las actividades que se desarrollen con tal motivo.

1.16. Proyecto de Ley n° 063/13. Reconoce a los agentes de la Administración Pública Provincial o Municipal, que por razones de su militancia política, sindical o social debieron abandonar su lugar de trabajo, la antigüedad a los efectos de los beneficios previsionales en el período transcurrido entre la fecha de baja y el 10 de diciembre de 1983.

1.17. Proyecto de Declaración n° 073/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las actividades que desarrolla el "Centro de Evacuación y Primeros Auxilios (C.E.P.A.)", entidad sin fines de lucro que presta un servicio de suma importancia a la comunidad de la Provincia del Chubut.

1.18. Proyecto de Resolución n° 148/13. Declara de interés legislativo las actividades que desarrolla el "Centro de Evacuación y Primeros Auxilios (C.E.P.A.)", entidad sin fines de lucro que presta un servicio de suma importancia a la comunidad de la Provincia del Chubut.

1.19. Proyecto de Declaración n° 078/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la campaña solidaria de la "Operación Milagro" que se desarrollará en Gan Gan los días 21 y 22 de septiembre del corriente año, organizada por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana.

1.20. Proyecto de Resolución n° 162/13. Declara de interés legislativo la campaña solidaria de la "Operación Milagro" que se desarrollará en Gan Gan los días 21 y 22 de septiembre del corriente año, organizada por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana.

1.21. Proyecto de Declaración n° 079/13. Vería con agrado que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) finalizara con el relevamiento de las tierras exigido por la Ley Nacional n° 26160.

2. Asuntos Entrados.

2.1. Resolución n° 202/13. Aprueba las resoluciones nros. 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162/13 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

2.2. Proyecto de Resolución n° 170/13. Convoca a la Legislatura de la Provincia del Chubut al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que informe sobre diversos puntos.
Orador: Diputado Petersen (FPV).

2.3. Proyecto de Resolución n° 176/13. Se solicitan informes a la Ministra de Economía y Crédito Público sobre ingresos provinciales correspondientes a regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

2.4. Proyecto de Resolución n° 177/13. Se solicitan informes a la Ministro de Economía y Crédito Público sobre ingresos provinciales correspondientes a la recaudación de impuestos y tasas provinciales durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

2.5. Proyecto de Resolución n° 178/13. Se solicitan informes a la Ministro de Economía y Crédito Público, sobre los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria del segundo cuatrimestre del corriente año.

2.6. Proyecto de Resolución n° 179/13. Se solicitan informes a la Ministro de Economía y Crédito Público, sobre ingresos provinciales correspondientes a la Coparticipación de Impuestos Nacionales durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

2.7. Proyecto de Declaración n° 080/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el III Congreso Regional de Enfermería, a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.8. Proyecto de Declaración n° 081/13. Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el evento "Emprender Chubut 2013" organizado por la Federación Argentina de Empresarios, a llevarse a cabo el 4 de octubre próximo en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.9. Proyecto de Resolución n° 167/13. Declara de interés legislativo el III Congreso Regional de Enfermería, a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.10. Proyecto de Resolución n° 172/13. Declara de interés legislativo la 7ª Feria del Libro "ABRAPALABRA", organizada por la Escuela n° 167 de Rawson, que se realizará los días 2, 3 y 4 de octubre de 2013.

2.11. Proyecto de Resolución n° 173/13. Declara de interés legislativo la conferencia magistral: "Reforma General del Código Civil Argentino", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 2013 en la ciudad de Esquel.

2.12. Proyecto de Resolución n° 174/13. Declara de interés legislativo la "Primera Exposición Histórica Numismática del Museo del Banco Central de la República Argentina", que se llevará a cabo en la ciudad de Trevelin del 5 al 23 de septiembre de 2013.

2.13. Proyecto de Resolución n° 175/13. Declara de interés legislativo el evento "Emprender Chubut 2013" organizado por la Federación Argentina de Empresarios, a llevarse a cabo el 4 de octubre próximo en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.14. Proyecto de Ley n° 136/13. Crea en el ámbito de la Honorable Legislatura la "Comisión Investigadora para el Análisis y Seguimiento de los Permisos de Pesca" otorgados por la Provincia del Chubut.
Orador: Diputado Villagra (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la situación en materia de seguridad en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
Orador: Diputado Risso (UCR).

2. Tratamiento en conjunto de Proyecto de Resolución n° 180/13 por el cual se declara de interés legislativo la IV Edición de la Vuelta al Valle en Ciclismo Diario El Chubut, y Proyecto de Declaración n° 084/13 por cual se solicita al Poder Ejecutivo la declare de interés provincial.
Orador: Diputado Muñiz (PJ).

3. Consideraciones sobre la situación de los trabajadores despedidos de Piedra Púrpura.
Oradora: Diputada Barroso (PJ Modelo Chubut).

4. Proyecto de Declaración n° 085/13. Exhorta al Poder Ejecutivo Provincial y Municipal a tomar las medidas necesarias a los efectos de encontrar en forma urgente una solución al conflicto suscitado entre Reinamora S.A. y sus trabajadores.
Oradores: Diputados Jara y Martínez (FPV), García (PJ Modelo Chubut) y Gómez (PJ).

5. Consideraciones sobre la Laguna Negra.
Oradores: Diputados Villagra (FPV), Romero (PJ Modelo Chubut) y Muñiz (PJ).

6. Proyecto de Declaración n° 086/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y educativo la 2° Jornada de Prácticas Educativas denominada "Bajo el sol de la igualdad", a realizarse el 28 de septiembre de 2013 en el Gimnasio Municipal n° 1 de Trelew.
Orador: Diputado Daniel (FPV).

7. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Declaración n° 087/13 por el que se propicia declarar de interés cultural la obra literaria "El Baúl de los Recuerdos" del autor Edmundo Daniel Jíos.
Orador: Diputado Daniel (FPV).

8. Consideraciones sobre seguridad y políticas públicas de prevención.
Oradora: Diputada Llanes (FPV).

9. Presentación y derivación a Comisión de Proyecto de Ley n° 139/13 por el que se incorpora a la Ley XVIII n° 32 (antes Ley n° 3.923) el artículo 80° bis referido al cálculo de la retención del impuesto a las ganancias sobre el haber provisional.

Oradora: Diputada Martínez (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de septiembre de dos mil trece, siendo las 14:20 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Buenas tardes.

- Expresiones en las barras.

Silencio, por favor.

- Expresiones en las barras.

Buenas tardes a todos. Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vamos a reiterar una vez más a las barras que tienen que hacer silencio, caso contrario vamos a pasar a un cuarto intermedio para desalojar las barras, si no hacen el silencio correspondiente...

- Expresiones en las barras.

Se invita a la gente que no está haciendo el silencio correspondiente...

- Expresiones en las barras.

Silencio, por favor...

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, se va a proceder a invertir el Orden del día comenzando a tratar los despachos de comisión.

- 1 -

DESPACHOS DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al primer despacho de comisión.

- Expresiones en las barras.

- 1.1 -

PROYECTO DE LEY N° 138/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1 Dictamen en mayoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el proyecto de ley elaborado por esas Comisiones, por el que se aprueba el Acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, firmado entre la Provincia y las empresas Tecpetrol S.A., Petrobras S.A. e YPF S.A. el 21 de agosto de 2013, mediante el cual se acordó extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación hidrocarburífera conferidas sobre las áreas "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga", así como de ciertas concesiones de transporte de hidrocarburos asociadas a las mismas.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor.
Tiene la palabra el señor diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, está a consideración en este momento el contrato de renegociación o, mejor dicho -para ser más exactos- el Acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut.

Este Acuerdo de implementación fue suscripto entre la Provincia del Chubut, las empresas Tecpetrol S.A., Petrobras Argentina S.A. e YPF S.A. el día 21 de agosto de 2013 en la Provincia del Chubut. Y como simbolismo, se firmó en el yacimiento que opera hoy Tecpetrol denominado "El Tordillo".

Este Acuerdo, señor Presidente, es el segundo Acuerdo de estas características que firma o celebra esta Provincia.

El primero fue el que celebró con Pan American Energy y por supuesto que no vamos a abrir juicio de valor respecto de ese contrato suscripto en el 2007 con Pan American Energy; primero, porque fue el primer contrato de esas características celebrado en nuestra provincia; y segundo, porque fue ratificado en su momento por esta Legislatura por amplia mayoría.

- Expresiones en las barras.

Lo que sí podemos decir es que este acuerdo al que estamos dándole tratamiento en este momento, que está puesto a consideración, es superador a aquel que se celebró con Pan American.

- Expresiones en las barras.

Y es superador porque está dado en función, encuadrado dentro de un marco legal, de una ley, de una ley nueva, una ley que fue sancionada por esta Legislatura en esta gestión, que es la Ley Provincial de Hidrocarburos XVII n° 102.

- Expresiones en las barras.

Y esta ley es la que...

- Desde una de las barras arrojan un objeto al recinto.

Señor Presidente, están arrojando cosas...

- Expresiones en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a pasar a un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Así se hace a las 14:28.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 14:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos continuidad a la sesión del día. Continúa en uso de la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Decía que este acuerdo, que se celebró en la ciudad de Comodoro Rivadavia, se hizo en forma simbólica en el yacimiento "El Tordillo".

Este acuerdo es el segundo de estas características, ya que el primero había sido el que se firmó en el año 2007 con Pan American Energy.

Por supuesto que no vamos a abrir juicio de valor respecto de ese contrato, primero porque fue el primer contrato de esas características que se celebraba en la Provincia del Chubut y, segundo, porque fue ratificado en su momento por esta Legislatura con amplia mayoría de votos.

Lo que sí podemos decir es que éste, éste que está a consideración, es superador de aquel que se celebró con PAE.

¿Y por qué decimos que es superador? Una de las cosas es que se encuadra dentro del marco legal de una ley nueva, la Ley Provincial de Hidrocarburos, la XVII n° 102, que fue votada por esta Legislatura. Y es esta Ley, impulsada por el Gobernador en su momento, la que habilita al Poder Ejecutivo a empezar a renegociar todos aquellos contratos que están vigentes a la fecha.

Y por supuesto que también este acuerdo se encuadra dentro de la Ley Nacional de Hidrocarburos, la 17319.

Y la Ley Provincial de Hidrocarburos lo que hace es, ni más ni menos, que reafirmar esos derechos constitucionales que tiene la Provincia respecto de los yacimientos hidrocarburíferos sólidos, líquidos y gaseosos que están dentro de la Provincia del Chubut, que nos pertenecen.

Esta Ley viene a reafirmar esos derechos.

Por eso es que la Provincia promueve la explotación y el aprovechamiento racional de estos recursos hidrocarburíferos, fiscalizando y participando de la renta petrolera, obviamente que está participación dentro de lo que es la renta petrolera, es en función de que el recurso natural nos pertenece.

Y en función de la Ley también, señor Presidente, es que el Gobernador procede a renegociar estos yacimientos y, obviamente, para llevar adelante este procedimiento, este proceso de renegociación, contó con la asistencia del Ministro de Hidrocarburos, el Ingeniero Ezequiel Cufré, en clara competencia que le establece como autoridad de aplicación, la Ley XVII n° 102.

También participó, también por primera vez, la empresa del Estado Provincial, Petrominera Sociedad del Estado, quien también está previsto por la Ley Provincial XVII n° 102 para participar de estas renegociaciones.

Es decir, ahí estamos marcando alguna de las cuestiones que llevan a decir que este proceso de renegociación o este acuerdo es superador al de PAE.

Nueva Ley de Hidrocarburos, un marco legal, participación del Ministerio de Hidrocarburos -esta vez el Ministerio de Hidrocarburos en la renegociación- y también la participación de Petrominera, Sociedad del Estado, que fue normalizada por esta gestión, por la gestión del doctor Martín Buzzi.

Vamos a recordar que esta normalización de Petrominera cuenta con cinco directores, de los cuales tres pertenecen o los pone el Poder Ejecutivo Provincial, un representante del Municipio de la ciudad de Comodoro Rivadavia y un representante del sector de los trabajadores vinculados al petróleo.

Fíjese, señor Presidente, cuántos actores han intervenido para llegar y para lograr este acuerdo al que hoy estamos dándole tratamiento. Cuando leemos el texto del acuerdo vemos y notamos que claramente, claramente está en un todo cumpliendo los objetivos de la Ley XVII n° 102.

Claramente, señor Presidente, y mediante la obligación de la inversión que tienen, que se les impone a las concesionarias en este acuerdo es que se pretende o mejor dicho se tiende a lograr incrementar la producción, contribuyendo a alcanzar el objetivo de autoabastecimiento.

Para ello, señor Presidente, como compromisos de actividades de exploración, como compromisos asumidos o como desafío para la búsqueda de reservas esta inversión está orientada a la actividad de exploración y consiste en un equipo de perforación en forma permanente desde el año 2013 al 2017, un equipo de perforación adicional por 36 meses desde el año 2014 al 2017, seis workover en forma permanente, ocho pozos exploradores de reservas probables o posibles desde 2014 al 2017 -es decir, dos por año- y dos pozos profundos desde el 2014 al 2015 -es decir, uno por año-.

Eso es cuantificándolo, si tomamos datos que surgen de la Secretaría de Energía de la Nación. Tomando los valores que surgen de la Secretaría de la Nación, nos da una inversión aproximada de 550 millones de dólares por parte de la concesionaria en actividad de exploración, hay que aclararlo bien.

También dentro de este acuerdo se consagra el bono de reparación histórica como consecuencia del impacto ambiental, social y urbanístico que ocasiona la actividad petrolera, la actividad hidrocarburífera dentro de lo que es la Cuenca del Golfo San Jorge y este bono, pagadero en tres cuotas y por única vez, es de 18 millones de dólares.

La primer cuota de este bono va a ser abonada a los diez días -según lo que dice el acuerdo- de ser aprobado o ratificado por parte de esta Legislatura; a los diez días, hay que tomar en cuenta este dato. Las otras dos cuotas, la segunda y la tercera, una cada seis meses respectivamente.

Este bono se calcula sobre las reservas y si comparamos las que tenían en su momento, al momento de firmarse con Pan American Energy el contrato, las reservas estaban en 115 millones de metros cúbicos y las reservas de Tecpetrol en este momento, al momento de firmarse este acuerdo, es de 10 millones de metros cúbicos.

Es decir, que comparando un yacimiento con otro, Tecpetrol es un 8% de lo que es el yacimiento que opera Pan American Energy.

Y si aplicamos el criterio que se le aplicó al contrato de PAE porque recordemos que se tomó el contrato de PAE como base para ir mejorándolo; si aplicamos ese criterio para aplicar el canon de U\$S 120.000.000, los famosos fondos PAE -que también eran por única vez y pagaderos en cuatro cuotas iguales y consecutivas por año-, si a esos U\$S 120.000.000 nosotros le aplicamos el 8% nos dan U\$S 9.000.000. Ése debería haber sido el canon de reparación histórica. Este contrato, este acuerdo, tiene hoy U\$S 18.000.000, es decir, llegamos al doble de lo que debería haber sido.

Cuando a Pan American se le tasó el barril en un U\$S 1 a Tecpetrol se le está tasando el barril a un U\$S 1,80. Ahí ya tenemos otra de las diferencias entre uno y otro.

También se busca incrementar con este acuerdo la participación de la Provincia en la renta petrolera y es mediante la aplicación de este bono de compensación de los hidrocarburos para el desarrollo sustentable. Este bono, creado por ley XVII n° 102 es del 4% del valor boca de pozo, es decir, cuatro puntos adicionales a los doce puntos otorgados ya por ley. Y la distribución de estos cuatro puntos ya se explicó al momento de sancionar la ley y la explicó al momento de ocupar la Banca 28 el Ministro de Hidrocarburos de cómo se va a redistribuir este 4%. Según lo que dice el acuerdo, el primer pago de este bono va a estar dado a los treinta días o al mes calendario de sancionado o ratificado el acuerdo por esta Legislatura. Es decir que a los treinta días o al mes calendario ya se van a poder ver los primeros beneficios que va a otorgar este acuerdo para los municipios de toda la Provincia, no para los municipios de una sola zona de la Provincia sino para toda la Provincia. Recordemos que en el contrato de PAE era del 3% pero era sobre el ingreso neto, sobre el valor neto; ahí si se le aplican los descuentos queda en 1,80. Hay otra diferencia, señor Presidente, de por qué decimos que es mejorada la versión del de Pan American.

Otra de las cosas que ha surgido en el devenir de las distintas sesiones que hemos tenido en esta Legislatura era la preocupación por las pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector del petróleo. Para eso en el acuerdo, en el punto 7.2 -para ser más precisos- hay un párrafo que me voy a permitir leerlo porque lo que se busca en este punto, señor Presidente, "es que se generen fuentes de trabajo perdurables y consolidar un mercado local y regional competitivo de empresas proveedoras de bienes, obras y servicios para la industria petrolera. Las concesionarias se ajustarán a lo dispuesto en la ley 17319 y la ley XVII n° 102 y su decreto reglamentario 091/13".

Me voy a permitir leer un párrafo que dice: "La Provincia, a través de la autoridad de aplicación, analizará anualmente conjuntamente con las concesionarias y con la Cámara de Empresas de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge, la evolución de los niveles de contratación local y regional, las dificultades u obstáculos que se encuentren y los cambios o acciones a desarrollar para facilitarlos".

¿Esto qué significa, señor Presidente? Que va a ser, por primera vez, la Cámara de Empresas de Servicios Petroleros, la Cámara Regional de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge, en conjunto con la Provincia, quienes van a velar para que se cumpla lo que establece el artículo 87° de la Ley XVII n° 102, que dice: "Las empresas operadoras deberán, dentro del plazo que establezca la autoridad de aplicación, establecer condiciones de contratación para la prestación de servicios por parte de terceros, no menores a tres años con extensión de dos años adicionales más".

Y para que haya más tranquilidad, señor Presidente, porque también lo marca la Ley XVII n° 102, la ley habla de otra ley, que es la Ley II n° 76, que en sus artículos 119° y 120° dice, el 119°: "Se otorgará preferencia a la adquisición o locación de bienes y servicios de producción provincial y al proveedor provincial conforme lo determine la reglamentación."

El artículo 120°: "La preferencia se materializará del siguiente modo: Cuando se trate de productos chubutenses, conforme lo determine la reglamentación, se adjudicará cuando el precio no supere el 10% en más de la oferta de menor precio. Cuando se trate de proveedor provincial, conforme lo determine la reglamentación, se adjudicará cuando la oferta no supere en un 2% en más a la oferta más conveniente".

Más que aseguradas, más que tranquilas nuestras pequeñas y medianas empresas de la región sur.

Y hoy la situación que tienen estas Pymes respecto de Tecpetrol es que los contratos son de 3 años con opción a un año más. A partir de este acuerdo, a partir de la ratificación de este acuerdo y a partir de la ley van a ser de 3 años más 2 y esto equivale o esto nos indica que nuestras Pyme van a poder tener mayor previsibilidad para llegar a sus objetivos.

Y recordemos que el contrato con PAE establecía un monto de 500 millones de pesos para ayuda a nuestras Pyme, y desde el momento que se firmó, desde el año 2007 a la fecha, de estos 500 millones de pesos, sólo se ha ejecutado un 2%, solamente un 2% de estos 500 millones de pesos se ha ejecutado para nuestras Pyme.

Y remarco y destaco la voluntad que tuvo el Poder Ejecutivo en incluir dentro de la letra del acuerdo, por primera vez, a la Cámara de Servicios Petroleros de la Cuenca Golfo San Jorge.

También dentro de este acuerdo tenemos el agregado de la contribución especial a la empresa del Estado Provincial, a Petrominera Sociedad del Estado. Y esta contribución por parte de la concesionaria es ni más ni menos que para capitalizar la empresa del Estado Provincial. Y esta capitalización va a ir en forma escalonada y este escalonamiento va a ser el aporte que tiene que hacer la concesionaria, que será de 0,25% de regalías para el año 2013, el 0,35% en el 2014, el 0,40% en el 2015, el 0,45% en el 2016, el 0,50% en el 2017 y ahí pega el salto al 1% en el 2018 que ya se fija en el 1%, es decir, un punto más que se adiciona a los cuatro puntos del bono de compensación por sobre los doce puntos de regalías originales, es decir, doce, más cuatro, más uno.

¿Qué se logra con esto?, ni más ni menos que la capitalización de la empresa Petrominera Sociedad del Estado para participar dentro de la sociedad y con la acción de oro.

Recordemos que en el contrato que se suscribió con PAE, la capitalización para Petrominera con un punto era a partir del 2027, recién a partir del 2017 se va a empezar a capitalizar con ese contrato que ya se suscribió.

Con respecto al medio ambiente, dentro del acuerdo hay un punto, el 7.4, que en uno de sus párrafos dice: el Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia certificará, fehacientemente, la remediación de cualquier pasivo ambiental que ocurra. Las concesionarias se comprometen a realizar entre los años 2013 al 2017 -ambos incluidos- erogaciones por un monto no inferior a 20 millones de dólares -no inferior a 20 millones de dólares- en costos, gastos e inversiones relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente.

Estos costos, gastos e inversiones incluirán en forma no limitativa los correspondientes a: abandonos de pozos, sistema pileta seca para perforación, recolección y tratamiento de residuos, construcción y mantenimiento de repositores de residuos y de recintos colectores, monitoreos ambientales, estudios de impacto ambiental, revegetación de taludes, planes de lucha contra la corrosión, incluyendo protección catódica, reemplazo de cañerías de conducción, limpieza y mantenimiento de tanques e inspección y reparación de tanques.

Es decir, señor Presidente, que la empresa tiene que invertir en cuatro años 20 millones de dólares para remediación. Si computamos los 20 millones en cuatro años, nos da una inversión aproximada de 5 millones de dólares por año para llevar adelante este proceso.

Tomando, insisto, datos de la Secretaría de Energía de la Nación, con un solo yacimiento, -que es el yacimiento "El Tordillo"-, dentro de las descripciones del plan de acción, el ítem "Medio Ambiente" a hoy, al 2012, sólo han invertido 640 mil dólares, solamente 640 mil dólares. Es decir, que estamos hablando, por este acuerdo de aproximadamente un 88% más de inversión en este rubro.

Y para llevar adelante todo esto que está suscripto, que está escrito en el acuerdo, se firmó un acta acuerdo de compromiso y ejecución entre el Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut y la operadora Tecpetrol S.A.

¿Cuál es el objetivo de este acuerdo? Dice: "La presente Acta Acuerdo tiene por objeto establecer entre las partes un plan de mejora progresiva de las situaciones ambientales descritas en los considerandos y en el anexo I que forma parte de la presente. Por parte de la operadora y estableciendo las pautas a que se sujetarán las partes, para que en forma progresiva y con la debida fiscalización de la autoridad de aplicación ambiental, se logre adecuar los yacimientos de la operadora, de modo tal de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable nacional y provincial; y la implementación de las buenas prácticas ambientales de la industria aplicables a dichas operaciones, con el fin de preservar el ambiente y procurar la sustentabilidad de la actividad".

Y leyendo dentro del anexo, el anexo I establece varios expedientes de los que tiene que hacer la empresa y encuentro uno, el punto 10°, que dice: "Expediente 1238/12, Ministerio de Ambiente, situación ambiental lotes 167, 168, 169 y 205. Yacimiento El Tordillo: deberá responder a toda denuncia ambiental relevante que realice el ministerio o cualquier tercero damnificado en un plazo no mayor a cinco días. La respuesta física al hecho denunciado debe ser inmediata y su solución definitiva debe ser resuelta dentro de los treinta días de notificado, salvo excepción debidamente justificada como, por ejemplo, inclemencias meteorológicas excepcionales".

¿Y por qué remarco esto, señor Presidente? Porque ésta fue una de las dudas que surgió o una de las preguntas que surgieron al momento en que el Ministro de Hidrocarburos, el ingeniero Ezequiel Cufre, ocupó la banca 28. Ésta fue una de las dudas que tuvo el diputado Petersen, respecto a qué iba a pasar con esa situación que él planteó. Acá está, en el acuerdo ya firmado, la solución ya está, lo tiene que hacer la operadora. Este Acuerdo ya está firmado, ya está protocolizado, ya está en los folios de la Escribanía General de Gobierno, faltaría que pase por esta Legislatura nada más, pero ya está.

Y en otro de los puntos -de los últimos tres puntos que me voy permitir leer de este Anexo I-, el punto 17, dice: "La operadora con la participación de unidades académicas y/o instituciones con reconocida trayectoria en gestión ambiental de hidrocarburos, se compromete a llevar a cabo una completa y exhaustiva identificación, descripción y cuantificación de pasivos ambientales, según metodología indicada por el Ministerio. El plazo de concreción del estudio no podrá exceder los doce meses contados a partir de la aprobación de los términos de referencia que serán consensuados dentro de los sesenta días de firmada la presente Acta Acuerdo, sin perjuicio de que los mismos puedan ser mejorados por las entidades contratadas al efecto."

"La metodología de investigación de pasivos deberá ser aprobada por el Ministerio, con participación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, unidades académicas y/o instituciones con reconocida trayectoria en gestión ambiental de hidrocarburos, previo al inicio de las actividades."

punto número 18: "Según la sensibilidad del ambiente involucrado y el nivel de complejidad de los pasivos ambientales identificados a partir del estudio mencionado en el ítem anterior, el Ministerio con participación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, unidades académicas y/o instituciones con reconocida trayectoria en gestión ambiental de hidrocarburos, determinarán los mecanismos técnicos para clasificar los pasivos ambientales y establecer el orden de intervención de cada uno de ellos, comprometiéndose la operadora al saneamiento cabal y efectivo de los mismos en el plazo que determine el contrato de concesión de explotación del yacimiento, que no podrá exceder el plazo de extensión de la concesión."

Punto n° 19: "Comenzará a ser aplicable y exigible a la operadora, luego de la firma del acta acuerdo y de la renegociación de la extensión de la concesión del yacimiento, un indicador ambiental que vincule la inversión ambiental en mantenimiento preventivo de las instalaciones y los derrames de hidrocarburos y/o agua coproducida en los yacimientos que explota la operadora. Dicho indicador, de periodicidad anual, constituirá un elemento adicional para evaluar la gestión ambiental de la operadora. El Ministerio tomará las acciones pertinentes dentro del marco legal ambiental vigente a fin de promover la mejora progresiva en términos positivos del índice propuesto."

¿Qué quiere decir esto, señor Presidente?, que este acta acuerdo suscripto entre el Ministerio de Ambiente de la Provincia del Chubut y la operadora Tecpetrol nos va a marcar la realidad, nos va a marcar la historia de cómo se encuentra hoy el yacimiento y todo lo que tiene que llevar adelante para remediar lo que haya que remediar.

Tiene que quedar claro -tiene que quedar claro- que los 20 millones de dólares destinados a esto son el piso, a partir de 20 millones. Todo lo que salga más de 20 millones, pues señores la operadora va a tener que invertir.

Fijese que acá aparece otro actor más dentro de este acuerdo, que si bien no está dentro del acuerdo al que estamos dándole tratamiento, sí está directamente vinculado, que es la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", un actor que no es menor, señor Presidente, para garantizar transparencia.

Otra de las cosas, señor Presidente, que también está plasmada en el acuerdo es que se prevé un aporte del Estado Provincial a favor de los sindicatos con personería gremial con actuación dentro de la provincia del Chubut, vinculados al sector petrolero.

Para que esto se cumpla, señor Presidente, hubo una decisión muy importante, una importante contribución que hace la Provincia del Chubut, un importante reconocimiento que le hace la Provincia del Chubut a través del Gobernador Martín Buzzi, y que es a favor del sector de los trabajadores petroleros. Es la primera vez que se da este reconocimiento dentro de lo que es un contrato de estas características.

Para ir finalizando, señor Presidente, insisto en que no vamos a abrir un juicio de valor respecto del contrato con PAE. Pero hemos ido demostrando por qué nosotros consideramos, este Bloque del Frente para la Victoria considera que este acuerdo que estamos tratando en este momento es superior al suscrito con Pan American Energy.

Recordemos que la inversión está basada en la actividad exploración y que, habiendo tomado datos de la Secretaría de Energía de la Nación, nos daba una inversión de 550 millones de dólares -que en el de PAE por supuesto era mayor, era un compromiso de inversión, estaban comprometidos a inversión-. En este caso hay que remarcarlo bien, está dado en la actividad exploración, en el de Tecpetrol. Y es en el equipo permanente, en el equipo por 36 meses, en los seis workover, en los ocho pozos exploradores posibles o probables y en los dos pozos profundos.

También, el de Tecpetrol, en el que estamos hoy, tenía estos cuatro puntos adicionales a valor boca de pozo sobre las regalías, más un punto más para capitalizar Petrominera. Y este 4%, a valor boca de pozo es sobre regalías. El contrato de PAE establecía 3% menos los descuentos porque era sobre los ingresos netos.

Las Pyme, los quinientos millones de pesos que tenía PAE, los tres años con opción a dos más que establece ya este acuerdo, son muchos, señor Presidente, los puntos que podemos ir marcando que son superiores al de PAE porque, insisto, se tomó como base uno que ya se había firmado.

Y también ha surgido, dentro de las sesiones, más precisamente en la sesión del día martes pasado, se ha preguntado el porqué de la urgencia de querer darle tratamiento a este acuerdo en este día de hoy.

Señor Presidente, ha quedado claro el porqué de esta urgencia. Cuando yo pedí que tomaran en cuenta los diez días, los treinta días...

A los diez días de sancionado, señor Presidente, es el primer pago del bono de reparación histórica, a los treinta días o a mes calendario, es el primer pago ya del bono de contribución hidrocarburífera para el desarrollo sustentable.

Esto quiere decir, señor Presidente, que ya en breve, los municipios de la Provincia del Chubut... porque acá también se dijo, se hizo hincapié en la antinomia, en la diferencia entre un sector de la Provincia con otro sector de la Provincia, que este acuerdo iba a ser en función de un sector...

No, señor presidente, está clarito que este acuerdo está en función de una Ley, que la Ley marca que estos cuatro puntos benefician a toda la provincia, a todos y cada uno de los Municipios de nuestra provincia. Y es en treinta días que van a poder contar solamente con este acuerdo, todavía falta iniciar los procesos de renegociación con otras cuatro operadoras más, pero solamente con este acuerdo van a tener un incremento del 20% más de regalías de lo que vienen recibiendo hasta ahora.

Mire si no será beneficioso, señor Presidente. Mire si no lo están esperando los municipios de la Provincia del Chubut, porque están destinados estos fondos a la obra pública y cada municipio ya debe estar estableciendo la prioridad, cuál va a ser la prioridad, para el destino, para el uso, para qué obra pública llevar adelante, para mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de sus municipios y, por ende, para cada uno de los habitantes de la Provincia del Chubut.

De manera que, señor Presidente, solicito a esta Cámara, a la totalidad de la Cámara el acompañamiento con el voto positivo para este acuerdo con estos reconocimientos, para este acuerdo que tiene tres patas fundamentales, a mi entender, de esta sociedad, que están dentro del acuerdo y que son: los municipios, las empresas, las pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector petrolero y sobre todo los trabajadores del sector petrolero. Es la primera vez que estos tres actores fundamentales están dentro de la redacción de un acuerdo de estas características.

Esto no pudo ser posible sin la decisión que tomó en su momento el señor Gobernador Martín Buzzi de enviar a esta Legislatura la iniciativa de esta Ley XVII n° 102, la Ley Provincial de Hidrocarburos y este acuerdo suscrito el día 21 de agosto en el yacimiento El Tordillo. De manera, que insisto, solicito el acompañamiento para la aprobación de este contrato.

Por ahora nada más, señor Presidente, muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente.

Ante lo completo y extenso de las apreciaciones que ha vertido el diputado preopinante, por una economía de tiempo y también por una cuestión de respeto a los compañeros trabajadores de Comodoro Rivadavia -a quienes les espera un largo viaje de regreso-, voy a hacer uso de la palabra brevemente pero no sin agradecerles la presencia y el respaldo recibido al directorio de Petrominera, al señor Ministro de Gobierno -que se encuentra aquí en la sala- y al Viceintendente de Comodoro.

En especial también quiero pedirles disculpas a los compañeros trabajadores del petróleo por la agresión que tuvieron que soportar ante un grupo de inadaptados que vinieron aquí con el pretexto de cuidar el agua y lo único que hicieron...

- Aplausos en las barras.

... lo único que hicieron, señor Presidente, fue agredir a los compañeros trabajadores del petróleo que vinieron con la expresa buena voluntad de apoyar un instrumento que les va a servir para la preservación de la fuente de trabajo, y fundamentalmente para que nuestra provincia pueda seguir funcionando con la riqueza que nos da la explotación de hidrocarburos. Este grupo de inadaptados y de antidemocráticos tengo entendido que se ha retirado, pero van a volver, así que, señor Presidente, quiero que quede expresa constancia en la versión taquigráfica de que la presencia de estas personas en el día de hoy ha sido nefasta y que han intentado -y por eso los tildo de antidemocráticos- que esta sesión no se lleve a cabo porque impedían en forma constante, en forma continua el uso de la palabra de los señores diputados.

Nada más, señor Presidente, muchísimas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar el reconocimiento a los compañeros petroleros convencionales, compañeros petroleros jerárquicos, puntualmente a los secretarios generales Jorge Ávila y José Llugdar, al representante de petroleros privados en Petrominera Cayetano Capurro, al secretario adjunto Rudy Fournier, a todo el Directorio de Petrominera, a la Comisión Directiva, al Cuerpo de Delegados y a todo el personal del Ministerio de Hidrocarburos.

- Aplausos en las barras.

Creo que todavía no tomamos conciencia de que hoy es un día histórico porque está plasmada en la ley y en un convenio -específicamente con Tecpetrol- la participación de los trabajadores petroleros en la renta petrolera. Es puntualmente la conquista histórica de un sindicato independiente y es el único caso por lo menos en la República Argentina.

Así que compañero Jorge, compañero Cayetano, compañero Rudy, miembros de la Comisión Directiva del Gremio Convencional y Jerárquico, las felicitaciones porque hemos logrado el éxito y el objetivo que nos habíamos planteado históricamente cuando comenzamos a movilizarnos para lograr un sindicato independiente y todos con la decisión de ir por el Fondo Compensador de manera particular. Hoy ese Fondo Compensador, mal que les pese a algunos que no quieren entender la necesidad de que participen los trabajadores de la renta petrolera, es una realidad y todo gracias a la gestión de los dirigentes sindicales petroleros.

- Expresiones en las barras.

Hoy estamos analizando el convenio de Tecpetrol pero este convenio de Tecpetrol tiene una historia de un trabajo mancomunado de los sindicatos petroleros, del gobernador Martín Buzzi, de los legisladores provinciales del Frente para la Victoria, del Partido Justicialista y hace dieciocho meses hemos desarrollado una pequeña historia que ha sido trascendental para el futuro del Chubut. La casualidad es que se inicia la gestión de la nueva comisión directiva conjuntamente con el gremio jerárquico y el acompañamiento de las decisiones políticas nacionales de un proyecto nacional que ha establecido la política energética en la Provincia del Chubut desde 2003, porque desde el 2003 es el gobierno nacional, con la mediación de los sindicatos petroleros, el que está haciendo sostenible la actividad.

Quiero que rememoremos cada una de las fechas que hemos estado afrontando en los últimos dieciocho meses. En enero de 2012 la comisión directiva del sindicato convencional se movilizó para buscar una solución a la paralización que había dejado YPF-REPSOL en nuestra ciudad, se habían paralizado 10 equipos perforadores, 15 equipos de workover, 12 equipos de pulling, 450 pyme en situación de quebranto, desabastecimiento de combustible durante quince días, situaciones de despido de 2.500 trabajadores y las empresas contratistas en cesación de pagos.

En el mes de marzo de 2012 nos movilizamos a Ramón Santos para acompañar la decisión política de la Presidenta de la Nación para recuperar YPF para todos los argentinos. En junio de 2012 se movilizaron 4.000 trabajadores petroleros en el barrio industrial para superar el sabotaje que Los Dragones y sus amigos habían realizado en Cerro Dragón durante veinte días, paralizando los yacimientos de Chubut por veinte días con todas las consecuencias y perjuicios que ello ocasionó a la recaudación impositiva municipal, provincial y nacional.

A fines de diciembre de 2012 el sindicato se movilizó para aprobar y apoyar el proyecto de Ley de Hidrocarburos que había enviado el gobernador Martín Buzzi a esta Legislatura. Por supuesto, estuvo discutiendo la comisión directiva durante toda una mañana para que en ese proyecto de ley saliera el Fondo Compensador. Eso se logró gracias a la predisposición de los compañeros diputados del Frente para la Victoria y los compañeros diputados del Partido Justicialista; también se redactó el artículo 13° con el acompañamiento y el apoyo de los compañeros intendentes, de los compañeros legisladores y del gobernador de la Provincia.

En enero de 2013 se movilizó el sindicato petrolero, secretario general, secretario adjunto, el intendente de Comodoro para pedirle al gobierno nacional, juntamente con el gobernador Martín Buzzi, para que se restableciera el precio diferenciado en nuestra Provincia. La Presidenta de la Nación posibilitó el aumento del petróleo tanto precio interno como de exportación y se lograron reactivar los 19 equipos que había paralizado Pan American salvaguardando así 1.200 puestos de trabajo.

En mayo de 2013, después de veintidós años, Martín Buzzi normalizó Petrominera colocando un directorio altamente capacitado, profesional, con experiencia en la actividad petrolera y Comodoro Rivadavia puso a su representante Carlitos Lambré con vasta experiencia y, puntualmente, el sindicato al compañero Cayetano Capurro. Este directorio es el que discutió con la participación de los sindicatos, con la participación también de los legisladores provinciales, en la definición de lo que ha significado el convenio de Tecpetrol.

¿Qué es lo que planteó este directorio juntamente con el Ministro Cufre de Hidrocarburos? Si Tecpetrol quería la prórroga, primero tenía que cumplir condicionamientos y exigencias que disponía la provincia. Para eso tendrá que movilizar del 2013 al 2017 los dos equipos perforadores, llevar adelante la perforación de ocho pozos exploratorios, dos pozos exploratorios no convencionales y, de alguna manera, generar la expectativa de la inversión real para, a partir del 2017, acceder a la prórroga de la concesión.

Algunos sectores en los últimos días criticaron permanentemente lo que ha significado la definición del Fondo Compensador de los trabajadores petroleros. Algunos ignorantes de la actividad en Tecpetrol plantearon públicamente por qué no se les da participación a los trabajadores docentes, a los trabajadores camioneros, a los trabajadores de la UOCRA.

El directorio de Petrominera y el Ministerio de Hidrocarburos lo que hicieron fue negociar con Tecpetrol un desarrollo sustentable en el tiempo de un yacimiento como El Tordillo, que es un yacimiento maduro que tiene 1.500 pozos perforados. Ese yacimiento es un colador. La experiencia del directorio de Petrominera, juntamente con el apoyo de los sindicatos, lo que hizo, no fue sacar un porcentaje para el Fondo Compensador de los trabajadores petroleros jubilados, ésa es una conquista histórica. Lo que han hecho el directorio y el sindicato es prorrogar una concesión garantizando la estabilidad laboral para 1.300 trabajadores que operan en el yacimiento de Tecpetrol, 1.300 familias que tienen garantizado futuro y estabilidad laboral. De acuerdo al detalle que han acercado los sindicatos, la distribución de los 1.300 puestos de trabajo dentro del yacimiento es el siguiente: 410 compañeros petroleros convencionales del sector de torres y de operaciones especiales; 600 compañeros petroleros convencionales del sector de mantenimiento y producción; 170 compañeros petroleros del gremio jerárquico y 120 empleados de Tecpetrol.

Los 1300 trabajadores en conjunto garantizan la producción de petróleo y gas que beneficia a la provincia y a los municipios, tienen que operar: un equipo perforador; 6 equipos de workover; 6 equipos de

pulling; 4 equipos de wire line; 5 plantas de tratamiento de agua y petróleo; una planta de tratamiento de gas; un centro de turbogeneración; 4 centros de motogeneración; una estación transformadora de 15 mw; 36 baterías en operación; 36 satélites de inyección; 740 pozos productores; 241 pozos inyectoros deben garantizar la operación de 340.000 m3/d de producción de gas; el mantenimiento de 1.200 kilómetros de oleoductos, acueductos y líneas de conducción y el mantenimiento de 590 kilómetros de líneas eléctricas. Esto es el convenio de Tecpetrol.

Un directorio y un gobierno provincial responsable miraron hacia atrás la historia de fracasos de política energética de nuestra provincia, algunos gobiernos estuvieron veinte años, otros han estado ocho años. En función de los errores del pasado, lo que ha hecho la actual gestión es optimizar por un lado el convenio de Pan American, pero puntualmente llevar adelante un desarrollo sustentable en el tiempo de un yacimiento maduro como es el yacimiento El Tordillo.

Este sistema de trabajo es el que va a estar garantizando la renta petrolera con todos los beneficios que surgen del convenio, tanto para la provincia como para municipios, como para los municipios de la cuenca del Golfo San Jorge.

Tengo que rescatar la decisión política de Néstor Di Pierro, de Carlos Linares y todo su equipo, y los equipos económicos de los demás intendentes de la cuenca, porque solicitaron que a través de este convenio esté garantizado y esté brindado el porcentaje que va para los municipios de la cuenca, para que no se vuelvan a reiterar algunos errores de un pasado reciente donde aportes que correspondían a la cuenca fueron a parar a Dolavon, a un proyecto fracasado.

La renta que genera Tecpetrol -para dar una cifra- desde 1991 hasta la fecha en concepto de impuestos municipales, provinciales y nacionales: ha aportado más de mil seiscientos millones de dólares en pago de impuestos. Y algunos se han distraído en los últimos días por criticar el porcentaje que van a manejar los dos sindicatos petroleros.

Compañeros petroleros, compañeras petroleras, compañeros petroleros jubilados, compañero Jorge Ávila, Rudy Fournier, Cayetano Capurro, comisión directiva, cuerpo de delegados, intendentes, compañeros directores de Petrominera y del Ministerio de Hidrocarburos, compañero Gobernador Martín Buzzi, compañeros del Bloque del Frente para la Victoria; este Bloque del Partido Justicialista, José Karamarko, Gustavo Muñiz y quien les habla han tenido el gran privilegio y el honor de haber estado participando juntamente con ustedes en la definición de esta negociación con Tecpetrol.

Lo que tenemos que sostener, destacar y clarificar es que todo lo que estamos haciendo está en la línea con lo que significa un proyecto nacional y en función de la política energética que impulsó Néstor Kirchner en el 2003 y que afianza en el tiempo la Presidenta Cristina, este Bloque está apoyando en forma positiva la firma del convenio con Tecpetrol.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Voy a tomar las palabras del diputado Sotomayor, mirando a los trabajadores petroleros que hoy nos acompañan, me los imagino agredidos por un grupo de estudiantes secundarios que vinieron a manifestarse, inadaptados los llamó Sotomayor... me imagino a estos fuertes trabajadores petroleros, brutalmente agredidos por un grupo de estudiantes secundarios que manifiestan "No a la mina"...

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: Señor Presidente...

- Expresiones en las barras y en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Compañeros, por favor... silencio...

SR. RISSO: Señor Presidente, no me los imagino...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por favor... está el diputado en uso de la palabra.

SR. RISSO: Señor Presidente, no me los imagino tan brutalmente agredidos como para merecer de esta Cámara una calificación de inadaptados de quienes sencillamente opinan distinto.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¡Por favor, compañeros!

SR. RISSO: Presidente, se han tirado muchas cifras y se habla sobre las bonanzas de un contrato que está vinculado obviamente con el interés público.

Recién escuchaba atentamente al diputado Gómez cuando hablaba de las obligaciones que este contrato -firmado por el Poder Ejecutivo Provincial- genera en inversión, en empleo, por todo esto que ha descripto el diputado Gómez.

Ahora, nadie habla, nadie ha leído ni menciona uno de los párrafos del primer artículo que habla justamente de las inversiones a que hace referencia el diputado Gómez, que yo voy a leer textualmente.

Dice: los compromisos de los apartados 1, 2 y 3 del párrafo precedente -que son justamente estas inversiones- para cada uno de los trimestres calendarios de los años que aplica el respectivo compromiso están sujetos a la condición de que el ingreso neto promedio por barril percibido por las concesionarias por la venta del petróleo crudo producido en las áreas de las concesiones tal como se define más abajo en el artículo 1º, con más las deducciones por regalías, impuestos a los ingresos brutos y otros impuestos que los sustituyan y/o se agreguen en el futuro, y las deducciones por el bono de compensación de los hidrocarburos para el desarrollo sustentable establecido en el apartado 2 del primer párrafo del artículo 7.1, y por la contribución especial establecida en el apartado 1 del inciso b) del artículo 4º durante el trimestre calendario inmediato anterior supere la suma de 45 dólares estadounidenses por barril por los años 2014 a 2017 inclusive.

No lo voy a leer de nuevo, lo voy a explicar.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¡Por favor!

SR. RISSO: Presidente, todas estas obligaciones que se han descripto que asume a su cargo, que tiene a su cargo la empresa concesionaria, que tiene con la generación de empleo, con la inversión, están supeditadas a que la operadora embolse neto en su bolsillo 45 dólares por barril.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¡Por favor, compañeros!

SR. RISSO: El día, señor Presidente, que se tomen el trabajo de hacer los números con todas las deducciones que menciona el contrato, se van a dar cuenta de que es muy probable que en muchos de los trimestres -por no decir la mayoría- la operadora no va a embolsar 45 dólares netos por barril, porque deduce absolutamente todo, los gastos, las contribuciones y los impuestos.

Todas estas inversiones de las que hablan, de la bonanza de un contrato a favor de los intereses del Estado Provincial, quedan supeditadas a una ganancia extraordinaria por parte de las operadoras. Es el único caso -es verdad- en la historia del país en que se firma -el Estado- la entrega del petróleo de libre disponibilidad, Presidente; porque tampoco nadie lo dice, es la entrega del petróleo de libre disponibilidad, garantizando un ingreso neto de ganancias a las operadoras de 45 dólares por barril.

¡45 dólares! ¿Quién determinó del Estado Provincial, qué estudio adjunta, acompaña este contrato que justifique semejante garantía a una empresa que no está obligada a hacer inversiones si no gana 45 dólares por barril? ¿Qué comerciante, qué empresario de la Argentina tiene la garantía por parte del Estado de solventar su actividad económica si no tiene una renta determinada?, en este caso 45 dólares por barril.

Es verdad lo que ha dicho el diputado Gómez, se puso un cerrojo a los ingresos, a la coparticipación del sindicato y de los Municipios, que es lo único a lo que se le puso un cerrojo.

Es verdad, el sindicato va a percibir ese beneficio acordado en este contrato y los Municipios, especialmente el de Comodoro Rivadavia, van a percibir esta regalía extraordinaria aunque la operadora no invierta porque gana menos de 45 dólares por barril.

Quiere decir que tiene una garantía cerrojo para los ingresos de regalías que son fondos, obviamente, del pueblo de la Provincia del Chubut sin que estén garantizadas, por parte de la operadora las inversiones.

No existe un antecedente, ni Pan American, porque pareciera, Presidente, por todas las observaciones que hemos escuchado, que todos los análisis se hacen a partir del contrato de Pan American, el mismo contrato que firmaron y que hoy con el transcurso del tiempo quedó demostrado -porque hoy ya no lo decimos solamente los radicales, lo dicen gran parte de los peronistas- "es un mal contrato" y muestran como una ventaja y una bonanza este contrato que es mejor que el de Pan American. ¿Quién votó y quién pergeñó el contrato de Pan American? ¿Eran otros dirigentes sindicales? ¿Otros trabajadores petroleros? ¿Otro partido político que estaba en el Gobierno? Eran exactamente, Presidente, los mismos.

Pero, además, hablando -no vamos a volver a cada uno de los puntos que ya hemos planteado- ...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por favor, compañeros, hay un diputado en uso de la palabra.

SR. RISSO: Señor Presidente, pensando en las pyme, que son las que generan el empleo... porque le recuerdo que el ingreso extraordinario de regalías va a la conducción, a la administración del sindicato, pero no va a llegar al trabajador petrolero. El trabajador petrolero depende del trabajo que genere la actividad. Esto creo que no hace falta ni explicarlo. A mayor actividad, mayor empleo, que también le interesa al sindicato. Pero iría contra la propia naturaleza del sindicato no generar y defender las fuentes de empleo.

Ahora yo pregunto, Presidente, en este mismo contrato ¿qué pasa si la operadora no prioriza la contratación de la mano de obra local, de las Pyme locales? ¿Qué pasa? ¿Cuál es la sanción? ¿Qué establece el contrato para definir cuál es la empresa local? ¿Dónde está la obligación de la operadora de establecer la contratación de las empresas locales? ¿Dónde está? ¿Se reunirá, se convocará a la federación o la organización que represente a las empresas locales? ¿Quién define quiénes son las empresas locales? ¿Cuáles son las empresas locales? ¿Cuál es el tamaño de la Pyme para tener un privilegio, Presidente?

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por favor...

SR. RISSO:... no está definido en el contrato, no está definido ni siquiera en la ley provincial, en la Ley Provincial de... -pomposamente llamada Ley Provincial de Hidrocarburos-, no está definido, no hay sanción.

Presidente, se habla de la bonanza de los beneficios de un contrato, ¿alguien pensó cuál es el beneficio de la operadora a partir del momento que esta Cámara sancione el contrato o apruebe esta Ley? ¿Cuánto gana, se capitaliza la empresa que tiene asegurada la explotación del petróleo hasta el año 2048? ¿Cuánto vale?

Lo dijo en la última sesión el diputado Jerónimo García, ¿en cuántos miles de millones de dólares aumenta el patrimonio y el capital de las operadoras?, porque son tres las socias. No es Petrominera, es Rocca el que de la noche a la mañana se capitaliza en miles de millones de dólares, lo que le permite ganar, inmediatamente, mañana mismo, miles de millones de dólares en capital, que le permite recurrir al crédito, al financiamiento... lo que hizo Bulgheroni, lo que hoy critican y hablan de un mal contrato.

Bulgheroni al año siguiente de firmar el contrato de PAE, contrato que defendían quienes hoy lo critican, vendió la mitad de su empresa en tres mil cien millones de dólares. Se convirtió en el empresario más rico de la República Argentina, multimillonario, hasta le dan premios algunas editoriales como el mejor empresario de la Argentina.

¿Cómo no le van a dar? Ahora le van a dar otro premio a Rocca, que de la noche a la mañana, a costa de la pobreza de los chubutenses, Presidente, gana miles de millones de dólares.

¿Dónde está la participación en el Chubut? ¿Dónde está la letra, el artículo, el anexo que impida que estos empresarios vendan su capital accionario, aun entre esas empresas y ganen miles de millones de dólares? ¿Dónde está? Es otro negocio como el de Bulgheroni, no es ni mejor ni peor, es parecido, generan las mismas condiciones y el mismo negocio...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por favor, compañeros.

SR. RISSO: ...nada de eso, ni hablemos del fondo compensador, Presidente. Yo comparto, lo hemos dicho varias veces, no es la primera vez que está el sindicato con la actual conducción y digo exactamente lo mismo, se promovió la renegociación con Tecpetrol por el diputado Gómez cuando estaba en el gobierno de Mario Das Neves, que tenía el contrato y hablaba del fondo compensador.

¿Qué es un fondo compensador? Es permitir generar un fondo, los fondos, los dineros, los recursos que compensen la jubilación del trabajador petrolero, que cuando se jubile cobre más o menos parecido a lo que cobraba como activo.

¿Dónde está el fondo compensador? Sostener y decir que esto implica la creación de un fondo compensador es mentirle a sus propios compañeros, que no lo escucho del sindicato. El sindicato dijo: miren, no es un fondo, vamos a hacer una clínica; porque son conscientes de que no se puede generar un fondo compensador, no están los recursos, no existen.

- Expresiones en las barras.

Por eso, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por favor.

SR. RISSO: ...es muy fácil, es muy fácil, muy fácil en una jornada como ésta para justificar la sanción de un contrato en la que nos hemos cansado de explicar...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¡Por favor, compañeros!

- Expresiones en las barras.

Por favor.

SR. RISSO: ...nos hemos cansado de explicar, Presidente, que este contrato beneficia a unos pocos, pone contentos a unos pocos en perjuicio o a costa de la pobreza de la mayoría, creo que ya no hace falta más. Pero sí quiero, Presidente...

- Expresiones en las barras.

...sí quiero, Presidente, hablar en general en esta sesión -si no lo puedo hacer ahora, lo haré en la Hora de Preferencia- de la política de endeudamiento del Estado Provincial y que tiene que ver con lo que estamos discutiendo hoy aquí.

Hay un análisis económico del diario "Jornada", de no hace mucho tiempo, que habla Presidente, que habla, Presidente...

- Expresiones en las barras.

... es un análisis serio del diario "Jornada"...

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¡Compañeros, compañeros, por favor!

SR. RISSO: ...no justifica que lo traten de Billiken, Presidente, es un diario de la Provincia del Chubut...

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¡Compañeros, por favor!

SR. RISSO: ...con un análisis económico que es serio, que habla de la política de endeudamiento de este Estado que lo aleja de lo que es -analiza el diario- la política de endeudamiento del Gobierno Nacional.

La política de endeudamiento, señor Presidente, con los datos -si quiere- de estadísticas y censo del propio Gobierno Nacional, implica un aumento del endeudamiento nominal.

Dice el informe que incide menos en el producto bruto interno porque hay mayor crecimiento. Quiere decir que si se deben 240 mil millones de dólares pero el producto bruto argentino crece por expansión económica proporcionalmente, incide menos que en el pasado, por lo menos éste es el análisis que hace el diario.

Ahora, analiza cuál es la política de endeudamiento del Gobierno Provincial del Chubut. Una política de endeudamiento, Presidente, que marca que esta Provincia tiene autorización para endeudarse y está en proceso de endeudamiento por montos superiores a los 2.500 millones de pesos. Con un mecanismo, Presidente, que no es de expansión económica producto de estas decisiones, y a esto es a lo que yo me quiero referir.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¡Señores, por favor!

SR. RISSO: El Estado Provincial se viene endeudando durante los últimos tiempos en una forma que - para muchos- es alarmante porque no crece su producto bruto interno y, al mismo tiempo, Presidente, toma decisiones económicas que hacen que entregue su patrimonio.

Es irresponsable admitir una política económica de entrega como la que estamos viendo hoy en la Provincia del Chubut, que alguien justifique, Presidente, cómo es posible que la Provincia del Chubut condicione...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¡Por favor, compañeros, compañeros! Hace un rato tuvimos que interrumpir la sesión porque no lo dejaban hablar al compañero Reyes. Escuchémoslo, que termine, ¡por favor, compañeros!

SR. RISSO: Presidente, ¿cómo es posible que la Provincia del Chubut se desobligue, condicione su potestad de modificar regalías hasta el año 2049?, cuando cualquiera de los argentinos, cualquier contribuyente no tenemos garantizado que el día de mañana, por ejemplo, aumente el impuesto a las ganancias, aumente cualquiera de los impuestos que fija el Estado Nacional y puede ser, puede ser, Presidente, que el propio Estado Nacional en los próximos años determine modificar la renta...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Compañeros, por favor...

SR. RISSO: Señor Presidente, sigo, sigo, sigo... no, no, que quede en la versión taquigráfica. Presidente, el propio Estado Provincial está condicionando la potestad natural como Estado y como pueblo que tenemos los chubutenses de modificar la proporción de la renta petrolera. ¿Cómo puede ser que se firme un contrato, Presidente, que establece que hasta el año 2049 no se pueden volver a modificar las regalías?

- Expresiones en las barras.

¿Cómo puede ser, Presidente, cómo puede ser que se establezca que el pasivo ambiental de la Provincia del Chubut sea lo que establece este contrato?; es una falta de respeto. El pasivo ambiental medido es de U\$S 20.000.000 cuando el pasivo ambiental de la Provincia del Chubut, en todos nuestros contratos, tiene que estar definido en miles de millones de dólares porque es la reparación, Presidente, la reparación de ese pasivo ambiental que sufrimos y hemos sufrido los chubutenses, incluyendo los trabajadores petroleros. Esto nos va a permitir construir un futuro económico distinto, generar una diversificación económica, construir un futuro para todos los chubutenses no solamente para algunos, porque tal como está firmado el contrato, Presidente, tal como está firmado el contrato, esto implica una mejora y una bonanza económica para un pequeño círculo.

No significa, Presidente, o implica desconocer la realidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Hoy no funcionan los hospitales, en la alcaldía o depósito de encausados, en la cárcel de Comodoro se ha encontrado droga, señor Presidente. La seguridad no existe.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Diputado, diputado, espere...

SR. RISSO: Presidente, la seguridad, la seguridad no existe, no está garantizada la seguridad de los comodorenses. Los empleados de comercio no tienen garantizada ni siquiera la posibilidad de acercarse a lo que gana un trabajador petrolero, ni hablemos de los docentes. ¡Cómo no vamos a hablar en la Legislatura del Chubut, Presidente!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Diputado, discúlpeme...

SR. RISSO: ¡Cómo no vamos a hablar en la Legislatura del Chubut del resto de los ciudadanos chubutenses!

SR. PRESIDENTE (Trotta): No va a quedar en la versión taquigráfica, diputado.

SR. RISSO: Señor Presidente, ésta es una bonanza para unos pocos, son los que festejan; el resto de los chubutenses están marginados, Presidente. Es una vergüenza lo que han hecho...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por favor, por favor...

SR. RISSO: Presidente, están entregando nuestro futuro, están entregando nuestro futuro, vendieron nuestro futuro a cambio de espejitos de colores o del beneficio de algunos pocos. Ésta es la verdad; esta Legislatura, Presidente, está permitiendo que el más fuerte se coma al débil, que el más fuerte obtenga los beneficios y el débil no tenga quien lo proteja. Si el Estado no está presente para proteger a la sociedad en su conjunto, ¿quién la va a defender?

- Expresiones en las barras.

Si el Estado entrega, Presidente, el único patrimonio que tiene... porque convengamos que el patrimonio de los comodorenses hoy es el petróleo y lo está entregando, lo está mal entregando a todos y cada uno de ellos.

Por eso, Presidente, porque en este marco no se puede generar un debate serio que permita discutir políticas que le den una solución y una alternativa de vida al resto de los chubutenses -éste es un beneficio para unos pocos que se están beneficiando detrás de las barras...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por favor, por favor...

SR. RISSO: ...es un beneficio para unos pocos-, nosotros vamos a votar en contra de este contrato porque no es posible. Mire este marco, son los que se están beneficiando, es imposible, esta Legislatura no puede discutir, no se escucha la voz del disidente, los que opinan distinto fueron echados, Presidente, este Parlamento no lo permitió...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): No lo escucho, diputado. Por favor, por favor.

SR. RISSO: Por eso, Presidente, vamos a votar en contra de este contrato porque estamos convencidos de que el futuro no se puede regalar de la forma en que este gobierno lo está regalando. Vamos a votar en contra, Presidente, este contrato. Vamos a bregar, porque esto es una ilusión para muchos que creen -ilusoriamente- que van a modificar el contrato de PAE, porque creen que con esto PAE va a venir y se va a adecuar a los términos de un contrato, que le pertenece a esto. Nosotros nos vamos a sumar a una lucha que debe ser de todos los chubutenses, para que el petróleo, Presidente, deje de ser robado, para que el petróleo pase a ser de quienes realmente son, de los chubutenses. Por ahora, nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Compañeros, garanticémosle el uso de la palabra a los señores diputados. Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Muy breve. Días anteriores, el Ministro Touriñán -al que lo vi por ahí- me hizo una sugerencia de que haga un curso de lectura acelerada. Lo de nosotros no era una lectura acelerada, era un análisis que teníamos que hacer. Obviamente le agradezco al diputado Reyes la exposición técnica que ha hecho de este contrato.

Me queda muy poco para agradecer porque el diputado Gómez le agradeció a todo el mundo, entonces, tenemos muy poco para agradecer.

Pero hoy cuando veníamos a esta Legislatura, alguien me dijo: "No te olvides de Comodoro". Obviamente no me olvido de Comodoro Rivadavia, no me olvido que tengo a mi hija, a mis nietos -por razones laborales uno tiene que estar dos o tres días acá- y que tengo a mis queridos, a mi familia en Kilómetro 9, en el cementerio. Jamás me voy a olvidar de Comodoro Rivadavia, señor Presidente, jamás.

Hoy somos una oposición pero le aclaro algo, no me olvido de Modart, no me olvido de Canal 9, jamás me voy a olvidar, no me olvido de nada.

¿Pero sabe qué? No somos una oposición destructiva. Un día nos fuimos a dormir convencidos de que habíamos ganado y éramos oficialistas y al otro día nos levantamos siendo oposición, nunca quisimos ser oposición.

Mandamos varias cartas a este Gobernador, a Martín Buzzi, pidiéndole charlar, uno era estos temas, y nunca se nos recibió.

Por eso, le agradezco a Cufre y le agradezco a Cretini y le agradezco a los intendentes de toda la Comarca Río Senguer, que el día martes estuvieron con nosotros, estuvimos charlando y nos decían que realmente no tenían fondos y que de acá, de este convenio, iban a ir muchos fondos importantes hacia los municipios.

También estuvimos charlando, señor Presidente, con los compañeros del Sindicato de Petróleo y Gas de nuestra provincia, con "Loma" Ávila, con Capurro, con Rudy y realmente ellos mismos dijeron "se puede charlar con ustedes". Claro que se puede charlar y nos podemos entender. Obviamente, en este resumen pequeño que vamos a hacer, nosotros creemos en la honorabilidad del sindicato, creemos en la honorabilidad de los intendentes.

Permítanme, voy a leer una frase... es difícil de evaluar este contrato, como dije, en tres o cuatro días. Uno trata de encontrar las respuestas políticas que nuestra sociedad está esperando para que realmente aparezcan resultados provechosos, tenemos problemas en salud, en educación.

Obviamente, vuelvo a insistir, tenemos en la honorabilidad del sindicato...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por favor.

SR. INGRAM: Señor Presidente, nosotros creemos y confiamos en la honorabilidad de la comisión directiva del sindicato, tanto jerárquicos como convencionales, creemos en la honorabilidad de los intendentes, que esto va a ir para fondos, que va a ayudar a un Comodoro colapsado. En la salud tenemos el compromiso de esa clínica.

Por eso, señor Presidente, este Bloque va a acompañar en su totalidad este contrato.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, en esta sesión ordinaria estamos tratando parlamentariamente el acuerdo celebrado entre el Gobernador de la Provincia Martín Buzzi y los representantes de Tecpetrol Sociedad Anónima. Por supuesto que lo hacemos siguiendo los lineamientos de la Constitución del Chubut.

Este acuerdo contempla tres aspectos fundamentales, la prórroga por diez años en el marco de la Ley n° 17319 y XVII n° 102, el plan de inversiones y obligaciones que debe asumir y cumplir la concesionaria y a partir del 2027 la asociación de la concesionaria con Petrominera Sociedad del Estado que tendrá una participación del 10% en el paquete accionario.

Es muy importante tener presentes en este momento leyes que han sido sancionadas por esta Cámara y que, de alguna manera, regulan específicamente lo que nosotros estamos tratando en este momento, la regularización de Petrominera Sociedad del Estado con una composición plural en donde, además de los representantes del Poder Ejecutivo, se incorporó a un representante de la ciudad de Comodoro Rivadavia y a un representante del gremio de los petroleros y, por otro lado, la sanción de la primera ley de hidrocarburos de la Provincia del Chubut.

Esto ha sido posible porque hay un Bloque mayoritario que ha tomado la decisión política de acompañar esos dos proyectos de leyes. Hay que reconocerlo porque en democracia gobiernan las mayorías y el Bloque del Frente para la Victoria ha tomado esa decisión política, y desde esta banca le hago este reconocimiento en este momento.

Es importante tener presente el imperio de la pirámide jurídica. Nuestro derecho positivo está compuesto por distintas normas, leyes, la Constitución Provincial y la Constitución Nacional; en la cúspide, tenemos a la Constitución Nacional y los tratados internacionales. No se trata de compartimientos estancos, sino que la ley inmediatamente inferior tiene su fuente de validez normativa en la inmediatamente superior.

Por eso, cuando analizamos las leyes que impactan en la actividad hidrocarburífera debemos tener presentes: el artículo 124° in fine de la Constitución Nacional, la Ley de Hidrocarburos n° 17319, la Ley de Federalización de Hidrocarburos n° 24145, la Ley Corta n° 26197, el artículo 102° de la Constitución del Chubut que consagra el sistemas de regalías y la obligación de industrialización en el lugar de origen, la ley n° 5616 por el que se prorrogó el contrato de PAE y la Ley Provincial de Hidrocarburos XVII n° 102 que establece los lineamientos generales para la renegociación de los contratos petroleros en la Provincia del Chubut.

Para poner un ejemplo práctico y que está en boga y en discusión en este momento, traigo a colación lo planteado por el diputado Petersen, respecto de que hay un vacío legal y lo compara con lo que tiene que ver con ALUAR y la falta de una ley específica de acuerdo a la decisión que tomó el Superior Tribunal de Justicia.

En el aspecto hidrocarburífero, no hay ningún vacío legal, porque si no hay una ley provincial específica, rige la Ley 17319, que en el título III, artículo 69° consagra otros derechos y obligaciones y en el título VI habla de nulidad, caducidad y extinción de los permisos de concesión que tienen que ver, justamente, con el incumplimiento de diferentes obligaciones, entre ellas, la de la conservación ambiental.

Es muy lindo levantar las banderas del medio ambiente y todos estamos de acuerdo con su preservación -el aire, el agua, la tierra-. Augusto Haeckel, el padre de la ecología, es un alemán que dijo con meridiana claridad que el medio ambiente es el hombre y todo lo que lo rodea, pero primero el hombre. Es lindo disfrutar del blanco de la nieve, de los bosques, de la cordillera, de las ballenas, de nuestras costas, de los pingüinos de Punta Tombo. Pero en la vida moderna, para que eso sea materialmente realizable, hay que seguir sacando petróleo, no queda otra alternativa, porque el petróleo...

- Aplausos en las barras.

Porque para sostener el bienestar del hombre moderno el petróleo es sustancial, no solamente por los derivados que produce en cuanto a combustible -porque necesitamos echarle nafta al auto, calefaccionarnos con el gas- sino que el petróleo es materia prima de ochenta mil productos que impactan en las diferentes actividades económicas que generan riqueza.

Hoy en el mundo se consumen ochenta y cuatro millones de barriles/día y en el año 2030 el consumo será de ciento veintiséis millones de barriles/día. Es decir, tanto el petróleo como el gas y el carbón seguirán dominando la matriz económica mundial. Recién para el año 2050 las energías alternativas ocuparán el 15% de esa matriz energética general. Pero debemos tener siempre presente que la mayoría de las energías alternativas solamente producen electricidad. Por el momento el petróleo sigue siendo irremplazable.

Para ese desafío debemos prepararnos y precisamente este contrato de concesión de prórroga a Tecpetrol tiene ese horizonte -como los demás contratos que se celebran- porque hay que seguir abasteciendo al mercado interno de petróleo y de gas.

El geólogo Marion King Hubbert ha sido el creador de la teoría de la campana, para este geólogo el comportamiento de un yacimiento tiene una forma de campana. Es decir, la relación del consumo y la producción, llega al cenit o máximo de producción y después decae la producción progresivamente. Ha establecido que el tiempo de duración de la era del petróleo sería de doscientos años. El petróleo se descubrió en 1850 en Estados Unidos, es decir que tendríamos petróleo convencional hasta el año 2050.

Pero hay que poner sobre la mesa en este momento que particularmente la Cuenca Neuquina y la Cuenca del Golfo San Jorge tienen formaciones de roca de esquisto o lutita, es decir que la roca madre alberga petróleo y gas. Eso es muy importante y yo coincido con el ingeniero Galluccio, esta noticia ha caído como un regalo del cielo, porque Argentina dejará de ser un país con petróleo para transformarse en un país petrolero. De acuerdo a los estudios que se han realizado sobre 41 países de esa formación, de 129 en la Cuenca del Golfo San Jorge en cuanto a reservas estamos segundos en shale gas y cuartos en shale oil.

Señor Presidente, aprovecho este momento para tener presente lo que ha establecido el artículo 102° de la Constitución de la Provincia del Chubut donde consagra el sistema de regalías, pero además establece taxativamente que los recursos naturales -particularmente el petróleo- deben industrializarse en el lugar de origen.

Nosotros desde el Bloque del Partido Justicialista permanentemente hemos peticionado que Comodoro Rivadavia tenga una refinería como alguna vez la tuvo y eso va en coincidencia...

- Aplausos en las barras.

... eso va en coincidencia con lo que ha dicho la Presidenta de todos los argentinos, que con énfasis declaró: "es una vergüenza que no haya una refinería en la región".

Desde esta banca mi recuerdo para el doctor Iglesias Fernández, un científico magistral, especialista en la materia, abuelo del doctor Flores, hoy Juez de Faltas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Quiero referirme también a las regalías hidrocarburíferas, porque acá de alguna manera se dijo que hasta el 2040... no iba a haber modificaciones. Las regalías fueron impuestas en 1930 y luego ratificadas con la Ley de Hidrocarburos n° 17319, fijándose un 12% del valor del petróleo en boca de pozo.

Recién en el 2007 se hizo una reforma; no se puede hablar de regalías, sí de ingresos adicionales, de regalías equivalentes porque hay una ley que está regulando, porque los contratos siguen vigentes. Recién en el 2007 se estableció un ingreso adicional del 3%, que llevado al terreno de los hechos se transformó en un 1,80%.

Ése fue el primer paso. Hoy nuestra Ley Provincial de Hidrocarburos establece entre el 3 y el 4%. En la prórroga a Tecpetrol se estableció el máximo que fija la ley, que es del 4%, a través del bono de compensación hidrocarburífera para el desarrollo sustentable.

Paso a paso, como decía el gran filósofo, de a poco se fue mejorando, particularmente lo que tiene que ver con el ingreso por regalías. Esto no sucede por arte de magia, hay que reconocer la voluntad política del Gobernador de la Provincia del Chubut, Martín Buzzi, del compañero Di Pierro, de los compañeros secretarios generales de ambos gremios y particularmente del compañero Jorge Ávila.

Además, quiero referirme particularmente a ese 1% de capitalización destinado a Petrominera Sociedad del Estado, del cual el 0,25% irá a ambos gremios petroleros, porque así lo establece la ley y más del 90% de los trabajadores en Tecpetrol están afiliados en su mayoría al Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut y también al gremio del personal jerárquico de los petroleros.

- Aplausos en las barras.

En esto quiero hacer mi aporte personal. Se puede coincidir o no, pero en este acuerdo que estamos tratando en este momento se ha establecido con palmaria claridad lo que llamo el principio de la armonía entre el capital y el trabajo.

Ya Perón se refirió al bien común en el año 1944. Decía: "No apoyamos al trabajador contra el capital sano ni a los monopolios contra la clase trabajadora, sino que propiciamos soluciones que beneficien por igual a los trabajadores, al comercio y a la industria, porque nos interesa únicamente el bien de la patria".

En ese año también habló de la convivencia: "Los representantes del capital y del trabajo deben ajustar sus relaciones a reglas más cristianas de convivencia y de respeto entre seres humanos".

Como Perón siempre fue un adelantado, ahí estableció lo que se llama en el campo del Derecho en la relación entre el capital y el trabajo el principio de la armonía, que fue rescatado y puesto en práctica en la

década del sesenta por diversas empresas internacionales, las que fabrican automóviles en Japón y las de Silicon Valley en los Estados Unidos que se dedican a la informática, porque la patronal, el capital se dio cuenta de que para mejorar la producción no hay nada mejor que hacerlo en un ámbito de convivencia, se achicaron las horas de trabajo, se avanzó en el horizonte de la jubilación para los trabajadores y una serie de ventajas, y eso rindió beneficios en cuanto a la producción. Pero Perón ya lo había dicho en el año 1944.

Además, tengo presente en este momento lo que ha dicho David Ricardo, uno de los economistas de la Escuela Clásica, que decía: "El capital es trabajo humano pasado acumulado". Precisamente en el contrato de Tecpetrol está presente este principio de la armonía entre el capital y el trabajo en su real dimensión material y humana. De ese 1% de regalías equivalentes que el 0,25% vaya a los trabajadores petroleros, a los trabajadores de base y jerárquicos, es extraordinario.

- Aplausos en las barras.

También está el otro de los principios en el cual voy a hacer hincapié, que es el principio de la distribución de la renta petrolera. Este principio lo estableció quien fuera Secretario de Energía de la Nación, Alieto Guadagni. Decía: "En la industria petrolera no importa quién extraiga los frutos de nuestro subsuelo, lo significativo es cómo se reparten esos frutos extraídos". Precisamente, que de ése 4% de regalías equivalentes, el 50% o el 2% vaya a la ciudad de Comodoro Rivadavia y a las localidades de la cuenca del Golfo San Jorge y del 1%, de capitalización de Petrominera, el 0,25 vaya a los gremios petroleros, mire si no hay una verdadera distribución de la renta petrolera. ¡Es extraordinario!, ¿qué otra cosa puedo decir ante semejante decisión política?

- Aplausos en las barras.

Pero hay una cuestión que tengo que sostener en este momento. Una vez más la ciudad y el pueblo de Comodoro Rivadavia es solidario con las demás localidades, porque...

- Aplausos en las barras.

... la única ciudad que sufre, que ha sufrido y sufre el impacto de la actividad petrolera es la ciudad de Comodoro Rivadavia. Ésa es la verdad, ésa es la realidad, ahí están los agujeros, ahí están los aparatos de bombeo, ahí están los oleoductos, ahí están los gasoductos, los oleoductos, ahí están las instalaciones de superficie. Las demás localidades no sufren ese impacto, pero bienvenido sea que se distribuya una parte para las demás localidades.

Iba a detallar todas y cada una de las cláusulas. Adhiero plenamente a las palabras del miembro informante, el diputado Reyes, quien en representación de su Bloque y en representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales las ha esbozado con tanta claridad.

Pero quiero referirme, solamente, para concluir, a dos cuestiones. Quiero hacer consideraciones políticas. El talón de Aquiles de los radicales ejerciendo la autoridad del Poder Ejecutivo ha sido siempre la economía; el doctor Alfonsín tuvo que adelantar su salida del Gobierno y el doctor De la Rúa se fue como lo hizo. En la provincia del Chubut también tuvieron dificultades en el plano económico, que fue sintetizado por el hoy senador Cimadevilla con la frase lapidaria "los gobiernos radicales han transformado a la Provincia del Chubut en una fábrica de pobres".

Los justicialistas gobernando tomamos decisiones políticas, a la economía hay que alimentarla generando riquezas y este acuerdo lo que busca es generar las condiciones para lograr el crecimiento económico dimanado de la extracción del aceite de piedra, de nuestro crudo Escalante que tiene valor monetario cuando está a flor de tierra.

Le digo a los radicales, no pretendan aconsejar a nadie porque no les da el pinet para ocupar ese lugar que está destinado a los que realmente saben desde el punto de vista del manejo de la economía.

Por eso, voy a levantar las dos manos apoyando este proyecto de ley...

- Aplausos y expresiones en las barras.

... voy a levantar las dos manos apoyando este proyecto de ley de ratificación del acuerdo con Tecpetrol, primero porque soy zurdo, soy zurdo para jugar a la payana, a las bolitas y a la redonda también le pegaba con la zurda, luego levanto la derecha que es la que uso para escribir con la mano.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Bueno, como me ha aludido el diputado Karamarko, debo darle la razón, que es verdad que hay leyes nacionales a las que se puede apelar. Pero el gobierno no ha apelado nunca a esas leyes.

Esto pasó con esta multa a Aluar de ciento cincuenta mil pesos: fue inaplicable el Código Ambiental Provincial y ha librado un oficio el Superior Tribunal hacia el Gobierno Provincial, y a un año me daría vergüenza decir que no tenemos Código Ambiental. Ésta es la verdad, no apeló a la ley nacional sino que nos quedamos como estamos, y no solamente esto, también hubo antes 14 millones de dólares con los que se sancionó a la empresa ALUAR. En una semana se aplicó, hubo dictamen favorable para aplicar esa sanción y en la misma semana se le perdonó.

Hay toda una historia de lo que sucede con las sanciones en esta provincia y ésta es una realidad que todos aquí conocemos.

También debo decir que en la visita que tuvimos del Ministro Cufre -amable visita, bueno, algunos han hablado de las bondades de la visita- una de las cosas que remarcó clarísimo y que debemos haber escuchado todos era la pobreza de nuestros yacimientos, de estos yacimientos que se iban a negociar en este contrato.

Creo que todos recordarán, eran pura agua, eran pura agua nuestros yacimientos, esto fue lo que se dijo aquí. Y también otra cuestión, le pregunté puntualmente sobre esto del Código Ambiental, de lo que había sucedido con esta multa a ALUAR y el Ministro dijo que lo desconocía, también recordarán esto.

Éste ha sido uno de los motivos por los que he pedido la interpelación del Ministro de Medio Ambiente, para que nos diga qué van a hacer. Ya hace un año de esto y todavía no vemos ningún movimiento al respecto, lo mismo que con la ley pesquera, también ha pasado un año y no se ve ningún movimiento.

Acá se establece un paralelismo, señor Presidente, siempre -o por lo menos en alguna oportunidad que yo recuerdo- antes de la entrega de las riquezas del Estado, de las empresas del Estado, ha habido un desprestigio previo.

Recuerdo que en la época del '90, cuando se enajenaron todas las empresas públicas lo primero que se hizo fue desprestigiar a esas empresas, lo mismo pasa acá.

¿Cómo se le ocurre a usted que va a negociar con alguien hablando de la pobreza de los recursos que tiene? ¿A quién se le ocurre ir a vender la casa y hablar de lo mal que está la casa? Realmente es incomprensible o mejor dicho alguna comprensión tendrá para algunos.

Respecto al paralelismo que ha establecido el diputado Reyes con los contratos del 2007, yo recuerdo que al poco tiempo de firmado los contratos del 2007, también de esos pobres yacimientos, ¡caramba!, apareció que en esa zona había mucho más petróleo de lo esperado. Se había explorado poquitos meses y nos enteramos de lo ricos que eran esos yacimientos. ¿Yo me pregunto, señor Presidente, aquí en EL Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga no habrá otra Vaca Muerta? Es la pregunta que yo me hago, y que en poco tiempo eso sea un emprendimiento multimillonario, ¿y la Provincia?, ¡bien, gracias!, vamos a seguir con un presupuesto de 10 mil millones de pesos, cuyo 80% se lo consume el mismo Estado y el 20% restante es para la gente.

Cuando queremos hacer un hospital no tenemos presupuesto, tenemos que acudir a endeudamiento externo, a pesar de que somos una provincia rica, tenemos a la gente empobrecida, somos gente pobre en una provincia rica.

Así que, señor Presidente, yo no lo veo conveniente y además va camino al franchising. Esto lo he planteado permanentemente, estoy en contra de la megaminería por los contaminantes, los mismos que tiene el fracking, contaminantes que nadie conoce, los seiscientos productos. Si alguien tiene conocimiento de esto realmente debería hacérselo saber para que vayamos sabiendo al respecto.

Por lo tanto no voy a acompañar este proyecto, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Montes Segovia.

SR. MONTES SEGOVIA: Muchas gracias, compañero Presidente.

En principio quiero decir que cuando yo llegué a esta Legislatura lo hice con mis principios y con mi ideología.

Cuando traté de encontrar las consideraciones necesarias para tratar este preacuerdo lo que significa este contrato de concesión lo primero que se me ocurrió fue quién era el socio principal o más importante de la UTE y me encontré con un señor que se llama Paolo Rocca.

El señor Paolo Rocca dijo lo siguiente: "A partir de 2008 el gobierno" -nuestro gobierno, el gobierno de Cristina- "perdió el rumbo, no sabe para adónde va. La Argentina tiene una gran potencia, pero está muy mal gestionada".

Eso dijo Paolo Rocca, a quien nosotros le hemos dado una importante -supuestamente- concesión, aunque yo creo que es un preacuerdo de concesión.

Debo decir también lo siguiente: nadie debe considerar que yo estoy en contra de la XVII n° 102. Estoy de acuerdo con esa ley -aunque no estuve presente y no la voté- porque significa recursos para la zona sur y para repartir en todos los municipios.

Tampoco se puede pensar, por las consideraciones que hago de este preacuerdo de concesión, que estoy en contra de la participación en las ganancias de los trabajadores, eso no se puede pensar de mí.

Lo otro que quiero decir es que creo que en esta empresa o en esta UTE -por lo menos en lo que a mí respecta- priorizaron las ganancias y la rentabilidad empresaria porque, si no, no se justifica de ninguna manera por qué desde el año 2007 han caído las reservas y la producción en 1.500 metros cúbicos diarios.

Entonces, cuando uno piensa que le hemos dado una concesión a alguien al que no le importa el país, al que no le importa este proyecto nacional y popular, debo decir, compañero Presidente, que lamentablemente nos estamos poniendo del otro lado del mostrador. Sigo creyendo que nuestros recursos valen mucho más y que los tenemos que defender con más ahínco.

¿Pero sabe qué más, compañero Presidente?, en este proyecto de preacuerdo no está la ley -nombrada por lo menos- de residuos peligrosos, que es la Ley 24051; no está y debería estar porque es penal.

La otra cuestión -ya para terminar y no aburrir a más de uno que capaz que se quiere ir a la casa- es que yo voy a fundamentar cuál va a ser mi voto y discúlpeme que lo haga con todas las ganas de un hombre que lucha por los intereses de nuestra Patria.

Nada modifica nuestro apoyo al proyecto nacional y popular iniciado en el año 2003. Como tenemos algunos años y no hemos perdido la memoria, recordamos la liquidación del área estatal de la economía y, en consecuencia, del patrimonio nacional.

También recordamos que eso sí se hizo, no sólo bajo el silencio -por no decir la complicidad- de una parte de la dirigencia del movimiento obrero, sino que se llegó más lejos, algunos dirigentes ocuparon cargos en los directorios de las empresas privatizadas o en vías de privatización. No vale la pena que hagamos el detalle, muy doloroso.

Todo esto nos da el derecho de pronunciarnos como lo hacemos en defensa del patrimonio nacional, esto es de las empresas nacionalizadas a las que les deseamos el más alto desarrollo en la medida de lo posible, el monopolio de sus actividades.

Nosotros miramos el mundo y a cada instante sabemos los intereses que se mueven y el grado de malignidad con que puede operar el imperio y sus cómplices; ejemplos a la vista, las invasiones imperiales a Irak, Libia y Afganistán y ahora la pretendida intervención en Siria; todo huele a petróleo.

Tampoco somos tan ingenuos como para creer en la conducta de gran parte de la burguesía argentina, sobre todo la ligada a los intereses imperiales. No necesitamos hacer nombres, pero basta mencionar sus desestabilizadoras declaraciones, muy parecidas a las de los monopolios mediáticos, sus cómplices y sus paniaguados.

Hoy, hay los votos necesarios para sancionar el proyecto. Permítaseme entonces que vote en contra, como lo hago, con lo que no cambio la tradicional posición de nuestro partido en materia energética. Muchas gracias, compañeros.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El día martes desde esta Bancada del Modelo Chubut, nosotros dejamos claramente establecido que las visiones parciales que existen las entendemos, los

intereses, las visiones parciales, pero que desde el Estado para garantizar la convivencia de la sociedad alguien tiene que tener una visión global. Porque el todo es más que la suma de las partes, el todo es otra cuestión y el Poder Legislativo con estos veintisiete diputados, la mayoría estamos tratando de tener una visión global, aun con aquellas voces discordantes, disonantes que siempre existen y van a existir. Tal vez una de las cuestiones que unifica criterios es que el peronismo sabe perfectamente que gobernar, aquella máxima de Arturo Jauretche, es dar trabajo.

Cualquiera que haya sido funcionario mucho o poco, durante un rato, de cualquier cosa, sabe que a diario se acercan compañeros, padres, madres, hermanos solicitándonos la posibilidad de empleabilidad, de trabajo. El trabajo en esta provincia, como en la mayoría del país, surge a partir de la transformación de los recursos naturales. Algunas provincias están mucho más adelante y llegan hasta el final -como se hablaba acá, compartimos obviamente la necesidad de una refinería-, otras hasta donde se alcance. Pero el tema de los recursos naturales es un elemento trascendente y fundamental para establecer la empleabilidad y el desarrollo del trabajo.

¿Cuáles son las dos cuestiones tanto en el contrato de PAE como con el contrato de Tecpetrol? Es que estamos absolutamente de acuerdo. A partir de la pirámide jurídica que bien explicó el diputado Karamarko, a partir de la Ley Corta, a partir de la posibilidad que se da de recuperar el dominio de los recursos naturales en la provincia pudimos renegociar. Hoy la renegociación de PAE es perfectible, porque todo acto humano es perfectible, nadie va a hacer un acto humano perfecto, lo perfectible está en nosotros. El contrato de Tecpetrol indudablemente que debe ser perfectible, absolutamente; tiene cuestiones que los que lo llevaron adelante no pudieron, no supieron, no vieron y la próxima renegociación va a ser más acabada y perfecta. Pero está en nosotros, ése es un elemento fundamental a tener en cuenta, está en Chubut, está en los funcionarios nuestros, elegidos por el pueblo.

Pero no puedo dejar de hacer mención a cuatro puntitos nada más, de lo que es la evaluación, año 2007 al 2012, del contrato PAE, porque fue hecho durante nuestra gestión y estamos orgullosos del mismo. La inversión de PAE en Chubut en esos años que yo menciono fue de 4.200 millones de dólares. La producción total combinada de petróleo más gas aumentó un 9%, a 137.200 barriles por día. Las reservas totales combinadas se incrementaron el 14%, en 2006 eran 898 millones de barriles, en 2012, 1.022 millones de barriles. Las regalías petrolíferas que ingresaban a la provincia durante el año 2006 fueron 180 millones de dólares; del 2007 al 2012 el promedio por año fue de 332 millones de dólares; más de 300 PyME se desarrollaron en la provincia y se generó un empleo adicional para más de 8.000 personas. Esta provincia hoy, hoy es la principal productora de hidrocarburos y la segunda en reservas, algo tuvo que ver el contrato PAE, indudablemente.

¿Cuál es el gran valor que tiene el contrato de Tecpetrol?, que nosotros valoramos al menos desde esta humilde bancada. Se ajusta el dogal sobre PAE, el collar se ajusta sobre PAE, empieza a tener aplicación la ley que se sancionó en esta Legislatura, se empieza a ajustar, porque nadie va a discutir en la Provincia del Chubut la necesaria reparación histórica que merece Comodoro. El 40% del presupuesto de esta provincia son regalías petrolíferas y la zona de sacrificio -como está de moda decir ahora- es la Comarca del Golfo San Jorge, eso está absolutamente claro.

- Aplausos en las barras.

Bastaría, señor Presidente, y en esto no quiero ser peyorativo, por Dios que no quiero ser peyorativo, porque lo conozco y yo sé que hay mucha gente del norte, yo soy del norte argentino, nacido; pero si a esta provincia ustedes le sacan las regalías petrolíferas es la provincia más atrasada del país, Formosa, Chaco, el impenetrable... es eso, la gran ventaja es la regalía petrolífera.

Lo que no puede ser es el dicotómico "o el petróleo o esto", ¡no! Tenemos que hacer el esfuerzo intelectual de que sea complementario, ¡es "y"! Lo que nos va a salvar como sociedad es que sea "y el petróleo y la pesca", hay formas de hacerlo. Es como lo hacen en los países desarrollados, en los países serios, tiene que haber control, indudablemente todas cuestiones que iremos aprovechando y aprendiendo para hacerlas. Ahora, se ajusta el dogal sobre PAE que tiene que contestar de ese 1,80 ó 1,72 -que todos sabemos que son las regalías de más sobre el 12 que paga- y acercarse al 3 ó 4 por ciento. Va a hacer un aporte también, el aporte a la empresa Petrominera, al bono de reparación histórica y también al sindicato.

Ahora, lo que nosotros decimos es que el artículo 14° bis de la Constitución -lo único que permitió la dictadura militar del '55 que sobreviviera a la Constitución del '49, de los derechos del trabajador- habla de jubilaciones y pensiones móviles. Ése es el espíritu de un fondo compensador en manos de la clase obrera, lo que nosotros decimos es que tiene que ser para todos los trabajadores de la actividad, para todos.

¿Por qué? Porque el Estado está coadyuvando a las organizaciones, entonces tiene que ser para todos los trabajadores en actividad, me parece que lo que es general no daña lo particular si es para todos los trabajadores de la actividad.

Y es en cumplimiento de una manda constitucional que -insisto- es lo único que permitió la "Revolución Fusiladora" con la Constitución del '57, que los constituyentes del '57... ¡oh! casualmente ¿quiénes eran?: Socialistas y Radicales... que permitieron de la Constitución del '49, ése es el concepto. Obviamente, no pueden hacerlo las organizaciones gremiales con el aporte de Tecpetrol, que es del 9%, hace falta el concurso de Pan American Energy -que, insisto, se ajusta el dogal sobre eso, el lazo- e YPF, la segunda productora, es parte de esta UTE ¿Cómo eximiría su responsabilidad?, votando porque sí en el directorio de Tecpetrol y después diciendo que no a la futura renegociación.

Con respecto al tema del fracking, hay gente a la que indudablemente hay que darle la tranquilidad, la tranquilidad que manifiestan. Absolutamente como dijo el diputado Ingram, nosotros no dudamos de la honorabilidad de la conciencia y del conocimiento de aquellos compañeros que fueron los responsables de la negociación, pero en el artículo 1° inciso a) expresa un pozo de exploratorio en cada año, año 2014 y año 2015, ingresar profundo a la formación D129.

Eso es lo que un sector grande de la sociedad, equivocada o no, cree que puede ser el fracking. Entonces qué mejor... porque en parte es lo que explicó el diputado Petersen del caso Aluar y es cierto que hay un mandato del Superior para que hagamos la modificación y desde este Bloque hicimos una propuesta que duerme, duerme en la comisión ¡eh!

Pero aparte también que venga el ministro del área y que en una sesión pública en el recinto explique qué significa esta exploración, a cuántos metros va a estar, cuánto se va a extender longitudinalmente, si no se va a extender, qué es lo que se busca, cuál es la diferencia de la formación D129 con respecto a las otras rocas madres, cuáles son los componentes; porque estamos hablando de exploración, no de explotación, y estamos hablando de exploración en un contrato que se extiende hasta el 2047. De eso estamos hablando, de dos pozos exploratorios años 2014 y 2015, entonces por qué no transparentarlo aún más, ése es el concepto.

No traerlo al ministro para agredirlo, para que pueda explicar, porque cuanto más expliquemos más superamos el "o" y vamos al "y", entonces podemos conformar una sociedad.

Y yo termino con esto: no nos engañemos, el endeudamiento de la Provincia crece con respecto al producto bruto geográfico, crece exponencialmente. Al día de hoy está comprometido el 6% del producto bruto geográfico, cuando esta administración lo tomó con el 2,87%.

Hay tres áreas inexcusables donde el Estado tiene que estar presente: educación, salud y seguridad. ¿El presupuesto garantiza tener buena política educativa, buena política de salud y buena política de seguridad? No, el presupuesto no lo garantiza. Pero nadie puede -nadie puede- mirar para el costado y decir que no hace falta presupuesto. Hace falta presupuesto y hace falta política, hace falta mayor ingreso en los municipios.

Del 2% restante que no se reparte en el Golfo San Jorge, el 84% que no se coparticipa con el resto de las Municipalidades queda en manos del Erario Provincial. El Erario Provincial debe concurrir precisamente a estas áreas, porque son las áreas con las cuales la sociedad va a medir cualquier administración y es una garantía insoslayable que debemos darle a la población del Chubut.

Lo último, una cuestión que nosotros como modelo queremos dejar clara: cuando entre hermanos tratamos de arrancarnos algo, nos estamos auto amputando, no recuperamos nada, amputamos.

Como ya lo anticipó el compañero diputado Ingram, vamos a apoyar plenamente esto y con total convencimiento. Nada más, gracias, compañero.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Señor Presidente, señores diputados, compañeros y compañeras presentes, como representante del Movimiento Obrero Organizado, como representante de la CGT Saúl Ubaldini de Comodoro Rivadavia juntamente con mi compañero el diputado Adolfo Mariñanco, queremos recordar que sabemos que el acuerdo que estamos tratando tiene un valor significativo para toda la Provincia del Chubut por los beneficios que generará, resumidos en mayor actividad, mayor incremento de las inversiones, sustentabilidad en el trabajo, proyección y previsión futura.

Éste es el primer contrato de extensión y proyección firmado dentro de un contexto legal que marca la Ley XVII n° 102, la Ley Provincial de Hidrocarburos. Se trata de una renegociación que posibilita mayores ingresos a las arcas provinciales y principalmente a las arcas municipales de las localidades del sur provincial, brindando a futuro un respaldo económico importante para la construcción de obras para nuestra gente, para toda la comunidad, para la construcción social, para todos los trabajadores, no solamente los que se encuentran dentro del sector petrolero, y sentando asimismo las bases para las próximas renegociaciones de los contratos.

Queremos hacer hincapié en los 4 puntos adicionales que prevé la Ley Provincial de Hidrocarburos, respetando el criterio de distribución, por un lado solidario para todo el territorio provincial, y un concepto devolutivo para aquellos municipios que se encuentran en la Cuenca del Golfo San Jorge.

De dos puntos adicionales, el 84% queda en la Provincia y el 16% se distribuye de acuerdo a la ley de coparticipación de regalías hidrocarburíferas.

Los otros 2 puntos adicionales se distribuyen en función de la cantidad de habitantes de cada localidad, fundado en la necesidad de que en forma planificada estos municipios comiencen a realizar las obras de infraestructura que les permitan sostener la producción de hoy; pero fundamentalmente pensar con el tiempo suficiente en cómo reemplazar la matriz productiva de la región a partir de su riqueza, su empleo y sus actividades que dependen de un recurso natural no renovable.

También es importante dar previsibilidad a las empresas que se constituyen en empleadores de nuestros trabajadores, pudiendo la Provincia también planificar a largo plazo por contar con un recurso nuevo destinado a obras de infraestructura.

Igualmente se establece un mecanismo físico para medir las inversiones reales, evitando diferendos a que se entienda por inversión ya que se utilizan unidades físicas de perforación, de inversión, definiendo qué conceptos se computan y cuáles quedan afuera, evitando que puedan ser tergiversados por la operadora o por los concesionarios.

En razón de lo expuesto, mi voto es afirmativo y realmente considero que para nuestra provincia es un cambio sustancial.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Es muy cortito, solamente dos o tres reflexiones.

En principio se habló hace un rato por un diputado el tope de los 45 dólares el barril para que tenga plena vigencia el artículo 1° de este acuerdo. Y se habló de ingresos netos.

Creo yo que hoy los compañeros petroleros tienen que irse tranquilos y que los ingresos netos nada tienen que ver con utilidad neta, donde se quería plantear la utilidad neta como ese tope de los 45 dólares para poder o no llevar adelante estas inversiones, máxime también teniendo en cuenta que en los últimos párrafos de este artículo dice que los trabajos faltantes de cada año calendario deberán ser compensados por las concesionarias dentro del período de compromiso, esto es hasta el año 2017.

También una reflexión muy cortita. Todos hablamos de los cuatro puntos porcentuales y de aquel punto más como aporte para Petrominera de donde va a salir el fondo para los sindicatos.

Estamos hablando, si hablamos de cuatro puntos adicionales, estamos hablando de un 33,33% más de incremento de las regalías y si hablamos sobre los 17, estamos hablando del casi 42 por ciento de incremento de las regalías.

Bien dijo el diputado García que las regalías son un poco más del 30% del presupuesto provincial; imagínense si poniéndole o estirando el collar -como decía también el diputado García- logramos que el otro contrato llegue a estos términos y los que falten también lleguen a estos porcentuales, estaríamos nada más ni nada menos que incrementando más del 41% los ingresos con que hoy cuenta la Provincia de regalías y, si eso no es una renta diferencial, ¿cuál es la renta diferencial?

Nada más, gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, muy bien lo explicó quien fundamentó el proyecto que estamos tratando hoy en la Cámara, el compañero diputado Gustavo Reyes. Escuchamos... lamento que no esté el diputado Risso porque, justamente, en base a los dichos de él en esta Cámara, hace minutos nada más... fundamentalmente quiero hacer referencia a una solicitada que hace su partido hoy, acusándonos a esta Legislatura y a quienes integramos esta Legislatura de que los estamos dejando sin futuro.

Señor Presidente, más o menos el dicho dice que si no revisamos la historia es muy difícil construir el futuro de los pueblos.

Entonces, yo quería recordar en esta oportunidad cuánto futuro entregó el partido que hoy saca, tratando de confundir la inteligencia de los chubutenses, que dice que son gestiones de compañeros los que siempre entregamos el futuro de Chubut. Y no podemos repasar, dejar de repasar la historia cuando fue justamente este partido político al que la gente le confió para que gobierne los bienes de la Provincia del Chubut y de todos los chubutenses.

Fue el Gobierno radical del doctor Maestro el que recibió histórica recompensa y reconocimiento por regalías mal pagadas por Nación -seiscientos millones de dólares- a esta Provincia.

Y no puedo dejar de recordar tampoco, señor Presidente, que fue este mismo gobierno, la Unión Cívica Radical, que hoy acusa a los peronistas -con nuestros matices- que estamos entregando el futuro de todos los chubutenses sin dejar de recordar cómo usaron cada uno de los dólares, de los 600 millones que eran de todos los chubutenses.

Cómo no acordarme de Argemofin, Argenbur, el BEAL Uruguay, cuando los señores radicales por decreto del Gobernador dejaban a un lado a nuestro Banco de la Provincia para ir a negociar -cada uno a las diez de la mañana- las acciones a un valor vil, para después a las cinco de la tarde comprarle a uno de los más caros que había en el mercado esa misma acción que nosotros habíamos vendido a la mañana.

Señor Presidente, ¿qué es eso? Eso es entregar el futuro, eso entregó el radicalismo de los chubutenses, entregó el futuro que hoy y ayer nomás empezamos a construir cuando la gente confió en que somos mejores los peronistas para gobernar esta Provincia.

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, no debemos olvidarnos de que esos 600 millones de dólares, que históricamente recibió esta Provincia en reconocimiento, eran para poder apostar al futuro de cada uno de los hijos o nietos que tengamos, incluso nos podrían haber servido para los tataranietos de algunos, ¡cómo los usaron y cómo los utilizaron!

¡No debemos olvidarnos!, porque si la construcción de esta Provincia -lo cual comparto con el diputado García- debe ser global, señor Presidente, no podemos olvidarnos de la historia. Es muy difícil construir el futuro si tenemos que leer solicitadas de gente que sí entregó el futuro o partidos políticos que creen que la gente es idiota, que ofenden a la inteligencia de todos los chubutenses, porque todavía los chubutenses se acuerdan del Fondo Financiero Permanente.

¿Quién no se acuerda del Fondo Financiero Permanente? Mire, señor Presidente, yo estuve en el Directorio del Banco y teníamos chacras chiquitas hipotecadas por este mismo gobierno que dice que nosotros en esta Cámara hoy vamos a entregar el futuro de los chubutenses. La gente tenía hipotecadas esas chacras porque alguien de esa gestión les dio 30 mil pesos y les dijo: críen conejos que después de acá sacamos los pulóveres y los venden a cualquier precio en Mar del Plata. Nadie les explicó el proceso productivo que lleva todo eso.

Señor Presidente, fueron parte de quienes hoy nos quieren acusar a quienes vamos a acompañar absolutamente convencidos este contrato que hoy estamos tratando en esta Cámara.

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, cuando se habla de que estamos entregando el futuro, ¿por qué no nos explican -todavía no nos explicaron los radicales- la Ley 3901, la 902, la 904, la 4444, la Ley 243?, todas, absolutamente todas para pagar sueldos, aguinaldos.

Y cómo no recordar, también, señor Presidente, la gestión de los señores de la Unión Cívica Radical -repito-, que deberían haber trabajado para el futuro de los chubutenses, porque seguramente hoy los contratos de renegociación hubiesen sido totalmente diferentes.

La J. Aron, por ejemplo, o cómo no recordar cuando en esta misma Legislatura tuvimos que salir a hacer una ley de emergencia petrolera para que los compañeros trabajadores del petróleo no se quedaran en la calle. Fue esta Legislatura la que salió con una ley dando subsidios y sosteniendo los impuestos para que no se pagaran. ¿Saben lo que hacían los compañeros?, pintaban los cordones de la ciudad de Comodoro.

Y hoy ellos nos quieren criticar que nosotros estamos entregando el futuro cuando ellos están trabajando para lo que fueron preparados y para donde siempre trabajaron. ¿Qué futuro nos quieren decir que hoy estamos entregando? Seguramente, como decía el diputado García todo es perfectible. Cuando hizo la fundamentación el compañero Reyes dijo que mejoramos lo que en aquel momento se votó, que fue el contrato de PAE.

Pero también tenemos que reconocer a esta Cámara el trabajo que hicimos en forma conjunta -bien lo marcó el diputado Gómez- por un Marco Regulatorio, que es el marco provincial que permitió a los compañeros funcionarios... que no dudamos desde este Bloque, nunca, de la responsabilidad y la seriedad que dieron al tratamiento y a la negociación. Pero fue este Bloque también en compañía con el Bloque del Partido Justicialista que estábamos convencidos de que esta Provincia necesitaba un Marco Regulatorio; por eso lo hicimos ley en diciembre del año pasado.

Esto no podía ir -como también lo marcaron los compañeros- si no normalizábamos Petrominera; si no normalizábamos Petrominera con todos los actores que debían estar y deben estar -como están hoy-, debatiendo los recursos de la Provincia.

No lo podía dejar pasar, señor Presidente, porque es una ofensa, por la historia de esta Provincia, por la historia de este partido que gobernó la Provincia y porque los chubutenses nos dieron la posibilidad de administrar sus bienes, no puedo dejar de mencionar esta cuestión.

Entonces digo acá, en estas bancas, quienes vamos a acompañar este contrato no estamos entregando futuro. Yo respeto que tenga que hacer oposición, pero la oposición se hace con seriedad, no con mentiras, no sacando, escribiendo en letras de molde en los diarios, pagando solicitadas en base a una mentira y absolutamente -estoy convencida- con una alta irresponsabilidad porque ejercen una función pública, tan honorable como ser diputados de esta Provincia, señor Presidente.

Señor Presidente, voy a pedir además que cuando tome la votación que la misma sea nominal, por favor. Muchísimas gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Bueno, señor Presidente, quiero dejar en claro en este recinto que los trabajadores petroleros tienen memoria porque los que conocen la historia de la actividad petrolera en la Provincia del Chubut son los trabajadores petroleros. Desde 1962 cuando se creó el sindicato, el sindicato petrolero ha estado permanentemente luchando por las reivindicaciones para los trabajadores y reivindicaciones para la economía regional.

En esta sesión tuve que escuchar algunos discursos que han cambiado en cuarenta y ocho horas; no puedo permitir ni avalar con el silencio las falacias de algunos sectores.

En primer lugar, quiero dejar bien en claro ante todos los legisladores que el discurso de un radical es simplemente un discurso y letra muerta, porque ellos a partir de 1991 dilapidaron U\$S 600.000.000 y en 1998, cuando la YPF estatal paralizaba todos los equipos y despedía masivamente a los trabajadores petroleros, Carlos Maestro con el dinero de las acciones vendidas a Repsol, en lugar de movilizar y motorizar equipos, amplió el subsidio de desocupados para los trabajadores petroleros.

Ése es el radicalismo y nunca pidieron durante veinte años de gobierno la reparación histórica para Comodoro, una actividad petrolera sustentable en el tiempo.

Es más, cometieron el gran error, hablando de lo que es el ambiente, de construir una escuela sobre un pozo abandonado, ese pozo explotó y en buena hora que no hubo víctimas. Ése es el radicalismo.

Por el otro lado, acabo de escuchar al compañero Jerónimo haciendo un diagnóstico de lo que hay que esperar de aquí en adelante. Pero hubo ocho años de gobierno de la gestión de Das Neves, ¿por qué no se aprovechó esos ocho años de gobierno para hacer lo que hoy están proponiendo? Por lo menos tengamos la grandeza de generarnos nosotros la autocrítica.

Y le voy a corregir un error de información al diputado Jerónimo García cuando plantea que el aporte para los petroleros, en función de la acción social de los sindicatos, tendría que ser para todos los trabajadores que operan un yacimiento; eso lo tendría que haber pensado Das Neves cuando el 11 de marzo de 2009 se firma la resolución 312. La resolución 312 habilita la apertura de la discusión del fondo compensador, ésta es el acta que firmó Das Neves.

En el acta que firma Das Neves en Casa del Chubut, Capital Federal, con todas las operadoras de yacimientos, hace mención exclusivamente al Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, año 2009.

Año 2013, con el fracaso de la mentira de este acta, el sindicato se pone firme para que la promesa de los políticos sea transformada en realidad en la Ley de Hidrocarburos. Y hoy se hizo realidad, pero no gracias a Das Neves, es gracias al coraje de los dirigentes sindicales y el apoyo del Gobernador del Chubut para que salga el fondo compensador para los dos sindicatos con personería gremial.

- Aplausos en las barras.

Y lo otro que voy a corregir, porque acá se desinforma mucho, es cuando hizo alusión a lo que significa el convenio de Pan American en cuanto a producción y rentabilidad. Ese convenio se firmó en 2007 y en el año 2008 y 2009 vino la crisis internacional. La Presidenta de la Nación por la gestión que hicieron los sindicatos tuvo que llevar adelante una política, Cristina Fernández de Kirchner, para habilitar los programas incentivo Petróleo Plus, Gas Plus, Refino Plus, subsidios para el gasoil, aumento del precio interno del crudo, aumento del precio de gas en boca de pozo e impulsó la resolución 312 para evitar los despidos masivos en la Provincia del Chubut.

Acá, desde 2003 hasta la fecha, si tenemos actividad hidrocarburífera sustentable en el tiempo es gracias al proyecto nacional y a las decisiones políticas que oportunamente fijaron Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner porque supieron escuchar al sector trabajador.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Hay una moción de la diputada Martínez para que el voto sea nominal. ¿Quiénes acompañan la moción?

- Se vota.

Aprobada. Por Secretaría se leerá. Antes tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Sí, Presidente, es breve. ¿Podrían ir a buscar al diputado Risso para que venga y vote?, ya que se encuentra en la Casa.

Nada más.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Ratifícase en todos sus términos el Acta suscripta con fecha 21 de agosto del año 2013, entre el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, doctor Martín Buzzi, y el señor Presidente de la Organización TECHINT, señor Paolo Rocca; y el Acuerdo para la Implementación de un Compromiso de Actividad e Inversiones en Áreas Hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, suscripto el día 21 de agosto del año 2013, entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, doctor Martín Buzzi, y las empresas: TECPETROL S.A., representada por los señores Horacio Daniel Marín y Carlos Germán Crivelli; PETROBRAS ARGENTINA S.A., representada por el señor Guillermo Patricio Miguez, e Y.P.F. S.A. representada por el señor Héctor Conrado Yáñez, el que fuera protocolizado al tomo 04, folio 269, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 11 de septiembre del año 2013.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Vamos a comenzar la votación nominal.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale, Juan Luis.

SR. ALE: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso, Ana María.

SRA. BARROSO: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros, Javier Eliseo.

SR. CISNEROS: Mi voto es afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo, Miryhan.

SRA. CRESPO: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel, Eduardo.

SR. DANIEL: Mi voto es afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Di Perna, Raquel.

SRA. DI PERNA: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego, Mónica.

SRA. GALLEGO: Señor Presidente, antes de emitir mi voto, quiero expresar algunas consideraciones, voy a ser muy breve; respeto a los compañeros que están en las bandejas.

Quería decir que la aprobación de este acuerdo -que fuera suscrito por la Provincia del Chubut y las empresas Tecpetrol, Petrobras e YPF- constituye el primero firmado bajo las condiciones de la nueva ley de hidrocarburos de la Provincia, aprobada en este mismo recinto en diciembre del año pasado.

Este acuerdo es de suma importancia para nuestra Provincia y, especialmente, para los municipios y comunas rurales de la Comarca Senguer-Golfo San Jorge dado que significa la puesta en marcha del resarcimiento histórico tan anhelado, con efectos económicos concretos que se visualizarán en corto plazo, como dijo el diputado Reyes.

El mismo permite la generación de fuentes de trabajo perdurables, el desarrollo de empresas industriales -tanto locales como regionales- de obras y servicios y una adecuada distribución de la renta petrolera.

Como lo establece el artículo 74° de la ley XVII n° 102, los montos recaudados en conceptos de bonos de compensación deberán ser utilizados para realizar inversiones en infraestructura, diversificación de la matriz energética y productiva y ordenamiento urbano, a los efectos de que estas inversiones contribuyan con el desarrollo sustentable del territorio.

En función de todo esto, ratifico la necesidad de que la principal actividad económica de la Provincia - que tanto ha aportado al país y a la propia Provincia- comience a dejar beneficios concretos en nuestro territorio, situación que se comienza a plasmar con la aprobación de este acuerdo.

Por todo ello es que mi voto es afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jerónimo García.

SR. GARCÍA: Afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez, Carlos.

SR. GÓMEZ: En nombre de los petroleros de manera particular por los trabajadores petroleros jubilados, afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram, Roddy.

SR. INGRAM: Afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara, Vicente.

SR. JARA: Afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson Táccari, Alejandra.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko, José.

SR. KARAMARKO: Afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes, María José.

SRA. LLANES: Mi voto es afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Mariñanco, Adolfo.

SR. MARIÑANCO: Quiero decir que, en nombre propio y en nombre de la CGT Saúl Ubaldini, felicitamos a los compañeros petroleros por la lucha que han dado para conseguir esto.

Los insto a seguir unidos y tratando siempre de mantener la cantidad de representantes legisladores del movimiento obrero, porque de esta manera vamos a seguir consiguiendo cosas para todos los trabajadores del Chubut y de la República. Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

Mi voto es afirmativo, por supuesto.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Martínez, Argentina.

SRA. MARTÍNEZ: Por el futuro, afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes, Anselmo.

SR. MONTES: Con las consideraciones que he realizado y para que no se parezca a lo de Cobos, no acompaño con mi voto.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Estamos votando compañeros, por favor, estamos votando.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz, Gustavo.

SR. MUÑIZ: Afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen, Oscar.

SR. PETERSEN: Mi voto es negativo, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Compañeros, estamos votando la ley...

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes, Gustavo Adolfo.

SR. REYES: En función de los beneficios que trae la firma de este Acuerdo para todos los habitantes de la Provincia del Chubut, pero en particular para la ciudad de Comodoro Rivadavia -en la cual soy nacido y criado-, mi voto es afirmativo, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Risso, Roberto...

- No se encuentra presente en el recinto.
- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Compañeros, estamos votando la ley...

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero, Haydeé.

SRA. ROMERO: Afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor, Félix.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, en contra de todo lo expresado por el diputado Riso, a favor del gobierno peronista de mi provincia y su pueblo, a favor del gobierno peronista de mi ciudad y su pueblo, y a favor de los compañeros trabajadores petroleros, mi voto es afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta, Héctor.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Bueno, realmente antes de emitir el voto, quiero decirles que ésta es una de esas oportunidades donde da gusto estar sentado acá.

Por supuesto mi voto es afirmativo, compañeros.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra, Exequiel.

SR. VILLAGRA: Señor Presidente, en homenaje a la lucha de los compañeros del movimiento obrero organizado y a esta nueva etapa que plantea este Gobierno Justicialista, de buscar una redistribución de la riqueza en la Provincia del Chubut y en la República Argentina, mi voto es afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber, Elva Noemí.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, como diputada que vive en la ciudad de Esquel, en la región cordillerana, adhiero absolutamente a lo expresado por el compañero diputado Reyes, manifestando que aquí se llevó adelante realmente un ejercicio de memoria colectiva, que es un concepto fundante de nuestro Movimiento Nacional Peronista.

Esta historización en la que se fundamentó ha llegado a este acuerdo firmado por este contrato y es irrefutable: en primer término para y por los trabajadores de nuestra provincia, y para y por el beneficio no solamente de la reparación histórica de los municipios de la Cuenca del Golfo San Jorge, sino -como lo expresara la diputada Llanes- de todos los municipios y comunas chubutenses.

Así que sin ninguna duda mi voto es afirmativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Señor Presidente, hay veintitrés votos afirmativos, dos ausentes...

- Expresiones en las barras.

... y dos votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por inmensa mayoría queda sancionada la ley.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Así se hace a las 17:25.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 17:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Trotta): Damos por finalizado el cuarto intermedio y continuamos con la sesión ordinaria del día de la fecha.

Señor Secretario...

DESPACHOS DE COMISIONES

- 1.2 -

PROYECTO DE LEY N° 143/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley n° 143/12, presentado por las diputadas Willhuber y Johnson Táccari, del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26759 de Cooperadoras Escolares.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, en agosto del 2012 el Congreso Nacional sancionó esta Ley porque, por supuesto, era necesario que en nuestro país haya una ley marco que regule las funciones de una de las organizaciones más antiguas de nuestra nación que son las cooperadoras escolares.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Señores diputados, un poquito de silencio porque hay dificultades para escuchar a la diputada en uso de la palabra.

SRA. WILLHUBER: Ha sido trabajada con la diputada Alejandra Johnson Táccari en las seis regiones de nuestra provincia, hemos recibido distintas inquietudes de las comunidades educativas, padres, cooperadoras escolares, docentes y también alumnos que integran las cooperadoras.

Se condice con la Ley Nacional de Educación y sobre todo con la Ley de la Provincia del Chubut.

En el artículo 91° está expresado que se favorece y articula la participación de los distintos actores a través de estas organizaciones. También en el artículo 92° y en el artículo 98°. Es conveniente que cuando el Ministerio de Educación de la Provincia la reglamente, sobre todo las funciones de las Cooperadoras escolares de la jurisdicción Chubut, según lo expresado en el artículo 7° de la Ley 26759, contemplen que deberán contar con la autorización y supervisión de los Directores de escuelas, dada la responsabilidad civil y administradores que son, estos directivos, de los bienes del Estado Provincial.

Así que, por todo lo fundamentado, solicito que se me acompañe a mí y a la diputada Táccari en esta propuesta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°. Adhiérase a la Ley Nacional n° 26759 de Cooperadoras Escolares; que regula la actividad de las organizaciones escolares.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

Queda sancionada la ley.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 070/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 070/13, presentado por la diputada Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de interés legislativo la realización del "Congreso Internacional de Geografía - 74ª Semana de Geografía", a realizarse entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2013 en Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente. Considero que con la lectura del proyecto de resolución se da por fundamentado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría damos lectura entonces, al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la realización del "Congreso Internacional de Geografía 74ª Semana de Geografía" organizada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos G/EA en la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut, a realizarse entre los días 31 de octubre al 3 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°: La presente resolución se publicará íntegramente, incluyendo los considerandos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- 1.4 -

PROYECTO DE LEY N° 097/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Ley n° 097/13, presentado por los diputados Villagra y Cisneros, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se aprueba el Programa de Medición Neta Eléctrica en la Provincia del Chubut, que tiene por objeto establecer las condiciones generales para el acceso de generación eléctrica a partir de fuentes renovables sin fines comerciales a los Sistemas de Distribución Eléctrica en el territorio provincial y el Sistema de Compensación Eléctrica de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Éste es un proyecto que ha sido trabajado y acompañado de manera unánime en la comisión respectiva de Infraestructura. Tiene como objetivo la medición neta viendo la necesidad de reducir la dependencia energética y minimizar el impacto del cambio climático. La producción de electricidad con energía no renovable debería ser una obligación ciudadana, éste es el compromiso ineludible para con las futuras generaciones.

En ese sentido creemos que es necesario que en nuestra provincia -que viene desarrollando muchísimos proyectos que tienen que ver con la energía renovable- podamos comenzar a trabajar en función de dar la posibilidad a que la ciudadanía se incentive y participe con distintos emprendimientos particulares, privados, y por qué no en algunos casos acompañados por el Estado Provincial, como en el caso de algunos barrios que estén en condiciones de poder desarrollar una energía alternativa propia incorporar esta energía que produce de manera particular al sistema que tenga cada una de las ciudades. Es decir, buscamos que los particulares puedan invertir de manera colectiva en desarrollos que nos permitan ir ensayando y buscando estas energías alternativas que pueden ir mejorando con los años nuestro sistema.

Hay una serie de países que así lo vienen desarrollando, así lo hemos entendido en la Comisión de Infraestructura. Hemos obtenido la posibilidad de poner a disposición de los señores diputados este proyecto de ley a los efectos de comenzar, repito, en nuestra provincia, algo en lo que creo Chubut está siendo cabeza porque los desarrollos de energía eólica que se vienen sosteniendo en el tiempo nos van marcando una tendencia de que es posible, que es posible.

Tenemos el parque eólico de Rawson, tenemos el parque eólico que se está construyendo -próximo a inaugurarse- entre Trelew y Puerto Madryn y por qué no avanzar en esta metodología que implica que todos aquellos particulares que estén en condiciones de hacer desarrollos de energía no renovable puedan tener los mecanismos necesarios a través de las empresas prestadoras de servicios y se incorporen al sistema. Así que pido el acompañamiento de los señores diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

PROGRAMA DE MEDICIÓN NETA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer las condiciones generales para el acceso de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables sin fines comerciales a los sistemas de distribución eléctrica en el territorio provincial, y el sistema de compensación eléctrica de los mismos.

Artículo 2°. Inyección de energía eléctrica renovable por usuarios finales. Autorízase a los usuarios finales que utilicen energías de fuentes renovables para generar energía eléctrica, con la potencia máxima instalada que se determine en la reglamentación de la presente Ley, a inyectar la energía generada por tales medios a la red de distribución a partir de los respectivos empalmes, para su posterior consumo. Este usuario final será denominado "autogenerador renovable".

A los efectos de la aplicación de la presente Ley serán consideradas energías renovables todas aquellas comprendidas en el artículo 3o de la Ley XVII n° 95.

Artículo 3°. Programa de medición neta. La energía eléctrica activa inyectada por un autogenerador renovable conforme el artículo anterior será posteriormente compensada por el consumo de energía eléctrica activa de ese mismo consumidor en un plazo de hasta treinta y seis (36) meses.

Artículo 4°. Acceso a los sistemas de distribución. Facultase al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley estableciendo las condiciones técnicas mínimas de la conexión, las condiciones técnicas que deberá cumplir el equipamiento requerido para llevar adelante las inyecciones referidas en el artículo 2° de la presente, el mecanismo para la determinación de los costos de las adecuaciones que se deban realizar a la red eléctrica, las actividades de mantenimiento e intervención de la misma, las capacidades máximas a instalar, los límites de inyección máxima que podrá realizar un autogenerador renovable a la red de distribución, la inyección máxima que podrá recibir una red de distribución de usuarios finales conforme la presente Ley, el procedimiento mediante el cual los clientes podrán solicitar a la distribuidora correspondiente la habilitación de la inyección de excedentes y toda otra regulación necesaria a los efectos de conferir operatividad a la presente ley.

Las inyecciones máximas autorizadas deberán definirse siguiendo criterios de seguridad operacional y de configuración de la red de distribución.

Artículo 5°. Deber de adecuación. Las distribuidoras eléctricas ubicadas en el territorio de la Provincia del Chubut deberán adecuar sus sistemas comerciales y elaborar o revisar las normas técnicas para el acceso de generación de autogeneradores renovables en el plazo que se establezca en la reglamentación de la presente ley.

Transcurrido dicho plazo las distribuidoras deberán atender las correspondientes solicitudes de acceso de los autogeneradores renovables, realizando con cargo a estos las instalaciones de equipos de medición y adecuaciones del sistema dentro de los treinta (30) días corridos de recibida la solicitud de acceso. Una vez instalado el sistema de medición, la distribuidora será responsable por su operación y mantenimiento.

Artículo 6°. Facturación. La facturación al autogenerador renovable se deberá llevar adelante conforme las siguientes prescripciones:

- a) El consumo de energía eléctrica activa será facturado como la diferencia entre la energía consumida e inyectada debiendo, en su caso, descontarse los créditos a favor del autogenerador renovable de cantidades de energía que no hubieran sido compensados en los periodos anteriores.
- b) La factura deberá contener la información del eventual saldo positivo de energía activa en kilowatt - hora (kWh), y el total de créditos que expiraran en el periodo siguiente.

Artículo 7°. Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente norma la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 8°. Adhesión. Invítase a los Municipios de la Provincia del Chubut a adherirse a la presente Ley.

Artículo 9°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, es un poquito para ahondar más en detalle. En realidad, esperé que se leyera el texto del proyecto que hemos elaborado con el compañero diputado Villagra a efectos de visualizar una tecnología que se viene dando en países desarrollados, como ser Estados Unidos, Alemania, Japón y España mismo, donde se ha legislado en este sentido para los consumidores finales. Acá no solamente entraría la cuestión de la energía eléctrica, sino también la cuestión de, por ejemplo, la calefacción.

Sabemos positivamente que sobre el medio ambiente, como hoy bien se detallaba en el contrato con Tecpetrol, hay una preocupación inminente de la sociedad. Ésta es una de las alternativas que se visualizan - por lo menos, a mediano plazo- a efectos de que cada persona, cada usuario en su propia casa pueda alimentarse a través de los medios tecnológicos, como ser: pantallas solares o molinos eólicos y a su vez, obtener ganancias -de algún modo- con ello; ganancias en el sentido medio ambiental porque vamos a dejar de consumir energía eléctrica.

Por otro lado, vamos a dejar de consumir calefacción en el caso de gas o leña, que son recursos escasos o que van a escasear dentro de poco tiempo.

La idea con este proyecto que hemos elaborado con el compañero Villagra es justamente darle el marco legal o si se quiere el marco donde tiene que girar esta actividad que todos sabemos que, por lo que hemos investigado en este área, es factible y va a terminar siendo beneficiosa no solamente para el medio ambiente, sino también para los propios usuarios.

Esto es más o menos para que el Ejecutivo a la hora de reglamentar esta ley lo tenga en cuenta y pueda llevar adelante la concreción de estas nuevas tecnologías que se vienen y se van a seguir utilizando en el futuro. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9º, de forma. Queda sancionada la ley.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, solicito que se reserve esta propuesta para el Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Queda reservado entonces para el tratamiento en el Parlamento Patagónico el proyecto de ley que se acaba de sancionar.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 069/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Resolución n° 069/13, presentado por la diputada Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de interés legislativo la concreción del Centro Comunitario - Plaza Integradora para Personas con Capacidades Diferentes en el Barrio Plan Federal II "120 Viviendas" de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias. Solicito la lectura del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la concreción del Proyecto Centro Comunitario - Plaza Integradora para Personas con Capacidades Diferentes para el Barrio Plan Federal II "120 viviendas" de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 048/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 048/13, presentado por los diputados Willhuber y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) arbitre los medios necesarios para la instalación de un Centro de Atención Permanente de la AFIP en la localidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados, este proyecto que presentamos con la diputada Willhuber justamente consiste en la creación de una oficina permanente en la Comarca Andina del Paralelo 42, dado que la Administración Federal de Ingresos Públicos es el ente encargado de ejecutar las políticas tributarias y de aduana, como también el encargado de recaudar los recursos de la seguridad social que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 3º, Decreto 618/97, que crea a la AFIP.

En las oficinas de la AFIP se permite que todo ciudadano pueda realizar una multiplicidad de trámites, entre los cuales pueden mencionarse: la consulta de operaciones cambiarias, adhesión al régimen de monotributo, presentación de declaraciones juradas, recategorización de trabajadores autónomos. Los centros de atención de AFIP son modernas unidades de atención personalizada creados especialmente para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Actualmente la región de la Comarca Andina del Paralelo 42 cuenta con centros de atención de carácter ambulatorio en las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén y El Maitén dependiente del distrito Esquel, pertenecientes a la Dirección General de Neuquén de AFIP. Debe tenerse en cuenta que el crecimiento demográfico en forma constante y permanente hace que sea realmente necesaria la instalación de una oficina permanente en la comarca donde proponemos, que es la localidad de Lago Puelo.

Y debido a que las distancias para la zona más cercana de atención al público -como es la ciudad de Esquel- quedan distantes unos cuantos kilómetros de esta comarca y que en la época de invierno el deshielo y la nieve suelen provocar contratiempos, además de los costos del traslado, es que solicitamos a las señoras y señores diputados nos acompañen en esta declaración. La misma apunta a que veríamos con agrado que este organismo nacional instale una oficina permanente en la localidad de Lago Puelo para toda la comarca andina del Paralelo 42º.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría damos lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) arbitre los medios necesarios para la instalación de un Centro de Atención Permanente de la AFIP en la localidad de Lago Puelo lo cual contribuirá al fortalecimiento de la conciencia tributaria además de cubrir las necesidades de los contribuyentes de toda la región.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 060/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 060/13, presentado por los diputados Johnson Táccari, Cisneros, Villagra, Willhuber, Daniel, Ale, Llanes, Mariñanco y Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrara las medidas necesarias para coordinar la cobertura semanal de un transporte de pasajeros desde Rawson hasta Paso del Sapo y desde Paso del Sapo a Gastre y viceversa.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, Presidente. Es para ver si por Secretaría se puede dar lectura también al punto 2.9 que, si bien no es de la misma temática, podría fundamentarlos en forma conjunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Damos lectura entonces al punto 2.9.

- 1.8 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 065/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 065/13, presentado por las diputadas Johnson Táccari, Gallego y Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, incluya en el Presupuesto General 2014 la partida necesaria para la construcción del edificio destinado al Nivel Secundario n° 7711 en la localidad de Gastre.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Sí, gracias, señor Presidente.

El primer proyecto, en realidad, como todo proyecto surge a partir de una necesidad; generalmente, los proyectos que he presentado en esta Casa surgen a partir de necesidades que veo que se generan en el interior provincial. En uno de los proyectos de declaración realmente se ve la falta de transporte terrestre de pasajeros que existe desde la ciudad de Rawson hacia la localidad de Paso del Sapo y desde Paso del Sapo a Gastre y viceversa. Entonces, surge a partir de una necesidad que tienen no sólo los pobladores de la zona, sino a partir de una necesidad que plantearon los mismos presidentes de las juntas vecinales que intervienen.

Se ha conversado con el señor Otero, que es el señor Subsecretario de Transporte Multimodal y se está analizando la posibilidad; también hay personas interesadas en poder realizar este transporte, así que se están haciendo las gestiones para que puedan concretarse.

Después, el otro proyecto de declaración, también surge a partir de la necesidad de que la Escuela Secundaria n° 7711, en la localidad de Gastre, funcione en el mismo edificio escolar que la Escuela n° 30.

La verdad es que la demanda que tiene la escuela en cuanto a su infraestructura es mucha. Es lo que se está pidiendo, la posibilidad de que se pueda implementar en las partidas presupuestarias para el año próximo y que pueda concretarse realmente la construcción de este edificio escolar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Damos lectura, en primer término, al Proyecto de Declaración n° 060/13.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio de la Subsecretaría de Transporte Multimodal, arbitre las medidas necesarias para que coordine la cobertura semanal de un transporte de pasajeros que circule desde la ciudad de Rawson hasta la localidad de Paso del Sapo y desde Paso del Sapo a Gastre y viceversa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Leemos, entonces, el Proyecto de Declaración n° 065/13.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Véase con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a través del Ministerio de Educación, incluya en el presupuesto 2014 la partida necesaria para la construcción del Edificio Educativo destinado al Nivel Secundario n° 7711, en la localidad de Gastre.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.9 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 061/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 061/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional a fin de lograr la ampliación de los metros cúbicos de consumo de gas diarios y en consecuencia que se suspendan los cortes que afectan al Parque Industrial de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Damos lectura al proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional a fin de lograr la ampliación de los metros cúbicos de consumo de gas diarios y en consecuencia se suspendan los cortes que afectan el Parque Industrial de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.10 -

PROYECTO DE LEY N° 134/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 134/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se sustituye el artículo 2° de la Ley II n° 151 (de autorización para realizar operaciones de crédito público para incurrir en endeudamientos por un monto de \$ 1.275.000.000), estableciendo la exención impositiva de todo impuesto provincial creado o a crearse, en todas las contrataciones y operaciones que se efectúen en el marco de la autorizado por dicha ley.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 2° de la Ley II n° 151, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias a las que deberá sujetarse la operatoria, tales como: la autorización de la prórroga de jurisdicción dentro o fuera del territorio de la República; sometimiento a ley extranjera en algunas o todas las series o clases; amortizaciones de capital; cancelación; pago de los servicios de deuda; plazo; tasa de interés aplicable; la colocación en el mercado local o internacional; pago de: comisiones, gastos, selección agente colocador; realización de todas las contrataciones correspondientes; instrumentación e identificación de la deuda; determinación de la moneda de emisión; precio de emisión; constitución de fideicomiso en los términos de la Ley Nacional n° 24441 y/o las que en el futuro y al mismo fin pudieran dictarse, pudiendo actuar como fiduciante en fideicomisos financieros o no, con o sin oferta pública, con o sin cotización en bolsas de comercio y/o mercados de valores nacionales y/o internacionales, suscripción de valores de deuda y títulos disponiendo del rescate anticipado de los títulos que se emitan. Todos los actos, contratos y operaciones que se

realicen como consecuencia de lo dispuesto en la presente ley se encontrarán exentos de todo impuesto provincial creado o a crearse."

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 071/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración n° 071/13, presentado por los diputados Lizurume y Riso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial el "VII Encuentro Regional de Mini Hockey", a realizarse en el mes de noviembre de 2013 en la ciudad de Rawson.

- 1.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 141/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 141/13, presentado por los diputados Lizurume y Riso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés legislativo el "VII Encuentro Regional de Mini Hockey" a realizarse en el mes de noviembre de 2013 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Damos lectura por Secretaría. Antes de esto quiero salvar una omisión, de rito la cuestión pero debo decir que en lo referido al 2.10 queda sancionada la ley porque fue aprobado el proyecto, ¿sí?

Ahora sí.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "VII Encuentro Regional de Mini Hockey" a realizarse en el mes de noviembre próximo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "VII Encuentro Regional de Mini Hockey" a realizarse en el mes de noviembre próximo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.13 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 072/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración n° 072/13, presentado por los diputados Lizurume y Riso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial el "VIII Encuentro Regional de Mini Rugby" a realizarse en el mes de noviembre de 2013 en la ciudad de Rawson.

- 1.14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 142/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 142/13, presentado por los diputados Lizurume y Riso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés legislativo el "VIII Encuentro Regional de Mini Rugby" a realizarse en el mes de noviembre de 2013 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Damos lectura en primer término al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "VIII Encuentro Regional de Rugby Infantil" a realizarse en el mes de noviembre próximo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "VIII Encuentro Regional de Rugby Infantil" a realizarse en el mes de noviembre próximo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.15 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 154/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 154/13, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la conmemoración del "Día Mundial del Turismo", a realizarse el 27 de septiembre del corriente año, bajo el lema "Turismo y Agua: proteger nuestro futuro común" y a todas las actividades que se desarrollen con tal motivo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría damos lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día Mundial del Turismo" a celebrarse el 27 de septiembre de 2013 bajo el lema de: "Turismo y Agua: proteger nuestro futuro común" y a todas las actividades oficiales que se desarrollen con tal motivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.16 -
PROYECTO DE LEY N° 063/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 063/13, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, el que se modificó en comisión, por el cual se reconoce, a los agentes de la Administración Pública Provincial o Municipal que por razones de su militancia política, sindical o social debieron abandonar su lugar de trabajo, la antigüedad a los efectos de los beneficios previsionales, en el período transcurrido entre la fecha de baja y el 10 de diciembre de 1983.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Aquellas personas que en razón de su militancia política, sindical o social hayan debido abandonar su lugar de trabajo como agentes dependientes de la Administración Pública Provincial o Municipal, en defensa de su libertad o su vida se les reconocerá como antigüedad a los efectos de los beneficios previsionales el periodo transcurrido entre la fecha de baja y el 10 de Diciembre de 1983.

Artículo 2°. A los fines de la tramitación del beneficio se adoptan, en lo pertinente, las disposiciones del Decreto n° 1321/84 que reglamentara la Ley n° 2342.

La Comisión de Aplicación de la presente Ley se integrará con:

1. Un (1) representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
2. Un (1) representante de la Dirección General de Personal.
3. Un (1) representante de la Asesoría General de Gobierno.

Artículo 3°. Los reconocimientos de Servicios, en jurisdicción previsional, quedaran condicionados al dictado del Decreto que apruebe las Actas elaboradas por la Comisión de Aplicación, que hubiera propiciado el reconocimiento de servicios requeridos en el marco de la presente Ley.

Artículo 4°. El pago de los aportes y contribuciones previsionales correspondientes al período reconocido será efectivizado de la siguiente forma:

- a. El sesenta por ciento (60%) por el Estado Provincial;
- b. El cuarenta por ciento (40%) por el beneficiario; quien gozará de un plan de pago de cuotas mensuales que no superarán el diez por ciento (10%) de las remuneraciones.

La base de cálculo de la deuda por aportes y contribuciones será el valor actualizado al momento en que el beneficiario solicitara el cargo por aportes, de la categoría en la que revistaba el agente a la época en que fue dado de baja, o su equivalente.

Artículo 5°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a las partidas específicas del Presupuesto vigente, quedando el Poder Ejecutivo facultado para realizar las reestructuraciones y compensaciones presupuestarias que fueran necesarias.

Artículo 6°. Los beneficiarios que reunieren los requisitos exigidos por la Ley XVIII - n° 32 para acceder al beneficio jubilatorio a cargo del Instituto de Seguridad Social y Seguros computando servicios reconocidos al amparo de la presente ley, y así lo solicitaren, podrán cancelar la deuda de aportes previsionales, en cuotas mensuales que no superen el diez por ciento (10%) del beneficio previsional.

Artículo 7°. Si se persiguiera el reconocimiento de servicios para ser presentado ante otra Caja, el otorgamiento del mismo queda supeditado a la cancelación previa de los aportes adeudados o la suscripción de un convenio de pago con el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°, de forma.
Queda sancionada la ley.

- 1.17 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 073/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración n° 073/13, presentado por los diputados Ale, Villagra y Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las actividades que desarrolla el "Centro de Evacuación y Primeros Auxilios (C.E.P.A.)", entidad sin fines de lucro que presta un servicio de suma importancia a la comunidad de la Provincia del Chubut.

- 1.18 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 148/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 148/13, presentado por los diputados Ale, Jara y Villagra, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declaran de interés legislativo las actividades que desarrolla el "Centro de Evacuación y Primeros Auxilios (C.E.P.A.)", entidad sin fines de lucro que presta un servicio de suma importancia a la comunidad de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente, soy consciente del tiempo que se ha permanecido en el recinto pero trataré de sintetizar lo mejor posible esta fundamentación como un homenaje a personas que trabajan sin fines de lucro y, por sobre todas las cosas, con un tremendo amor al prójimo. Este organismo, esta entidad comenzó a trabajar en la zona en el año 2002; la idea fue del señor Esteban Chala que hoy no está radicado en la zona pero dejó la semilla de su idea.

En Madryn y en Trelew este organismo hoy tiene, entre ambas ciudades, casi 100 voluntarios. Por allí, cuando uno va a algún recital, a una competencia de automovilismo o de boxeo, o a un encuentro de otro tipo que convoque a gran cantidad de personas y, a veces, multitudes, ellos siempre están; prestos, con buena voluntad, con muchas ganas. Sin embargo, siendo también trabajadores no tienen ningún aporte salvo la autogestión que ellos realizan que, por otra parte, simplemente consiste a lo mejor en una feria de empanadas, en algún té, en un mate bingo o en aportes de personas con buena voluntad que ayudan. También es cierto que los municipios que los suelen convocar dan algún aporte pero bajo ningún punto de vista es una facturación o algo similar.

A mí me parece que, justamente, en homenaje a esta gente, no podía presentar lo que es una expresión de deseos -como alguien dijo y yo también lo comparto-, sino un proyecto de resolución y otro de declaración para intentar que se lo considere de interés legislativo y provincial, con lo que esto conlleva si se le da la relevancia que debe darse.

Son hombres y mujeres que trabajan en forma organizada, ellos tienen un área de la juventud, otra área que se llama de socorro y de capacitación; lo hacen muy bien y son convocados -en el listado que les hice llegar yo, en algunos casos, no sé si a todos- para cientos de participaciones en todo tipo de acontecimientos y, obviamente, también de rescate.

Entonces, la letra fría de un proyecto podrá o no ser relevante -hoy se habló del trabajo, de la vocación y de la dedicación-, pero me parece que cabía este homenaje a estas personas y tratar de darles un empujoncito para que sean más considerados y a la vez -por qué no- que el crecimiento que pretenden hacia Esquel, hacia Comodoro y otras lugares del país continúe siendo un sueño posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): En primer término, por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración n° 073/13.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las actividades que desarrolla el "Centro de Evacuación y Primeros Auxilios", entidad sin fines de lucro que presta un servicio de suma importancia a la comunidad de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

En segundo término, por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución n° 148/13.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de Interés Legislativo las actividades que desarrolla el "Centro de Evacuación y Primeros Auxilios", entidad sin fines de lucro que presta un servicio de suma importancia a la comunidad de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura a los puntos 2.19 y 2.20 del Orden del Día.

- 1.19 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN 078/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.19. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración n° 078/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la campaña solidaria de la "Operación Milagro", que se desarrollará en Gan Gan los días 21 y 22 de septiembre del corriente año, organizada por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana.

- 1.20 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 162/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.20. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 162/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la campaña solidaria de la "Operación Milagro" que se desarrollará en Gan Gan los días 21 y 22 de septiembre del corriente año, organizada por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Atento a lo señalado, voy a pasar a leer lo que dicen el proyecto de declaración y el proyecto de resolución.

No es tan largo pero quiero clarificarlo por lo importante del tema, que amén de ello tiene la presencia en la zona de la hija del "Che" Guevara a quienes todos conocen. "Vista la campaña solidaria de la "Operación Milagro" a desarrollarse en la localidad de Gan Gan en los días 21 y 22 de septiembre del corriente año a fin de declarar el lugar "zona libre de ceguera evitable" y considerando que será un grupo de médicos graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana los que harán un relevamiento de las enfermedades oculares a pacientes del lugar que se encuentren en condiciones clínicas de ser operados.

Que las conclusiones de esta primera etapa de la campaña serán presentadas en Trelew por la médica Aleida Guevara March -hija del "Che" Guevara- en una charla abierta a toda la comunidad el martes 24 de septiembre en la Universidad Nacional de la Patagonia.

Que éste es el segundo encuentro de la zona y responde al programa internacional de salud visual "Operación Milagro", que ha sido puesta en marcha a principios de 2005 por Cuba y Venezuela a fin de apuntar a la superación de la ceguera evitable.

Que el primero de ellos se realizó en la ciudad de Bariloche en el mes de junio último y se viene coordinando con el Ministerio de Salud de la Provincia y la Secretaría Privada de la Gobernación.

Que las operaciones son absolutamente gratuitas y se realizarán en el Centro Oftalmológico "Doctor Ernesto Guevara" que el programa de salud visual tiene en Córdoba.

Que la iniciativa busca declarar la localidad de la comarca Meseta Central "Zona Libre de Ceguera Evitable", que desarrolla el plan sanitario de "Operación Milagro", pretendiendo dar solución a determinadas patologías oculares a través de la intervención quirúrgica.

Que en la Provincia del Chubut se encuentran trabajando más de cincuenta médicos recibidos en esa Escuela Latinoamericana de Medicina, trabajando la mayoría de ellos en zonas rurales como Gan Gan, Gastre, Paso de Indios, Las Plumas, Gobernador Costa, Corcovado, aunque también hay graduados en Trelew, Camarones, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

Que dicha Escuela Latinoamericana de Medicina fue inaugurada en el año 2000 con el objetivo de aportar a la formación de médicos de diversos países de América Latina y el mundo.

Que siendo este proyecto humanitario, que celebró en el año 2007 la llegada al millón de pacientes de América Latina, el Caribe y África, que han recuperado o mejorado la visión gracias a la Operación Milagro, considerado hecho único en la historia de la humanidad."

Esto es lo que dice uno de los proyectos. El proyecto de resolución señala lo siguiente: "La campaña solidaria de la "Operación Milagro" a desarrollarse en la localidad de Gan Gan los días 21 y 22 de septiembre con sus conclusiones en la charla abierta que dará la doctora Aleida Guevara March el día martes 24 de septiembre en la Universidad Nacional de la Patagonia a las 19 horas en la ciudad de Trelew, y considerando que en dicha charla abierta a la comunidad se conocerán los resultados de la primera etapa de esa campaña de solidaridad, donde se identificará a las personas que posiblemente padezcan Cataratas y Pterigium".

Difiere, por eso lo quiero terminar.

"Que las personas identificadas son evaluadas por un profesional zonal para realizar el prediagnóstico que es el segundo paso del programa.

Que los casos positivos son evaluados en el Centro Oftalmológico "Doctor Ernesto Guevara" para conformar el diagnóstico y decidir si puede ser apto para la cirugía.

Que los pacientes que resultan aptos para la cirugía son operados por los oftalmólogos del centro unos días después hasta ser dados de alta.

Que todo el proceso es y debe ser absolutamente gratuito, desde el inicio hasta el alta definitiva luego de la cirugía, si la hubiera.

Que esta campaña que responde al plan de "Operación Milagro" se inició en Venezuela y se aplica en 31 países de América Latina, el Caribe y África.

Que el programa está dirigido a solucionar los problemas de visión de las personas que padecen esas enfermedades y hoy no pueden acceder a los respectivos tratamientos debido a los altos costos.

Que el plan de la misma es que en un período de 10 años se dé atención quirúrgica a unas seis millones de personas afectadas por problemas oftalmológicos.

Que "Operación Milagro" es un programa solidario del Gobierno cubano coordinado en Argentina por la fundación "Un mundo mejor es posible". Que en la misma participan 165 instituciones cubanas, que dispone además de una red de 49 centros oftalmológicos.

Que nuestro país se sumó así a un proyecto humanitario, que en Latinoamérica ya asistió a dos millones de personas, de las cuales más de 29.000 son argentinos.

Que de esta manera se puede dar solución rápida y efectiva a esta problemática que empuja, injustamente, a miles de compatriotas a una pérdida de la visión por falta de una atención adecuada.

Que por todo ello es de destacar esta notable iniciativa de los médicos del programa "Operación Milagro" por esta obra de solidaridad con los sectores más necesitados."

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría damos lectura, en primer término, al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la campaña solidaria que se desarrollará en Gan Gan los días 21 y 22 de septiembre y sus conclusiones para el día 24 en la ciudad de Trelew, organizada por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la Habana.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la campaña solidaria de "Operación Milagro" de los días 21 y 22 de septiembre en Gan Gan y la charla abierta que dará la doctora Aleida Guevara March el día 24 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.21 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 079/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.21. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el proyecto de Declaración n° 079/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INADI) finalizara con el relevamiento de las tierras exigido por la Ley nacional n° 26160.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el INAI finalice con el relevamiento de las tierras exigido por la Ley n° 26160.

Artículo 2°. Remítase al Poder Ejecutivo Nacional con copia de los fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tal como especifiqué al inicio de la sesión y en función de lo acordado en Labor Parlamentaria, pasaremos ahora a dar lectura a los Asuntos Entrados.

- 2.1 -
RESOLUCIÓN N° 202/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones de Presidencia. Resoluciones números 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 080/13, presentado por el diputado Ingram del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "III Congreso Regional de Enfermería", a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Había un acuerdo para que este proyecto fuera reservado por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.
¿Lo solicita formalmente?

SR. GARCÍA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, es para solicitar que sea reservado para su tratamiento sobre tablas como usted muy bien dijo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Lo tenía anotado acá.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 081/13, presentado por los diputados Llanes, Mariñanco, Sotomayor, Gallego y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el evento "Emprender Chubut 2013" organizado por la Federación Argentina de Empresarios a llevarse a cabo el 4 de octubre próximo en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Solicito la reserva por Secretaría al igual que el Proyecto de Resolución n° 175/13 por ser de la misma temática.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se reservan ambos proyectos por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 082/13, presentado por los diputados Llanes, Mariñanco, Sotomayor, Gallego y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual manifiestan su beneplácito por la decisión adoptada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, aprobando la creación de la Carrera de Medicina dentro de la órbita de la Facultad de Ciencias Naturales.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 167/13, presentado por el diputado Ingram, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el se declara de interés legislativo el III Congreso Regional de Enfermería, a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el señor diputado García.

SR. GARCÍA: Lo mismo, solicito que quede reservado por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 170/13, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se convoca al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el señor diputado Petersen.

- 2.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 170/13

SR. PETERSEN: Sí, señor Presidente. Pido su tratamiento de acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 4) de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Damos lectura entonces por Secretaría, de acuerdo a lo establecido en el artículo 134° inciso 4) de la Constitución Provincial.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al Señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial para concurra a la Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de informar sobre:

1. Intervención que tuvo en el proceso y la definición de términos y condiciones de acuerdo o cualquier otra intervención en la negociación de prórroga del contrato o nuevo contrato entre el Estado (Provincia de Chubut) y la empresa Tecpetrol S.A., YPF S.A. y PETROBRAS S.A. referida a las áreas "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga".
2. Informe y acompañe los dictámenes jurídicos y técnicos incluyendo informes de todo tipo relacionados con la empresa Tecpetrol S.A. y que den sustento o desaconsejen la firma del Acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo.
3. Informe sobre las inspecciones que se efectuaron a la empresa Tecpetrol S.A. en el último año y los resultados acompañando los expedientes.
4. Informe sobre la existencia de denuncias contra la empresa Tecpetrol S.A. en ese Ministerio, estado actual de las mismas y acompañando copias de los expedientes.
5. Informe sobre la valoración que hace del fallo del Superior Tribunal de Justicia en autos caratulados "ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C. c/ Provincia del Chubut s/ Demanda Contencioso Administrativa" (Expediente N° 21875 - A - 2009) donde expresara el Tribunal en el punto 6 de la parte resolutive; y si se elaboró ya un proyecto modificatorio o que temperamento se tomó respecto a lo dicho por el máximo Tribunal Provincial. Para una mayor ilustración se transcribe el punto 6 de la parte resolutive del fallo "... 6°) Disponer que, firme la presente, se libre oficio al señor Gobernador de la Provincia, y a la Honorable Legislatura del Chubut, a fin de poner en su conocimiento la estimación de este Tribunal, de la necesidad urgente de modificar el Código Ambiental de la Provincia -Ley XI N° 35- en el sentido indicado por los votos que conforman el fallo.- Los oficios transcribirán los apartados pertinentes, y se acompañará copia de la Sentencia...".
6. Informe cuántas sanciones aplicó el Ministerio desde que salió este fallo con detalle completo de cada proceso incluyendo imputación y sanción aplicada.
7. Informe cuántas inspecciones se realizaron a la empresa Tecpetrol S.A. este año y cuántas en los últimos cinco años con detalle año por año de las inspecciones y sus resultados.
8. Informe respecto a las sanciones aplicadas en materia ambiental durante toda su historia en la provincia del Chubut a la empresa Tecpetrol S.A.
9. Informe sobre los trabajos de impacto ambiental u otros efectuados por la Provincia en las áreas "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga" que se relacionen con el acuerdo que se pretende firmar con las empresas Tecpetrol S.A., YPF S.A. y PETROBRAS S.A. referidos a las áreas "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga".

Artículo 2°. A través de la Presidencia de esta Legislatura se hará saber el día y la hora de la sesión a la que deberá concurrir el señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado. Habiéndose alcanzado la mayoría dispuesta por el artículo 163°, se fijará fecha por Presidencia para la convocatoria al señor Ministro de Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 172/13, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la 7ª Feria del Libro "Abrapalabra", organizada por la Escuela n° 167 de Rawson, que se realizará los días 2, 3 y 4 de octubre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es para que se reserven en Secretaría para su tratamiento sobre tablas los Proyectos de Resoluciones nros. 172, 173 y 174/13.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Quedan reservados en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): El Proyecto de Resolución n° 175/13 también está reservado para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Exactamente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 173/13, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la "Conferencia Magistral: Reforma General del Código Civil Argentino", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 2013 en la ciudad de Esquel.

- Se reserva en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 174/13, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la "Primera Exposición Histórica Numismática del Museo del Banco Central de la República Argentina", que se llevará a cabo en la ciudad de Trevelin del 5 al 23 de septiembre de 2013.

- Se reserva en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 175/13, presentado por los diputados Llanes, Mariñanco, Sotomayor, Gallego y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el evento "Emprender Chubut 2013", organizado por la Federación Argentina de Empresarios, a llevarse a cabo el 4 de octubre próximo en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se reserva en Secretaría.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 176/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 176/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes a la Ministra de Economía y Crédito Público sobre ingresos provinciales correspondientes a regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, los datos de los ingresos provinciales correspondientes a la liquidación de regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas, durante el segundo cuatrimestre corriente año, desagregados por naturaleza y períodos mensuales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 177/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 177/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes a la Ministra de Economía y Crédito Público sobre ingresos provinciales correspondientes a la recaudación de impuestos y tasas provinciales durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría se le da lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, los datos de los ingresos provinciales correspondientes a la recaudación de impuestos y tasas provinciales, durante el segundo cuatrimestre del corriente año, desagregados por jurisdicción, naturaleza y períodos mensuales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 178/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 178/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes a la Ministra de Economía y Crédito Público sobre los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria del segundo cuatrimestre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se le da lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria del segundo cuatrimestre del corriente año, desagregados por finalidad, objeto y nivel institucional.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 179/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 179/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes a la Ministra de Economía y Crédito Público sobre ingresos provinciales correspondientes a la Coparticipación de Impuestos Nacionales durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, los datos de los ingresos provinciales correspondientes a la coparticipación de impuestos nacionales, durante el segundo cuatrimestre del corriente año, desagregados por naturaleza y períodos mensuales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 136/13, presentado por los diputados Villagra, Sotomayor, Mariñanco, Trotta, Reyes, Johnson Táccari, Cisneros, Daniel, Montes Segovia, Jara, Llanes, Willhuber, Ale y Martínez, del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se crea en el ámbito de la Honorable Legislatura la "Comisión Investigadora para el Análisis y Seguimiento de los Permisos de Pesca" otorgados por la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Sí, señor Presidente, es para reservarlo para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Queda reservado por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 137/13, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se constituye un servicio de administración y gestión de documentos y archivos del Poder Ejecutivo del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1092, 1100, 1131, 1154, 1246, 1270 y 1271/13, por los que se incorporan y modifican Partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto 1272/13 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 16 de septiembre de 2013 referido al Expediente n° 222 - FE - 2012 y el Acuerdo Transaccional entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Vamos a dar tratamiento a los proyectos reservados por Secretaría, que son un montón.

SR. SECRETARIO Proyecto de declaración 080/13...

SR. PRESIDENTE (Trotta): Hay una propuesta del diputado Muñiz; le pido que la reitere, diputado.

SR. MUÑIZ: Sí, dado que son varios los proyectos que tienen tratamiento sobre tablas, exceptuado el proyecto de ley, para los proyectos de resoluciones y de declaraciones, propongo que pongamos la Cámara en comisión y sean los dictámenes tratados todos en conjunto para poder después ser votados.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Risso.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Habiendo contradicciones y para no generar un debate sobre este tema, lo vamos a hacer proyecto por proyecto.

En primer lugar, corresponde el Proyecto de Declaración 080 y el Proyecto de Resolución 167 que abordan la misma temática.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Muñiz.

Vamos de a uno.

Damos lectura por Secretaría al Proyecto de Declaración 080/13.

- 2.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 080/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el III Congreso Regional de Enfermería.

Artículo 2°. El mismo se desarrollará los días 19 y 20 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiéndose fundamentado, se pone a consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución n° 81/13.

- 2.8 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 081/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el evento "Emprender Chubut 2013" organizado por la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios (FEDAJE) -rama joven de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)- , la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Comodoro Rivadavia y la Comisión de Jóvenes Emprendedores de Comodoro Rivadavia, a llevarse a cabo el día 4 de octubre de 2013 en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido leído el proyecto, a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución n° 167/13.

- 2.9 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 167/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "III Congreso Regional de Enfermería".

Artículo 2°. El mismo se desarrollará los días 19 y 20 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido leído el proyecto, a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Por secretaría damos lectura al proyecto de Resolución n° 172/13.

- 2.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 172/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la 7° Feria del Libro Abrialpalabra organizada por la Escuela n° 167 "Crucero A.R.A. Gral. Belgrano" de la ciudad de Rawson, que se realizará los días 2, 3 y 4 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido leído, se pone a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura por Secretaría al proyecto de Resolución n° 173/13.

- 2.11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 173/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la "Conferencia magistral: reforma general del Código Civil Argentino" a cargo del jurista doctor Daniel Eduardo Pizarro, la que se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre del corriente año en instalaciones del Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido leído, a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura por Secretaría al proyecto de Resolución n° 174/13.

- 2.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 174/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la Primera Exposición Histórica Numismática del Museo del Banco Central de la República Argentina, que se llevará a cabo en el Histórico Salón Central de la ciudad de Trevelin del 5 al 23 de septiembre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose ya leído, a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución n° 175/13.

- 2.13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 175/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento "Emprender Chubut 2013" organizado por la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios (FEDAJE) -rama joven de la Conferencia Argentina de la Mediana Empresa (CAME)- la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Comodoro Rivadavia y la Comisión de Jóvenes Emprendedores de Comodoro Rivadavia, a llevarse a cabo el día 4 de octubre de 2013 en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a los organizadores del evento indicado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose ya leído, a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ley n° 136/13.

- 2.14 -

PROYECTO DE LEY N° 136/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°. Créase en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la "Comisión Investigadora para el Análisis y Seguimiento de los Permisos de Pesca" otorgados por la Provincia del Chubut, que tendrá por objeto investigar los actos jurídicos y administrativos que dieron origen al otorgamiento de los permisos de pesca vigentes. Entiéndase que dentro de la tarea de esta Comisión quedan comprendidos todos los permisos de pesca para todas las especies marítimas sin excepción.

Artículo 2°. La "Comisión Investigadora para el Análisis y Seguimiento de los Permisos de Pesca" estará conformada por siete (7) miembros, respetando en su integración la proporcionalidad de cada Bloque Parlamentario.

Artículo 3°. La "Comisión Investigadora para el Análisis y Seguimiento de los Permisos de Pesca" elegirá a su presidente/a, vicepresidente/a y secretario/a por mayoría de votos, procediendo de la misma forma dictará su propio Reglamento Interno; en caso de obtenerse paridad el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 4°. El quórum para sesionar será el establecido para el caso de las Comisiones Extraordinarias en el artículo 65° del Reglamento Orgánico de esta Legislatura Provincial. La Comisión, obtenido el quórum, tomará las decisiones por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 5°. La "Comisión Investigadora para el Análisis y Seguimiento de los Permisos de Pesca" tendrá su sede en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, pero podrá actuar y constituirse en cualquier lugar de la República Argentina.

Artículo 6°. La "Comisión Investigadora para el Análisis y Seguimiento de los Permisos de Pesca" tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- a. Solicitar informes escritos u orales, o el envío de documentación, sobre los hechos que sean objeto de investigación a los demás Poderes del Estado, a cualquier miembro de la Administración Pública Provincial o de entes centralizados, descentralizados, autónomos y/o autárquicos. Asimismo a toda persona jurídica de existencia física y/o ideal. La Comisión podrá establecer un plazo perentorio para la contestación de los informes.
- b. Requerir y recibir, dejando debida constancia por escrito, declaraciones testimoniales. Realizar inspecciones oculares, debiendo labrar actuaciones que especifiquen pormenorizada y circunstanciadamente los resultados.
- c. Solicitar la realización de pericias técnicas o científicas. Solicitar la colaboración y asesoramiento de personas, instituciones, comunidades y organismos especialistas en la materia objeto de revisión o investigación.
- d. Invitar a los Ministros y Funcionarios del Poder Ejecutivo, miembros de la Administración Pública Provincial o de entes centralizados, descentralizados, autónomos y/o autárquicos, que considere necesario incorporar, a fin de que se integren a la Comisión Investigadora.

Artículo 7°. La "Comisión Investigadora para el Análisis y Seguimiento de los Permisos de Pesca" elevará a la Cámara de Diputados de esta Provincia un informe con sus conclusiones finales dentro de los sesenta (60) días contados a partir de su constitución, encontrándose facultada a emitir y elevar informes parciales si lo considerara necesario. Las conclusiones finales determinarán claramente si existen incumplimientos e irregularidades, en qué consisten e indicando en este caso quiénes resultan presuntamente responsables a los efectos de realizar las presentaciones ante Fiscalía de Estado Provincial. La Comisión quedará facultada para prorrogar el plazo establecido.

Una vez que el informe con las conclusiones finales tome estado parlamentario, la Comisión dará a publicidad en la página web de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut y lo facilitará a todos los medios de comunicación social que así lo soliciten.

Artículo 8°. Facúltase al Presidente de la Comisión Investigadora a afectar al personal de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut que considere necesario para el funcionamiento de la Comisión, y a requerir las liquidaciones de viáticos correspondientes para atender desplazamientos efectuados por sus integrantes.

Artículo 9°. Los gastos emergentes de la aplicación de la presente ley serán financiados con fondos provenientes del Presupuesto de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut. A tal efecto autorízase al señor Presidente a efectuar las compensaciones y afectaciones de las partidas presupuestarias que resulten necesarias.

Artículo 10°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.
Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, es sabida la grave crisis que atraviesa el sector pesquero de nuestra provincia, fundamentalmente en la ciudad de Puerto Madryn y, en el marco de esta campaña política, se han registrado consideraciones de muchos de los candidatos respecto a algunos permisos de pesca otorgados a algunos empresarios que, aparentemente, no estarían en condiciones de haber sido beneficiados.

En este sentido, entendiendo que como Poder del Estado, esta Legislatura tiene la obligación de bregar por las políticas transparentes y más tratándose de un sector de la economía en un momento en que los chubutenses necesitamos consolidar puestos de trabajo, que vengan inversiones para sostener los actuales, creo que no es conveniente que se haya generado a la sociedad un marco de sospecha de acciones efectuadas por el gobierno de la provincia.

Creo que es maduro por parte de quienes hacemos política, disponer en el marco de la Constitución, que en este caso nos permite la creación de una comisión investigadora y allí poder evaluar de qué manera se han venido otorgando en la historia reciente cada uno de los permisos de pesca y las habilitaciones de las empresas pesqueras. Esto va a servir para que si hay responsabilidades que no vuelva a acontecer, si algún funcionario se apartó de la legislación vigente, si no respetó lo que marca la ley, lo podremos dejar aclarado y llevar a la justicia si es necesario, a través de la Fiscalía de Estado, si esos hechos ocurrieron como dije anteriormente.

Señor Presidente, señores diputados, quisiera el acompañamiento reiterando que, como Poder del Estado, tenemos esa posibilidad de dar transparencia a los actos que han generado los funcionarios de este gobierno o del gobierno anterior y para la salud del sistema, para la credibilidad que debemos generar para todos los ciudadanos de la Provincia del Chubut, es conveniente la creación de esta comisión investigadora, en el marco del artículo 134° inciso 5) de nuestra Constitución Provincial. Gracias, señor Presidente.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido fundamentado, se va a votar el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se va a votar la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.
Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.
Artículo 10°, de forma.
Queda sancionada la presente ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Trotta): Ahora sí, no habiendo más temas, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 19:12.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 1 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACION EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

SR. RISSO: Gracias, Presidente, muy brevemente. Esta Cámara no puede dejar pasar o terminar de sesionar esta jornada de una semana sin hacer mención a lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo en Comodoro Rivadavia.

Creo que cuando se habla del rol del Parlamento y la caja de resonancia, sería hasta un grado no digo de irresponsabilidad pero sí que se nos debería reprochar si no analizamos lo que está pasando en Comodoro Rivadavia.

Hoy escuchaba algunas exposiciones y pareciera que vivimos en una provincia ideal y en una sociedad ideal; la realidad es que ni la provincia vive un estado ideal ni la sociedad chubutense en general, pero en particular la de Comodoro Rivadavia, atraviesa una situación ideal.

Hoy el hospital de Comodoro Rivadavia no está funcionando, no se ha solucionado el conflicto docente, es un dato de la realidad que nos debería llamar a una reflexión profunda a todos, como clase política, como dirigentes.

Y lo que ha ocurrido el fin de semana con la muerte de una chiquita que ha conmocionado realmente a la sociedad comodorense, nos debería llevar a la reflexión muy seria, muy profunda, de si el Estado como Estado y quienes integramos el Estado o, mejor dicho, quienes representamos a la sociedad en el Estado, estamos haciendo todo lo que debemos hacer para solucionar, atenuar o dar alguna respuesta en cualquiera de estas crisis, pero particularmente a la de la seguridad.

Decía que hoy escuchaba algunos análisis políticos y realmente si un observador desprevenido venía y viera esta sesión, la imagen que se llevaba de la provincia era la de una provincia casi perfecta, una sociedad integrada, también muy cercana al grado de perfección y una dirigencia política que realmente pone en marcha todos los mecanismos a nuestro alcance para que esa sociedad sea y viva casi en un estado de perfección.

Pero no es así, no voy a hablar hoy Presidente, seguramente lo vamos a hacer en otra sesión cuando se le respondan los pedidos al diputado Jerónimo García, del estado financiero de la provincia, del estado de endeudamiento de la misma, de su política económica, lo haremos en el futuro. Pero hoy sí tenemos la obligación porque la sociedad espera algún tipo de respuesta, de hablar de las políticas activas que el Poder Ejecutivo pone a consideración de esta Cámara en representación de la sociedad. Yo voy a hablar hoy de una sola de las políticas.

Insisto, en la provincia hay crisis de salud, hay crisis de seguridad, en Comodoro Rivadavia las escuelas hace más de veinte días que no funcionan. Y dije en la sesión del martes que había funcionarios que se habían reunido con los concejales en el marco de un negocio, desaprovechando la oportunidad de generar las reuniones con los sectores de la sociedad en el marco de una de las crisis más profundas que estamos viviendo.

Y una de las crisis más profundas es la falta de seguridad. El caso del homicidio de la chiquita en Comodoro Rivadavia, Presidente, con todo lo que ha rodeado ese caso y la falta de respuesta de la Policía y de las autoridades políticas alrededor de ese caso, es de extrema preocupación y de suma gravedad.

Hoy Presidente, fue publicado un artículo en el diario "Jornada" y hace referencia a que se halló droga en los lockers de la Policía de la Alcaldía de Comodoro Rivadavia, marihuana y cocaína, de las fuerzas de seguridad de la ciudad que está atravesando una de las crisis más graves de su historia que ha provocado, Presidente, por segunda vez una movilización comunitaria que yo nunca vi, ocho cuadras de personas se movilizaron para reclamar justicia por Yasmín -la chiquita asesinada-. ¡Ocho cuadras!, creo que nunca se vio en Comodoro Rivadavia una movilización de esa naturaleza.

Y el Estado está ausente, no hay respuesta, no hay un plan integral de seguridad, que le permita o nos permita por lo menos dar como respuesta a la sociedad: miren, éstas son las políticas del Estado, no sólo para esclarecer un homicidio aberrante, sino para asegurarnos que vivimos con tranquilidad, ¡inseguridad en nuestra propia ciudad!

Digo que ésta es una provincia, Presidente, que está endeudada. Hice referencia hoy, intenté hacer referencia a la publicación y el análisis del diario "Jornada", que marca la política de endeudamiento, de compromiso del patrimonio provincial en esta política de endeudamiento del Gobierno Provincial. Pero es una política de endeudamiento, Presidente, que no está destinada al equipamiento de la Provincia, es para cubrir gastos corrientes.

Hoy se ha aprobado un contrato que genera una renta especial para los municipios y no hay una sola norma -una sola norma- que haya aprobado este Parlamento que asegure que ese ingreso extraordinario se va a dar en equipamiento. Puede perfectamente destinarse al pago de sueldos o a cualquier otra cuestión por fuera de lo que es, señor Presidente, un ingreso extraordinario.

Nosotros fuimos convocados, mejor dicho yo fui convocado a la última reunión del COPROSE, que es lo que sustituyó a la COPREMASE. Fui a escuchar un programa, un plan. Mire, yo traje hoy lo que se nos entregó cuando fuimos a esta reunión, es esta carpeta.

En esta reunión del COPROSE estaban las autoridades de Seguridad, el Secretario de Seguridad, el Jefe de Policía, representantes municipales y este diputado -porque no había otros diputados de ninguno de los Bloques-.

Es un orden del día, no hay contenido, ¡orden del día! Se enumera, Presidente... mire: Martín Buzzi, Gobernador, Chubut, orden del día, presentación del eje programático, plan de cuadrícula y saturación policial, prevención situacional y social, herramientas para el trabajo municipal barrial, convenios con municipios, seguimiento de causas y administración penitenciaria.

Mire, le vuelvo a repetir, seguimiento de causas y administración penitenciaria. En esta provincia no hay sistema penitenciario, no existe el sistema penitenciario; existe como enunciado en los "ravigoles" que marcan la distribución.

Ejes programáticos de la política integral de seguridad. Mire, dice: prevención situacional del delito, prevención social del delito, refuncionalización policial e inversión. Esto es lo que nos entregaron en esta reunión, gestión de la información, participación ciudadana, política penitenciaria -no tenemos sistema penitenciario-.

Después sigue plan de cuadrícula. Presidente, mire, planificación de la tarea preventiva regular, política de proximidad social y participación vecinal comunitaria. Se habla de hechos y enunciados que a uno hasta lo motivan, que es la policía comunitaria. Pero es todo, mire, saturación policial -Madryn, Trelew, Rawson, Comodoro, Esquel-, planificación de la tarea preventiva. Y esto pretende ser el cuadro de cuadrícula.

Podría dárselos; si no lo tienen los demás diputados, yo se los voy a acercar. Esto es lo que nos entregaron en la reunión del COPROSE. No ha habido un solo aporte, un ingreso a esta Cámara, Presidente, que marque un plan, que responda a esto.

Entonces, esto que es un estado ideal... estoy hablando de la situación de crisis de Comodoro y del homicidio de Yasmín, que está irresuelto... y quienes son los que representan al Poder Ejecutivo.

Miren, ésta es la actitud de la Cámara, de la mayoría del Bloque oficialista. Esto que presentaban, una situación, una provincia ideal, en una sociedad ideal, criticando gestiones anteriores y mostrando en una barra que era propia de una reunión de una unidad básica cómo se comparaba a este Gobierno con los malos gobiernos anteriores, empezando por el anterior peronista porque también lo alcanzaba, y después iban los radicales. Como si esta actual gestión fuera un estado ideal, Presidente, nos mostraron un Estado ideal, y no hay una respuesta para una de las ciudades con la mayor crisis de su historia. ¿Dónde están los fondos que van a permitir comprar los patrulleros? Glinski prometió, no sé, cien o doscientos patrulleros para cubrir las cuadrículas. ¿Dónde están? ¿De dónde van a sacar los dineros si la Provincia está fundida? ¡Están pidiendo más de dos mil millones de pesos! ¡Está fundida, Presidente! ¡No le pueden pagar cuatro millones de pesos a los docentes de Comodoro Rivadavia! ¡No le pueden pagar lo que le prometieron a los trabajadores de la salud para que los hospitales funcionen dignamente! ¿Dígame si éste no es un gobierno autista?

Claro, ahora no hay barras, se acabaron los aplausos, ¡todos hacen cola para hablar!

¿Dónde está? ¿Ahora quién los defiende? Me hacen acordar a esa canción "los encaramos en barra", ¿vieron? ¡Son valientes todos en barra! ¡Vamos a encarar en barra ahora! ¡Sólo no se anima uno! Me hace acordar a eso, "los encaramos en barra...". Pero lo ofensivo es, en el marco de un debate político que debe ser de altura, ¡olvidarse de la provincia real! ¡Olvidarse de la sociedad real en la que vivimos y hablar de una utopía! ¡mintiéndole a una barra! Insisto, como en una reunión de unidad básica, pero ¿dónde está la respuesta a la sociedad? ¿Qué vamos a hacer con la crisis docente de Comodoro? ¡Más de veinte días!

Hoy iban a reunirse y no se reúnen. ¿Sabe dónde está el Gobernador? Lo llamó la Presidenta... el Gobernador había convocado a la dirigencia. ¿Dónde está el Gobernador? ¡Claro, no hay plata detrás, no hay negocios atrás!

Esto le decía a mi estimado par, al diputado Muñiz, al que respeto y él lo sabe, tiene que ver con las decisiones que se toman y que saquean la provincia, porque estas inversiones que hoy hablaban, que prometían, le vuelvo... lean, lean el artículo 1º, el párrafo que he mencionado, los 45 dólares y van a ver todo lo que van a descontar y van a ver. ¿Cuándo van a invertir? ¡Nunca! ¡Y la provincia sigue saqueada!

Entonces mire, Presidente, respeto el derecho que tienen a las reivindicaciones políticas y a plantearlas en el marco de una campaña electoral, pero hay que darle la respuesta a la sociedad y empezar a bajar y pisar la tierra, mirar lo que está pasando en Comodoro Rivadavia. ¡A la ciudad de la que hoy todos hablaban para generar trabajo!

¿Quién le da la respuesta a los sectores más humildes que viven en la 1008 o a la familia de Yasmín? ¿O a los trabajadores de la Salud o a los docentes o a los padres? Muchos petroleros no pueden mandar a los chicos a la escuela porque sigue la medida de fuerza, porque no hay una decisión política de solucionar el conflicto.

Entonces, así es fácil, ofender, agraviar, reírse cuando no se deja hablar y defender una idea.

Eso no es estar a la altura de las circunstancias. Eso es ofensivo a la inteligencia que debería primar en este Parlamento.

Entonces, Presidente, no puede la Legislatura, después de esta sesión, terminar una semana de trabajo ¡y no hablar de la crisis de Comodoro! Debería estar el oficialismo hablando de la crisis de Comodoro y de uno de los homicidios más aberrantes en la historia de la ciudad.

Y un Secretario de Seguridad que debería estar renunciando hace rato. ¿Dónde está el plan integral de Seguridad? ¿Con qué van a comprar los patrulleros? ¿Cuándo van a hacer el plan de cuadrículas? ¿Cuándo van a capacitar la policía para manejar los patrulleros? ¿De dónde van a sacar la Policía comunitaria?

De todo esto que han hecho... menos mal que no fueron -porque estarían enojados- a esta reunión del COPROSE.

Por eso, Presidente, mire, tenía varias cosas, varias; también pasa por la pesca, también pasa por la salud, por el conflicto docente, por el financiero, pasa por lo que se ha hecho con la plata, la plata que entró en esta Provincia. ¿Qué se hicieron con los seiscientos millones de dólares? Deberían empezar a mirar al Gobernador que están defendiendo.

Insisto, el Gobernador de esta Provincia es autista, Presidente, vive una realidad o le presentan una realidad que no es la que sufrimos los chubutenses.

El Gobernador de esta Provincia, Presidente, se mueve detrás de los negocios, le importan los negocios, nada más. Yo podría aceptar, Presidente, que si le gustan los negocios, que se mueva detrás de los negocios, pero que mande un proyecto de ley a esta Legislatura para ver si podemos discutir de políticas de Estado, de seguridad y de educación, a no ser que estén esperando... como me dijo el Secretario de Seguridad: bueno, mire, yo no hice el plan integral, hágalo usted.

¡Podemos hacer nosotros un Plan Integral de Seguridad! ¿Por qué no? Claro, ¡hágalo! ¡Si no son capaces de imaginarse, de tener la idea de estar a la altura de las circunstancias y presentar, por lo menos,

una propuesta sería que esté vinculada a la Seguridad! Claro, "hágalo", ése es el concepto que tiene la mayoría del oficialismo.

Hay una situación ideal, Presidente, no se dan cuenta de lo que pasó en las PASO; está bien, no les ganó el radicalismo, pero ¡les ganó el gobierno que ellos criticaron!

¿Sabe qué? Yo escucho a Das Neves, y no vaya a creer que me gusta, más allá de la estima que tengo por quienes... ¡no me gusta para nada! que Das Neves ande recorriendo la Provincia y diciendo voy a meter los dos diputados, ¡para nada me gusta!

SR. GARCÍA: No te tiene que gustar, ¡eh!

- Expresiones en las bancas.

SR. RISSO: No... no me gusta, pero es la realidad. Presidente, ¿sabe?, me gustaría que hoy mi partido, que los radicales digamos: miren, estamos en condiciones de generar una alternativa; lamentablemente, no es así, pero no tenemos la responsabilidad de gobernar.

Lo que me da más pena, Presidente, es que el otro sector del peronismo está luchando por llegar al poder, pero ¡los que tienen el poder!, dos años nos faltan. Están destrozando la Provincia, están destrozando, señor Presidente, el futuro de la gente. Esto no lo puedo aceptar... yo puedo aceptar muchas cosas, mire que he aguantado, mire lo que aguanto. Lo que no puedo aceptar es que me falten el respeto, generar un circo como el de hoy y terminar la sesión y no discutir las cosas importantes.

Por eso digo y trato de salvar la responsabilidad porque, en definitiva, es el Gobernador. Se va a tener que dar cuenta de que es autista y que va a terminar mal. ¿Sabe qué?, a mí como termine Buzzi me importa tres pitos; honestamente, lo que me preocupa es cómo termine el Gobernador de la Provincia, porque nos perjudica a todos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 2-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 180/13 Y PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 084/13

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, es para presentar dos proyectos, uno de resolución y otro de declaración para los que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y que los dos sean tratados al mismo momento por tratarse de un tema similar.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

Mientras se los están alcanzando a Secretaría aprovecho para fundamentar. La razón de urgencia es que el próximo 3, 4 y 5 de octubre se corre la vuelta al valle "Ciclismo en la provincia", un acontecimiento que realiza año tras año -ésta es la 4° Edición- el diario "El Chubut", donde participan ciclistas de la provincia, de países limítrofes y de toda la Patagonia.

Así es que voy a solicitar el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Les damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo provincial la IV Edición de la Vuelta al Valle en Ciclismo Diario El Chubut, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente a Impresora Chubutense S.A. (Diario El Chubut) sita en 9 de Julio n° 329 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la IV Edición de la Vuelta al Valle en Ciclismo Diario El Chubut, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente a Impresora Chubutense S.A. (Diario El Chubut) sita en 9 de Julio n° 329 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido fundamentados, a consideración de los señores diputados los dictámenes de comisión de los proyectos.

- Se votan.

Aprobados.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

En primer lugar, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

En segundo lugar, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 3 -

CONSIDERACIONES SOBRE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DE PIEDRA PÚRPURA

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente, muy breve, quiero expresar aquí mi profunda preocupación por la grave situación que se está viviendo en Puerto Madryn -ya ha salido en todos los medios - especialmente porque desde nuestro Bloque vamos a sacar un proyecto -el compañero Jerónimo García- por el personal de Reinamora. Pero yo me voy a referir a otro conflicto, el de los trabajadores de Piedra Púrpura que, en este momento, se encuentran acampando y no están trabajando; hay 18 trabajadores que fueron despedidos y casi todos tienen mucha antigüedad. Los despidieron de un día para el otro sin aviso, sin la liquidación correspondiente y sin indemnización. Lo más grave fue que, a los dos días de recibidos los telegramas, la empresa presentó convocatoria de acreedores. Esto hace peligrar no sólo el pago de los despidos, sino el futuro mismo de la empresa donde trabajan 80 personas y que, en este momento, está paralizada.

La situación es muy grave sumada -como dije- a los otros conflictos que hay en la ciudad y que ponen en peligro muchos puestos de trabajo de hombres y mujeres que son sostenes de hogar.

Piedra Púrpura -como dije- está totalmente parada, los trabajadores realizan el acampe frente a la puerta del establecimiento y, en este momento, sólo tienen el apoyo de algunos gremios que integran la CGT del Valle. Como referente sindical, como diputada de la ciudad de Puerto Madryn no puedo menos que expresar mi preocupación frente a mis pares e instar a que las autoridades del Estado Provincial tomen cartas en el asunto no para beneficiar a los empresarios, los que muchas veces demuestran poco interés en generar el bienestar y riqueza de la comunidad, sino para resolver las dificultades de los que se ganan la vida trabajando. Esta profunda crisis que vive la ciudad de Puerto Madryn la vienen sufriendo los trabajadores, los afectados directos son los trabajadores. Nada más que eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

- 4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 085/13

SR. GARCÍA: Sí, es para acercar este proyecto de declaración, la idea es que nos acompañen para poder tratarlo ahora porque cuando estuvieron las trabajadoras de la empresa Reinamora fueron recibidas por los diputados del Bloque nuestro más el diputado Risso, también estaban el diputado Jara del Frente para la Victoria y el diputado Petersen.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Básicamente lo que plantean las trabajadoras de esta empresa -muy antigua, antes se llamaba Britalco, hace más de 35 años- es algo similar a lo que dijo la compañera diputada Barroso. O sea, el titular de la empresa es de la Provincia de Buenos Aires, adeuda desde los haberes de junio incluido la mitad del SAC, no termina de pagarles y están haciendo una toma. Vinieron con el secretario general adjunto de la Asociación Obrera Textil, el compañero Cárdenas, y ellas ven -de alguna manera- muy acotada la posibilidad de percibir sus indemnizaciones y la deuda.

O sea, eso también va marcando un poco el deterioro. Quien habla, todos saben que fui Secretario de Trabajo... ya la gente está peleando por conseguir la indemnización. A mí la etapa que me tocó fue la etapa de distribución del ingreso, yo tuve conflictos por incrementos salariales más salvajes, menos salvajes, recuerdo los de Aluar, los de la pesca, eran bravos pero eran por la distribución del ingreso. En este momento, los conflictos son -y es un elemento para tener en cuenta- para cobrar la indemnización, o sea, ahí tenemos el caso Harengus, lo que dice la compañera.

Quiero decir una cosa de Piedra Púrpura. Piedra Púrpura extrae el material, el pórfido de un lugar que se llama Sierra Chata, que está en la Meseta. Es muy difícil de inspeccionar porque, cuando te metés, son

rutas de tierra y te ven la polvareda como en las películas de cowboys. Llegábamos con los inspectores, tocábamos las piedras, estaban calentitas y lo único que encontrábamos eran las puntas y los martillos porque la gente escondía.

¿Cuál es la capacidad de reinserción de alguien que trabaja de picapedrero en el medio de la Meseta? Es un tema para pensar dónde se reinserta este trabajador.

Lo que traemos acá es para que hagan los actos administrativos. ¿Ellos en qué piensan? En, de alguna manera, movilizar a este señor para que se presente y haga cumplimiento de las citaciones que ha tenido de parte de la Secretaría de Trabajo para dar una solución.

Vamos a manifestar, primero, declarar como patrimonio histórico el edificio y, segundo, iniciar el proceso para decretar la expropiación, para sacar una ley de expropiación. Para ello hay que hacer una serie de trámites administrativos que deben comenzar en la autoridad local, en el Concejo Deliberante, y después bueno, como es una ley tiene que venir para acá.

Eso es básicamente lo que está establecido, como participamos los tres y nos comprometimos con los trabajadores y las trabajadoras, es que lo traemos a consideración.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Quiero dejar clarificado que la AOT y las trabajadoras también estuvieron en la Comisión de Legislación que preside el compañero Mariñanco y reiteraron este problema. Se les transmitió, en función de la experiencia que tenemos como dirigentes sindicales, los pasos a seguir partiendo desde la propia ciudad de Puerto Madryn.

Así que lo que está planteando el compañero Jerónimo García es lo que de alguna manera estaban solicitando las trabajadoras y el sindicato y entendemos que por lo menos desde la Comisión iba a estar el acompañamiento formal para apoyar la inquietud de los trabajadores.

Era para clarificar ese tema.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias.

Sí, es cierto lo que dijo el diputado García, estuvo el diputado Jara en esa reunión y nosotros también estamos acompañando esta inquietud. Obviamente queremos la solución para esa gente y, tal cual lo planteó el diputado García, también estamos preocupados por lo mismo.

Independientemente de eso, nosotros también mantuvimos charlas e hicimos algunas averiguaciones con la Secretaría de Trabajo, pero compartimos plenamente la resolución desde este Bloque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Ahora sí, damos lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial y Municipal a tomar las medidas necesarias a los efectos de encontrar en forma urgente una solución al conflicto suscitado entre Reinamora S.A. y sus trabajadores.

Artículo 2°. Exhortar al Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn y al Poder Ejecutivo Municipal a dictar los actos administrativos necesarios a fin de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio de la calle Hipólito Yrigoyen n° 765, donde funciona la empresa Reinamora S.A..

Artículo 3°. Remítase al Poder Ejecutivo Provincial, Municipalidad de Puerto Madryn y Concejo Deliberante de Puerto Madryn con copia de los fundamentos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido fundamentado, a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Por último, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado.
Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Perdón, le cedo la palabra al diputado Villagra.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Jara, en tal caso.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

En primero lugar, es cierto lo que dice el diputado García, mantuvimos una reunión y es un tema realmente preocupante la situación de 34 trabajadores.

Estaba escuchando a la diputada Barroso; indudablemente, desconocía el tema de la empresa a la que hace referencia, pero adhiero a lo que ha planteado y todo lo que podamos hacer en esa situación me parece muy importante.

Yo me quería referir, señor Presidente, a que el próximo 25 de septiembre se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento de José Ignacio Rucci.

José Ignacio Rucci, de extracción metalúrgica, fue uno de los grandes hombres que ha tenido nuestro gremio en su transitar, dado que ha tenido una dilatada trayectoria dentro de la UOM. Nunca fue Secretario General, pero fue un hombre directivo de Vandor.

Estando en esa oportunidad fue que Vandor le pidió que fuera con quien fue ministro de esta Provincia, Roque Azzolina, y el compañero Rodríguez a corregir una serie de anomalías que había en la seccional San Nicolás. Después de unos 90 días se quedó solo y cuando se quiso ir, no se pudo ir, la gente lo convirtió en Secretario General, una situación totalmente atípica porque violaron los estatutos del convenio, pero la gente de San Nicolás lo convirtió en Secretario General.

Más allá de eso, con el paso del tiempo y con la separación del compañero Vandor en 1969, asumió la Secretaría General quien era el tesorero de la organización, que era el compañero Lorenzo Mariano Miguel - realmente un hombre con valores muy importantes por todo lo que significó en su quehacer sindical-.

Así es que en el año 1971 lo convierten en Secretario General a José Ignacio Rucci y realmente tuvo una labor muy importante dentro de la organización de todos los trabajadores. Todos conocemos que en esa fecha tan especial, las balas asesinas de la antipatria segaron la vida de uno los hombres más importantes que tuvo por entonces el Movimiento Obrero Argentino.

Sin lugar a dudas José Ignacio Rucci, a través de su trayectoria en la CGT, tuvo un accionar muy relevante, tomó las medidas necesarias que tenía el movimiento obrero en su momento pero la situación del país era bastante compulsiva y, realmente, hacía falta que su quehacer saliera adelante.

Quería recordarlo de esta manera a este hombre que tanto nos dejó a los trabajadores y, como decía, el 25 de septiembre se cumple un nuevo aniversario de su desaparición física.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Perdón, señor Presidente, como es el mismo tema, primero va a hablar el diputado Villagra y a continuación pido la palabra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 5 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA LAGUNA NEGRA

SR. VILLAGRA: Gracias, compañera diputada.

Señor Presidente, pese a lo avanzado de la hora, quiero referirme a un tema sumamente importante para Rawson y también para la ciudad de Trelew. En el día de hoy, muy temprano, vimos movilizados en la ruta 7 -y terminó en un corte por varias horas- a un grupo de vecinos de nuestra ciudad capital, preocupados por un tema que no podemos resolver desde hace muchos años, se trata de la Laguna Negra.

Se ha venido generando estos días una polémica y, en función de eso y de haber escuchado esta mañana a los vecinos allí reunidos que pudieron expresarse libremente y con absoluto respeto frente a los concejales de la ciudad de todos los bloques políticos, frente a la Intendencia Municipal, con todo respeto a los señores diputados, quiero hacerles llegar las inquietudes que plantearon esta mañana y que son cuestiones sencillas y que son cuestiones que casi naturalmente debieran estar resueltas, pero llevamos años y no las hemos podido concretar.

Lo que hoy nos decían los vecinos es que quieren ser respetados como ciudadanos que pagan sus impuestos, que quieren ser escuchados por la Municipalidad de Trelew, por los funcionarios de la Municipalidad de Rawson, quieren ser escuchados por el Gobierno Provincial y quieren que sus propiedades, que son productivas... para quienes no conocen la zona, es una zona donde hay varias chacras que desde hace muchos años, son unidades pequeñas, productivas, de familias muy arraigadas en Rawson.

Frente a esa demanda, hablé con los concejales del Modelo Chubut, con los concejales del Frente para Victoria, con la diputada Romero, y creí conveniente traerlo a esta Legislatura. He sido concejal de esta ciudad y recuerdo hace muchos años que existía -muchos de ustedes recordarán- esa antinomia entre Playa Unión y Rawson.

Y hoy, después de muchos años de trabajo, de planificación, de escuchar a los vecinos, hemos transformado a Playa Unión en parte absoluta de Rawson y los problemas desaparecieron. Y nos está generando -ese no escuchar, por parte de algunos funcionarios- una falsa antinomia entre Trelew y Rawson.

Creo que lo que hoy surgió en esa movilización -que no es la primera- es una alerta, porque lo que nosotros no podemos permitir es que, frente a falta de acción política o de gestión concreta, no podamos resolver esa controversia y la transformemos en una pelea entre vecinos.

Es por ello, señor Presidente, que me atrevo primero a pedirle que autorice por Presidencia para que la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente cite a las partes y podamos en el marco de esta comisión escuchar a las mismas y ver de qué manera la Legislatura puede ayudar en las gestiones pertinentes que hay que realizar.

Quiero aclarar también que esta situación está en manos de la Justicia porque hay un recurso de amparo y hay una sentencia.

Por lo tanto, lo segundo que le voy a pedir, señor Presidente, es que estas palabras de los diputados que se refieran al mismo tema sean elevadas en versión taquigráfica al señor Gobernador de la Provincia y cada uno de los intendentes, en este caso estamos hablando del Intendente de Trelew compañero Pérez Catán y de la ingeniera Rosana Artero de la ciudad de Rawson.

Y para finalizar, creo que esto es un tema absolutamente trascendente para los que vivimos en esta comarca porque estamos hablando en definitiva del río Chubut, que es el que nos genera agua para la ciudad de Puerto Madryn y para todas las ciudades ribereñas de nuestra costa.

Así que señor Presidente, quiero ser absolutamente claro, que se nos permita que a través de Presidencia convoque el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales a las partes y que esta versión taquigráfica llegue al señor Gobernador de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Presidencia se cursarán las invitaciones que solicitó el diputado Villagra. Sería interesante que recortáramos el concepto de partes para saber quiénes son los que deben ser convocados efectivamente y no olvidar a nadie. Además, se va a remitir copia de la versión taquigráfica a los Intendentes de las ciudades de Trelew y de Rawson, como también la copia de la versión taquigráfica al señor Gobernador de la Provincia.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Señor Presidente, es para reafirmar lo que acaba de manifestar el diputado preopinante y además hacer una reflexión en esto de enfrentar a comunidades que tienen una interrelación histórica, Trelew y Rawson. Quienes enfrentan a las comunidades a veces son los dirigentes, cuando convierten en una pelea mediática algo que -como bien dijo el diputado Villagra- no supimos resolver desde hace muchísimos años.

Entonces, cuando los de arriba generan violencia obviamente que eso se trasunta abajo y eso es lo más peligroso que puede suceder, cuando lo que debemos hacer es...

No importa quién estuvo y desde qué década -creo que es la década del noventa-. Si bien se tiene que gobernar mirando la historia, cuando uno asume un cargo tiene que hacerse cargo de lo que se hizo y de lo que no se hizo, de lo que se hizo bien y de lo que no se hizo tan bien; porque, si no, vivimos permanentemente mirando para atrás y este problema es una clara muestra.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): La versión taquigráfica de la intervención de la diputada Romero se remitirá a los señores Intendentes y al señor Gobernador de la Provincia.

Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, brevemente, nomás. Lógicamente, el tema de la solución de la Laguna Negra viene, desde hace mucho tiempo, de firmas de acuerdos inconclusos. A mí me ha tocado estar en la gestión de la Municipalidad de Trelew cuando tratamos de empezar a darle una solución definitiva.

Cuando los políticos actuamos de buena fe, pero nos encontramos del lado de enfrente que quizás hay intereses creados en la toma de decisiones o en la interposición de alguna demanda judicial, o públicamente salir a decir que si hacemos tal cosa o proponemos tal cosa van a realizar tal otra para poner miedo y poner mantos de sospecha ante quienes pueden llegar a ser los que nos financien esas obras... porque no son obras que puedan hacer la Municipalidad de Trelew ni la de Municipalidad de Rawson, y me animaría a decir ni siquiera la Provincia sola; o sea, se requiere financiamiento o subsidios para poderlas hacer...

Cuando se actúa de buena fe de parte de los políticos, pero del lado de enfrente nos encontramos con intereses que no responden a los intereses comunes, nos siguen sucediendo estas cosas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Daniel.

- 6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 086/13

SR. DANIEL: Señor Presidente, seré breve por lo avanzado de la hora. Ésta es una solicitud o un pedido de declaración de interés provincial de un encuentro que se realiza el día 28 de septiembre en el Gimnasio n° 1 de Trelew y que tiene como objeto el difundir la actividad de las personas con discapacidad a los fines de revalorizar su inserción en la comunidad.

Solicito que sea tratado sobre tablas y que se dé por fundamentado con estas palabras.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría damos lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple declarar de interés provincial y educativo la 2° Jornada de Prácticas Educativas denominada "Bajo el sol de la igualdad", a realizarse el 28 de septiembre de 2013 en el Gimnasio Municipal n° 1 de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido fundamentado el proyecto, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Por último, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Sigue el diputado Daniel en el uso de la palabra.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 087/13

SR. DANIEL: Es para dar ingreso a otra declaración de interés cultural, que está referida a una obra literaria, "El baúl de los recuerdos", efectuada por el autor Edmundo Daniel Jíos de la localidad de El Maitén y que solicito sea ingresada en la Comisión de Educación y Cultura para su posterior tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se da ingreso al proyecto y se gira a la Comisión Permanente respectiva. Tiene la palabra la diputada Llanes.

- 8 -

SEGURIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN

SRA. LLANES: Señor Presidente, señores diputados, en esta oportunidad tengo que coincidir con muchas de las palabras del diputado Risso. Yo soy nacida y criada en Comodoro Rivadavia y no puedo negar que Comodoro Rivadavia es un lugar con aristas muy especiales, tanto dentro del contexto económico como dentro del contexto social. Pero en esta oportunidad quiero hablarles a todos como mujer, como madre, como comodorense, como chubutense y realmente no creo y no coincido en que todos seamos ajenos a lo que está pasando, a lo que ocurre en nuestra ciudad. Y más allá de lo que ocurre en nuestra ciudad, lo que ocurre en nuestra provincia. Porque yo sé que cada uno de los que estamos acá presentes y los que no están, repudiamos con todas nuestras fuerzas lo que estuvo ocurriendo y lo que ocurre.

Vemos y conocemos la realidad de nuestra ciudad, pero tampoco podemos decir que una persona, si podemos denominarla de esa forma, un violador, un asesino, no corresponde a una cuestión social o económica, sino a un problema de alteración mental, psicológica que tiene esta persona.

Nosotros, desde el día martes, teníamos intención de hacer el repudio público de esto, también conocemos de las manifestaciones que se están haciendo en nuestra ciudad desde distintos sectores, porque también estuvieron los docentes, estuvieron los camioneros, también tuvimos el fallecimiento de un chico de 16 años, o sea, son varios los hechos que se dan.

Nosotros instamos y buscamos justicia y no somos ajenos porque vivimos en una ciudad en donde nacimos, en donde nos criamos y sabíamos positivamente que antes nos manejábamos de otra forma.

Barrios -yo pertenezco y vivo en la zona norte- de Comodoro Rivadavia que eran tranquilos y que eran familiares, ya no lo son. Probablemente hay muchísimas cosas para hacer. Probablemente es como comentó el diputado Risso, tenemos que concretar políticas, políticas públicas de prevención, de cuidados, por supuesto que sí y a eso vamos a instar. No vamos a dejar un minuto, no nos olvidamos y no somos ajenos de lo que nos pasa. Y también buscamos que si puede haber mayores ingresos para nuestra provincia, se aboquen a seguridad. Porque realmente sé que más allá de una cuestión política, tenemos que ver una cuestión humana.

No queremos más, no queremos más casos acá en Chubut, ni "Candelas", ni "Ángeles", ni "Leonelas", que recordará bien la diputada Barroso o el diputado que es de Puerto Madryn.

Estos problemas que pasan superan las cuestiones partidarias, ideológicas y demás.

Así que les pido que busquemos justicia, no permitamos que el día a día y los problemas políticos, económicos nos hagan olvidar esto. Exijamos el esclarecimiento y que se siga trabajando fuertemente en esto.

Desde el día martes estábamos esperando este momento para que nos convoquemos, para que repudiemos y para que acompañemos a la familia y que busquemos formas de cuidar a nuestros chicos. Porque no ocurre solamente en Trelew o en Madryn o en Esquel, no solamente en nuestra Provincia, pero nosotros tenemos una responsabilidad, una responsabilidad social que tenemos que responder.

Así que les pido que nos acordemos constantemente de este caso y de los muchos que aún no están esclarecidos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 139/13

SRA. MARTÍNEZ: Es para presentar un proyecto de ley para que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Nada más. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se da ingreso al proyecto de ley y se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión ordinaria de la fecha.

Gracias.

- Eran las 20:03.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 195/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la realización del "Congreso Internacional de Geografía 74° Semana de Geografía" organizada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos G/EA en la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut, a realizarse entre los días 31 de octubre al 3 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. La presente resolución se publicará íntegramente, incluyendo los considerandos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 196/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la concreción del Proyecto Centro Comunitario - Plaza Integradora para Personas con Capacidades Diferentes para el Barrio Plan Federal II "120 viviendas" de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 197/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "VII Encuentro Regional de Mini Hockey" a realizarse en el mes de noviembre próximo en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 198/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "VIII Encuentro Regional de Rugby Infantil" a realizarse en el mes de noviembre próximo en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 199/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día Mundial del Turismo" a celebrarse el 27 de septiembre de 2013 bajo el lema de: "Turismo y Agua: proteger nuestro futuro común" y a todas las actividades oficiales que se desarrollen con tal motivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 200/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades que desarrolla el “Centro de Evacuación y Primeros Auxilios”, entidad sin fines de lucro que presta un servicio de suma importancia a la comunidad de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 201/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la campaña solidaria de “Operación Milagro” de los días 21 y 22 de septiembre en Gan Gan y la charla abierta que dará la doctora Aleida Guevara March el día 24 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 202/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162/13-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 203/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial para que concurra a la Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de informar sobre:

1. Intervención que tuvo en el proceso y la definición de términos y condiciones de acuerdo o cualquier otra intervención en la negociación de prórroga del contrato o nuevo contrato entre el Estado (Provincia de Chubut) y la empresa Tecpetrol S.A., YPF S.A. y PETROBRAS S.A. referida a las áreas "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga".
2. Informe y acompañe los dictámenes jurídicos y técnicos incluyendo informes de todo tipo relacionados con la empresa Tecpetrol S.A. y que den sustento o desaconsejen la firma del Acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo.
3. Informe sobre las inspecciones que se efectuaron a la empresa Tecpetrol S.A. en el último año y los resultados acompañando los expedientes.
4. Informe sobre la existencia de denuncias contra la empresa Tecpetrol S.A. en ese Ministerio, estado actual de las mismas y acompañando copias de los expedientes.
5. Informe sobre la valoración que hace del fallo del Superior Tribunal de Justicia en autos caratulados "ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C. c/ Provincia del Chubut s/ Demanda Contencioso Administrativa" (Expediente n° 21875 - A - 2009) donde expresara el Tribunal en el punto 6 de la parte resolutive; y si se elaboró ya un proyecto modificatorio o que temperamento se tomó respecto a lo dicho por el máximo Tribunal Provincial. Para una mayor ilustración se transcribe el punto 6 de la parte resolutive del fallo "... 6°) Disponer que, firme la presente, se libre oficio al señor Gobernador de la Provincia, y a la Honorable Legislatura del Chubut, a fin de poner en su conocimiento la estimación de este Tribunal, de la necesidad urgente de modificar el Código Ambiental de la Provincia -Ley XI n° 35- en el sentido indicado por los votos que conforman el fallo. Los oficios transcribirán los apartados pertinentes, y se acompañará copia de la Sentencia...".
6. Informe cuántas sanciones aplicó el Ministerio desde que salió este fallo con detalle completo de cada proceso incluyendo imputación y sanción aplicada.
7. Informe cuántas inspecciones se realizaron a la empresa Tecpetrol S.A. este año y cuántas en los últimos cinco años con detalle año por año de las inspecciones y sus resultados.
8. Informe respecto a las sanciones aplicadas en materia ambiental durante toda su historia en la provincia del Chubut a la empresa Tecpetrol S.A.
9. Informe sobre los trabajos de impacto ambiental u otros efectuados por la Provincia en las áreas "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga" que se relacionen con el acuerdo que se pretende firmar con las empresas Tecpetrol S.A., YPF S.A. y PETROBRAS S.A. referidos a las áreas "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga".

Artículo 2°. A través de la Presidencia de esta Legislatura se hará saber el día y la hora de la sesión a la que deberá concurrir el señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 204/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la "7° Feria del Libro Abralapalabra" organizada por la Escuela n° 167 "Crucero A.R.A. Gral. Belgrano" de la ciudad de Rawson, que se realizará los días 2, 3 y 4 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 205/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Conferencia magistral: reforma general del Código Civil Argentino” a cargo del jurista doctor Daniel Eduardo Pizarro, la que se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre del corriente año en instalaciones del Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 206/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la Primera Exposición Histórica Numismática del Museo del Banco Central de la República Argentina, que se llevará a cabo en el Histórico Salón Central de la ciudad de Trevelin del 5 al 23 de septiembre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 207/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento “Emprender Chubut 2013” organizado por la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios (FEDAJE) -rama joven de la Conferencia Argentina de la Mediana Empresa (CAME)- la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Comodoro Rivadavia y la Comisión de Jóvenes Emprendedores de Comodoro Rivadavia, a llevarse a cabo el día 4 de octubre de 2013 en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a los organizadores del evento indicado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 208/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los datos de los ingresos provinciales correspondientes a la liquidación de regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas durante el segundo cuatrimestre del corriente año, desagregados por naturaleza y períodos mensuales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 209/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, los datos de los ingresos provinciales correspondientes a la recaudación de impuestos y tasas provinciales durante el segundo cuatrimestre del corriente año, desagregados por jurisdicción, naturaleza y períodos mensuales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 210/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los datos correspondientes a

la ejecución presupuestaria del segundo cuatrimestre del corriente año, desagregados por finalidad, objeto y nivel institucional.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 211/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los datos de los ingresos provinciales correspondientes a la coparticipación de impuestos nacionales durante el segundo cuatrimestre del corriente año, desagregados por naturaleza y períodos mensuales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 212/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "III Congreso Regional de Enfermería", a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 213/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo provincial la IV Edición de la Vuelta al Valle en Ciclismo Diario El Chubut, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente a Impresora Chubutense S.A. (Diario El Chubut) sita en 9 de Julio n° 329 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 052/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Subsecretaría de Transporte Multimodal, arbitre las medidas necesarias para que coordine la cobertura semanal de un transporte de pasajeros que circule desde la ciudad de Rawson hasta la localidad de Paso del Sapo y desde Paso del Sapo a Gastre, y viceversa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 053/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional a fin de lograr la ampliación de los metros cúbicos de consumo de gas diarios y en consecuencia se suspendan los cortes que afectan el Parque Industrial de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 054/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a través del Ministerio de Educación, incluya en el presupuesto 2014 la partida necesaria para la construcción del Edificio Educativo destinado al Nivel Secundario n° 7711, en la localidad de Gastre.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 055/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el “VII Encuentro Regional de Mini Hockey” a realizarse en el mes de noviembre próximo en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 056/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el “VIII Encuentro Regional de Rugby Infantil” a realizarse en el mes de noviembre próximo en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 057/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las actividades que desarrolla el “Centro de Evacuación y Primeros Auxilios”, entidad sin fines de lucro que presta un servicio de suma importancia a la comunidad de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta

Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 058/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la campaña solidaria que se desarrollará en Gan Gan los días 21 y 22 de septiembre y sus conclusiones para el día 24 en la ciudad de Trelew, organizada por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la Habana.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 059/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) finalice con el relevamiento de las tierras exigido por la Ley n° 26160.

Artículo 2°. Remítase al Poder Ejecutivo Nacional con copia de los fundamentos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 060/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "III Congreso Regional de Enfermería", a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 061/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el evento "Emprender Chubut 2013" organizado por la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios (FEDAJE) -rama joven de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)-, la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Comodoro Rivadavia y la Comisión de Jóvenes Emprendedores de Comodoro Rivadavia, a llevarse a cabo el día 4 de octubre de 2013 en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 062/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la IV Edición de la Vuelta al Valle en Ciclismo Diario El Chubut, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente a Impresora Chubutense S.A. (Diario El Chubut) sita en 9 de Julio n° 329 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 063/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial y Municipal a tomar las medidas necesarias a los efectos de encontrar en forma urgente una solución al conflicto suscitado entre Reinamora S.A. y sus trabajadores.

Artículo 2°. Exhortar al Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn y al Poder Ejecutivo Municipal a dictar los actos administrativos necesarios a fin de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio de la calle Hipólito Yrigoyen n° 765, donde funciona la empresa Reinamora S.A..

Artículo 3°. Remítase al Poder Ejecutivo Provincial, Municipalidad de Puerto Madryn y Concejo Deliberante de Puerto Madryn con copia de los fundamentos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 064/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple declarar de interés provincial y educativo la 2° Jornada de Prácticas Educativas denominada "Bajo el sol de la igualdad" a realizarse el 28 de septiembre de 2013 en el Gimnasio Municipal n° 1 de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut